

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**La intervención de ONU Mujeres para promover el
empoderamiento de la mujer en el comercio: Análisis de
las políticas públicas en Costa Rica, durante el período
2010-2016**

AUTORA

Mariela Zumbado Solano

SAN JOSE COSTA RICA, ABRIL 2017

Contenido

<i>Tribunal Examinador</i>	ii
DECLARACIÓN JURADA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
DEDICATORIA	v
<i>Pensamiento</i>	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	xvii
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
Título	3
Justificación	3
Planteamiento del problema.....	7
Perspectiva teórica y sus cuatro pilares	20
1. Organismos Internacionales.....	21
2. El Comercio.	23
3. Igualdad de género.....	25
4. Políticas Afirmativas.....	27
Pregunta de la investigación.....	30
Objetivos de la investigación	31
Objetivo general	31
Objetivos específicos	31
Estrategia Metodológica	32
A. Plan General.	32
B. Operacionalización.....	37
Capítulo II - LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA DINÁMICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	38
Coyuntura del Sistema Internacional.....	38
Concepto de las relaciones internacionales y teorías de las relaciones internacionales. ...	38
Conceptualización del sistema internacional, cómo se conforma el sistema internacional.	40
Sociedad internacional versus comunidad internacional.	43

Características del actual sistema internacional.	45
Importancia de la Organización de las Naciones Unidas, fundamentos para ser facilitadora del proceso de globalización y garante del desarrollo humano	47
Conceptualización de organismos internacionales, teoría general de la organización internacional.	47
La ONU y su participación como el mayor exponente de un Organismo Internacional defensor de los derechos humanos.	50
El rol de la ONU frente a la globalización y sus implicaciones en el Sistema Internacional.	53
La ONU y sus políticas públicas en la defensa y promulgación del desarrollo humano en el Mundo.	55
Las Agencias de ONU en pro del desarrollo humano.	58
Programas y Fondos de las Naciones Unidas.....	59
Agencias especializadas de las Naciones Unidas.....	61
Otras entidades.....	63
Aspectos relevantes del Comercio Internacional en la globalización	64
Significado del comercio internacional.....	64
Algunas teorías del comercio internacional.	67
Interacción del comercio con la globalización.	70
El Comercio como promotor del desarrollo humano.....	73
La Agenda internacional y los compromisos del Sistema Internacional por lograr un mundo mejor.....	76
Capítulo III: LA CONSTITUCIÓN DE ONU MUJERES Y SUS APORTES EN LOS EMPRENDIMIENTOS A FAVOR DE LAS MUJERES	82
Reseña histórica: Evolución de los derechos de las mujeres	82
Necesidad de la creación de ONU MUJERES, una organización internacional encargada de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	91
Antesala de ONU MUJERES. ¿Qué existía antes?	91
Acerca de las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer.....	100
Después de Beijing.....	102
ONU MUJERES. ¿cómo comprender el papel de la Organización dentro del Sistema Internacional, en materia de género?	103
Reglas y normas mundiales: Empoderamiento económico	105
Campañas en pro de la mujer	107
El emprendimiento y empoderamiento – enfoque hacia la mujer	110

Resultados de los ODM, bajo el objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer	115
Metas no alcanzadas de los ODM.	118
Transversalizar los ODS; importancia del objetivo número 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	119
Qué son los ODS y Agenda 2030.	119
Objetivo #5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.....	120
Las 9 metas del Objetivo 5.....	121
Algunas cifras referentes a la vulnerabilidad de la mujer.....	123
Otras Metas de los ODS.....	126
Capítulo IV: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COMERCIO EN COSTA RICA (PERIODO 2010-2016)	129
Resultados de los ODM en Costa Rica desde la perspectiva de las medidas a favor de la mujer	129
Objetivos analizados de los ODM, en relación con el tema Mujer.	137
Retos y Desafíos de los ODM en cuanto al tema de la Mujer.....	151
<i>Reto: Persisten condiciones precarias en el empleo femenino: subempleo, empleo informal</i>	<i>152</i>
<i>Desafíos.....</i>	<i>152</i>
Analizar el papel del Estado costarricense como protector de este sector contraído.....	153
Mecanismos en Costa Rica a favor de la mujer.....	154
Ley de Promoción de la Igualdad Social Real de la Mujer.....	156
Instituto Nacional de las Mujeres.	157
<i>El INAMU y el emprendedurismo de las mujeres costarricenses.</i>	<i>159</i>
Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG).....	163
Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-MCM.....	166
Conclusiones	169
Recomendaciones	180
Anexos	182
Entrevista.....	182
Bibliografía	183

Contenido de Tablas

Tabla #1: Comparación de actividades entre mujeres y hombres durante la Revolución Industrial.....	88
Tabla #2: Logros y fracasos para la mujer durante el Periodo de las Guerra Mundiales.	89
Tabla #3 Balance General Metas ODM	131
Tablas #4 Balance General del Cumplimiento de los Objetivos	132
Tabla #5 Hogares en pobreza extrema con jefatura femenina, por año, según zona o región, 2010-2014. (en porcentaje).....	137
Tabla #6 Indicadores de la fuerza laboral, 2010 – 2014. (en porcentaje).....	139
Tabla #7 Nivel de Progreso de las Metas del ODM 3. (1990 – 2015)	141
Tabla #8 Nivel de Progreso del Objetivo 3 (1990 – 2015)	142
Tabla #9 Coberturas netas en primaria y secundaria tradicional,	143
según sexo 2010-2014	143

Contenido de Gráficos

Gráfico #1 Índice de Desigualdad de Género, 2011	112
Gráfico #2 Proporción de mujeres con empleos asalariados en el sector no agrícola, 1990, 2000 y 2015 (porcentaje).....	116
Gráfico #3 Índice de paridad de género para las tasas de matriculación bruta en enseñanza primaria, secundaria y terciaria en las regiones en desarrollo,	117
1990, 2000 y 2015.....	117
Gráfico #4 Tasa neta de participación en el mercado laboral, total y por sexos,	144
1990-2014. (en porcentaje).....	144
Gráfico #5 Brecha de género en el ingreso promedio mensual en la ocupación principal (Mujeres/Hombres), 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2014 (en porcentaje).....	147

Contenido de Figuras

Figura#1: Principales oficinas de las Naciones Unidas	51
--	-----------

Glosario y abreviaturas

ACT	Actividades Científico Tecnológicas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
AMC	Alianza de Mujeres Costarricenses
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BRIICS	Aquellas economías emergentes del siglo XXI
CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CEO	Chief Executive Officer
CEAAM	Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEFEMINA	Centro Feminista de Información y Acción
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CLADEM	Comité Latinoamericano de Derechos de la Mujer
CMF	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
COP21	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015
CONASSIF	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
DAW	División para el Adelanto de la Mujer
DIGEPYME	Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECE	Encuesta Continua de Empleo
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares

FAO	Organización de las Naciones Unidas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
F-ODM	Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
GESO	Fundación Género y Sociedad
ICEMU	Instituto Centroamericano de Estudios de la Mujer
IDG	Índice de Desigualdad de Género
I+D	Investigación y Desarrollo
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
LIMPAL	Liga Internacional pro Paz y Libertad
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
MUSADE	Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo
MYPE's	Micro y pequeñas empresas
NA	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OMCAL	Organización de Mujeres Carmen Lyra
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial

OMPI	Organización de Aviación Civil Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
ONU MUJERES	Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OSAGI	Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer
PIB	Producto Interno Bruto
PIEG	Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIEG	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PYMES	Pequeñas y mediana empresas
SIPAMU	Sistema Integrado Programa Avanzamos Mujeres
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UFSF	Union Française pour le Suffrage de Femmes

UIT	Agencia especializada en las tecnologías de información y comunicación
UNDESA	División de Análisis y Políticas del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPU	Unión Postal Universal
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
UTIEG	Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género
WSPU	Women's Social and Political Union

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene por objeto desarrollar el papel que ha tenido ONU MUJERES como defensora mundial de las mujeres y niñas, las acciones que toma para fomentar el empoderamiento de las mujeres en el comercio y la igualdad de género; así como estudiar la situación actual que viven las féminas costarricenses para lograr esa relación de paridad en el país.

Seguidamente se aborda el estudio dentro de los objetivos específicos, correspondientes a: 1.) elaborar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el comercio, así como evaluar las opciones de políticas afirmativas hacia las mujeres en Costa Rica, 2.) definir la importancia de las Naciones Unidas en el Sistema de protección de los derechos humanos y en la dinámica del comercio internacional, 3.) analizar la constitución de ONU MUJERES, sus aportes para el emprendimiento a favor de la mujer y, 4.) determinar las políticas públicas para promover el empoderamiento en el comercio para las mujeres en Costa Rica, periodo 2010-2016.

Por lo anterior, se inicia con el abordaje de los elementos que involucran el surgimiento del Organismo Internacional Naciones Unidas, lo que conlleva a estudiar las acciones del Sistema de las Naciones Unidas relacionadas con lograr la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Por ello, se destaca la evolución de los derechos de las mujeres y se investiga sobre lo qué existía antes de la edificación de ONU Mujeres, como una guía para comprender la necesidad de su creación y finalmente, como ello impacta para que se incluya el tema de la mujer en la Agenda Mundial, gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sucedidos por los Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS).

Finalmente, se examina el actuar de Costa Rica en la aplicación de políticas que van de la mano con los resultados de los ODM y su adaptación con los ODS en el país. Asimismo, se mencionan algunos mecanismos estatales que apoyan y resguardan el éste tema, para promulgar el emprendimiento de las mujeres en Costa Rica, específicamente, en el comercio y empl

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objeto desarrollar el papel que ha tenido ONU MUJERES como defensora mundial de las mujeres y niñas, las acciones que toma para fomentar el empoderamiento de la mujer en el comercio y la igualdad de género; así como estudiar la situación actual que viven las féminas costarricenses para lograr esa relación de paridad en el país.

Para desarrollar este estudio, es crucial abarcar los elementos históricos y empíricos que involucran el surgimiento del Organismo Internacional Naciones Unidas; asimismo, se desarrolla la relevancia que tuvo en el marco mundial las cuatro conferencias de la mujer, cuya principal se llevó a cabo en Beijing en 1995, así como otras conferencias de igual calibre; también, estudiar qué existía antes de la edificación de ONU MUJERES, lo que ayudará a comprender la necesidad de su creación y finalmente, como ello impacta para que se incluya el tema de la mujer en la Agenda Mundial, gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sucedidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

También, se expone de forma breve, pero concreta, la evolución de los derechos de las mujeres, partiendo desde el siglo X en el antiguo Imperio Chino, así como en Grecia e incluso Esparta, donde de forma peculiar y casi excluyente, las mujeres gozaban de cierto estatus y respeto; seguidamente, se menciona la vida en la Edad Media, en donde se resaltan figuras como la Reina Isabel I de Castilla o Juana de Arco. Otros momentos cruciales fueron la Ilustración, la Revolución Francesa e Industrial y el periodo de las Guerras Mundiales del siglo XX, en donde, gracias a la dinámica en esa coyuntura, se resalta el rol activo de la mujer en todas las economías y en síntesis su impacto en la vida de cada Nación.

Consecuentemente, dentro de los antecedentes históricos se resaltan los hechos que llevaron por primera vez a la mención y establecimiento del 8 de Marzo, como el Día Internacional de la Mujer, los cuales estuvieron impregnados de sangre cuando 1857 y en 1909 mujeres en

los Estados Unidos murieron en la búsqueda de mejores condiciones laborales, acontecimientos que llevaron a la política Alemana Clara Zetkin a proclamar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que posteriormente, fue acogido por Naciones Unidas y establecido como el Día Internacional de la Mujer.

Por otra parte, para conocer los indicadores socioeconómicos que, actualmente, se vislumbran, se debe hacer referencia a puntos como el comercio, su relación con el emprendimiento en manos de la mujer, por lo que se destacará la experiencia internacional, ésta valdrá como modelo para advertir la convergencia de estos factores en Costa Rica.

En cuanto al alcance y finalidad de la investigación, se examina el actuar de Costa Rica en la aplicación de políticas que van de la mano con los programas del Sistema Internacional y de ONU MUJERES los resultados de los ODM en el país y su adaptación con el objetivo seis de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible. Asimismo, se indagará en la necesidad que tiene el Estado costarricense de contar con políticas afirmativas para este sector contraído de la sociedad. Por otro lado, se mencionan algunos mecanismos estatales que apoyan y resguardan el tema de la mujer, para promulgar el emprendimiento de las mujeres en Costa Rica, específicamente, en el comercio y empleo.

Referente a la importancia de esta investigación para las Relaciones Internacionales, se debe recalcar el rol de la mujer en la actualidad y fundamentalmente en la disciplina, así como el porqué es transcendental la paridad de género en la modernidad, pues como individuos éste es uno de los derechos inalienables, que, de igual manera, conduce a que todas las personas cuenten con los mismos derechos, oportunidades y posean las mismas condiciones para obtener altos cargos de mandatos, tanto en lo político como en lo económico y comercial, al igual que, contar con el nivel de remuneración para los mismos cargos en los que compiten hombres y mujeres por igual. El rol de la mujer cada día es más palpable en la comunidad internacional, sin embargo, no se deben bajar los esfuerzos para gozar del equilibrio entre ambos seres.

Finalmente, los resultados para Costa Rica, es esencial enmarcar y desarrollar políticas afirmativas, en búsqueda de discriminación positiva o acción afirmativa para el efectivo rol de la mujer y su empoderamiento real en todas las áreas que le concierne competir, sin embargo, este estudio se enfoca en una visión económico/comercial, por consiguiente, se desea calar en el mercado y en las posibilidades para el progreso y fortalecimiento de mujeres emprendedoras en el comercio, como una opción más estable en pro de la salud general de la ciudadanía costarricense.

Título

La intervención de ONU Mujeres para promover el empoderamiento de la mujer en el comercio: Análisis de las políticas públicas en Costa Rica, durante el periodo 2010-2016

Justificación

Dentro del panorama mundial posterior a las Guerras Mundiales del siglo XX, surge la necesidad de contar con una entidad pionera y jerarca, responsable de salvaguardar todo lo referente a la vida digna y la paz de todos los habitantes del globo. Es por eso que para el 24 de octubre de 1945, luego de la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios, se celebra la instauración de la Organización de las Naciones Unidas que con el apoyo de los Estados de Derecho, para la protección de los derechos humanos ya se advertía como una realidad expresada en las leyes, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas sin importar su género, raza u origen. Lo anterior, conlleva a la afirmación y a un absoluto de no poner en duda su relevancia, pues se trata claramente de la principal obligación de los servidores internacionales y públicos a lo interno de cada Estado, es decir, ser garantes de la protección, del respeto y de oportunidades por igual para la sociedad internacional.

Con la llegada del siglo XXI, las necesidades cambian al igual que el ritmo de vida y las mujeres hacen un llamamiento cada vez más fuerte y latente por una inclusión real y ecuánime en el mundo globalizado, es por ello, que, en julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas crea ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la búsqueda de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Con esta acción los Estados Miembros proporcionaron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización: el bienestar para todos en el planeta.

Asimismo, se destaca la Agenda Internacional donde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global, esta pauta global fue sucedida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales representan la Agenda actual y son el modelo de trabajo para lograr un mundo mejor al término del 2030. En la investigación, se destacan en ambas agendas, los objetivos que tienen relación directa con la igualdad, la equidad y el empoderamiento de la mujer.

Pese a la evolución de los derechos, aún hay mucho trabajo para lograr ese mundo igual para todos; lograr la utopía donde no hay personas muriendo de hambre, niños huérfanos por causa de los conflictos en sus naciones, eliminar el rostro femenino a la pobreza o el debilitamiento de la flora y fauna, que, finalmente, todos estos factores afectan en su mayoría a mujeres y niñas. Por lo anterior, la presente investigación busca comprender el panorama nacional e internacional, con el propósito de proyectar cómo las mujeres, en la actualidad, se deben enfrentar a un mundo aún desigual, su lucha por contar con las mismas condiciones y obtener empoderamiento humano; ya que en pleno siglo XXI, las mujeres siguen siendo marginadas en la sociedad, confinadas a la tradición de quedarse en la casa o a un papel “tradicional”.

Aún se les enseña a los niños y niñas que es papá quien se va a trabajar y la mamá se queda en la casa para su cuidado, este pensamiento hace asociar y la idea de que la mujer no es capaz de ser igual, por el contrario, es menor, incapaz de desarrollar su propio pensar, obtener un

puesto de alto nivel, como jefaturas o emprender su propio negocio. No es posible que lo anterior cause que las nuevas generaciones crezcan con ese concepto, peor aún que lo consideren “normal”.

Cuando las mujeres logran una educación superior, deben enfrentarse a la vida por ellas mismas, lo que conduce a incluirse de forma más concreta a la economía y a la sociedad. Pero si en algún punto de su vida, ellas desean ser emprendedoras y desarrollar sus propias ideas e iniciar sus negocios, buscar puestos de jefaturas, gerencias, etc., ellas se ven fuertemente obstaculizadas y éste fue el punto que caló en la determinación de elaborar la investigación; para desligar a las mujeres de este dogma de la sociedad. Un ejemplo claro es el tema del tabú de que es mal visto que en una familia la mujer gane más que el esposo, o que el hombre se quede cuidando a los hijos, o la falta de apoyo del esposo para que la mujer inicie con nuevas ideas de emprender en lo que ella le convenga.

Lejos de un asunto sobre el feminismo o machismo lo que se busca en la investigación, es razonar en el tema de emprendimiento, pues la mujer es tan maleable que se acopla perfectamente a este concepto, ella es sinónimo de creación en todo el sentido de la palabra, desde dar a luz. Por otro lado, es sinónimo de flexibilidad, cuyo ejemplo son los grupos de mujeres asociadas para desarrollarse en tema de elaboración productos y/o servicios, etc.

En cuanto al alcance y finalidad de la investigación, para las Relaciones Internacionales, es respaldar y exaltar el rol de la mujer en la actualidad, así como enmarcar que la igualdad es un derecho inalienable para el ser humano sin distinción de sexo, pues parte del hecho, que se adquiere al nacer, y es una condición que se le atribuirá hasta el último respiro de su vida. Consiguientemente, el estudio, también, responde a la problemática que, en la era de la globalización, representa la identidad en el estudio de las Relaciones Internacionales, como lo es la inclusión del tema de la mujer en la disciplina, lo que responde a uno de los mayores retos en un mundo diversificado, el de la responsabilidad moral y justicia, y el desafío ético que representa la inserción/supresión, particularmente, en el sector de comercio. Lo anterior,

conlleva a la relevancia del trabajo, la cual es de ofrecer una perspectiva positiva al discurso de la Sociedad Internacional; consecuentemente y partiendo de la cuestión de género, también, tomarán puntos de las Teorías las Relaciones Internacionales donde se ha contribuido a una sensibilización general, que permite mayores estudios y resultados positivos para las mujeres.

En el marco de Costa Rica, con la adopción de la actual Constitución Política, en la que se reconoció el derecho al voto a las mujeres costarricenses en 1949, y con ello el reforzamiento de su calidad de ciudadanas, el Estado costarricense apostó a la construcción de una sociedad democrática basada en los principios de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, aunque la lucha aún continúa. El país ha constituido siempre un modelo por seguir en materia de respeto por los derechos humanos y, particularmente, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, y ha sido pionero en diversas iniciativas que le han colocado en un puesto destacado en el ámbito internacional, por ejemplo, en materia de participación política de las mujeres, donde Costa Rica ocupa uno de los primeros lugares en el mundo; sin embargo, con la presente ponencia, se plantea la necesidad de introducir políticas afirmativas en pro de este grupo subordinado.

Igualmente, las plataformas de Acción como de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, contempla, como uno de los objetivos estratégicos (Capítulo IV, H) la necesidad de crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales, así como velar porque la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con la mujer recaiga en las esferas más altas de Gobierno. En Costa Rica, a partir del año 1975 se fueron creando entidades para formular y aplicar acciones y políticas públicas dedicadas a la protección, defensa y ampliación de los derechos de las mujeres, tanto en el Poder Ejecutivo como en el resto de los poderes de la República y en las municipalidades. La propuesta de creación de la Unidad Técnica de género surge de la necesidad de institucionalizar en la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial y oficializar en forma efectiva, una política de igualdad y equidad de géneros y de trato no discriminatorio, de tal forma que transverzalice el género en todas las funciones

(legislar, administrar, control político) que debe estar tutelado por todos los poderes de las República costarricense. Pese a ello, aún se denota un faltante de personal capacitado en el tema de género para que proponga o realice incidencia en todas y cada una de las Comisiones y en el Plenario Legislativo.

Finalmente, en el panorama del comercio en Costa Rica, las mujeres tienen la necesidad de ser parte activa en la sociedad, tanto en el plano nacional como en el global y desde las mismas condiciones que los hombres y donde el esquema de hermandad entre ambos géneros, así como recalcar que ella son productoras de ideas, superando sus propias barreras y retos, lo cual deber demostrarse como un cambio en la identidad de la mujer y su inserción laboral. Pero no se puede dejar pasar por alto que todo se forma en conjunto, en acuerdo, así las cuestiones de la vida funcionan mejor desde lo interno de cada familia, como sociedad, como nación e incluso como bloques comerciales.

Planteamiento del problema

La esencia de la disyuntiva de la investigación, radica inducir a la humanidad hacia la reflexión en el valor de los términos de **igualdad y equidad**, por ello, se desarrollan sus conceptos y matices. Dentro de la disciplina de la etimología, éstas son palabras provenientes del latín *aequalitas* formada con el adjetivo *aequus* (igual, llano, justo equilibrado, equitativo), del sufijo *-alis* (relativo a) y del sufijo *-atat* (denota calidad). En cuanto al concepto, existen una gran variedad de matices, pero al final, con el mismo propósito, ecuanimidad.

La igualdad y la equidad se encuentran estrechamente relacionadas, pese a que son principios distintos; la equidad introduce una perspectiva ética o de justicia en la igualdad, por lo que obliga el planteamiento de objetivos para avanzar hacia una sociedad más justa; desarrollando lo anterior, si se toma como ejemplo a dos personas que se encuentran en condiciones similares no sería justo tratarlas de manera diferenciada, pero también, podría ser injusto tratar de la misma forma a dos personas que se encuentren en condiciones muy

distintas. En palabras de la filósofa española Amelia Valcárcel (2011), la igualdad puede entenderse como la parte ética y la equidad corresponde al plano de la política.

Por lo que al hablar del plano político inherentemente se encuentra asignado al Estado, quien es el encargado de garantizar este mínimo de protección social, desde la concepción de “derecho a una vida digna”. Para todos y para efectos de la investigación, esa es la disyuntiva que aqueja a este sector contraído.

La igualdad dentro del contexto social, se entiende como la situación donde las personas gozan los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a nivel general, con la igualdad de oportunidades, lo que se establece es que para que una sociedad tenga un sistema justo, éste debe permitir que todos los individuos cuenten los mismos derechos políticos y civiles. Pero no sólo eso, además toda la población debe contar con idénticas posibilidades para poder acceder a lo que sería el bienestar social.

Empero, este concepto cuenta con una ramificación extensa, en donde se pueden denotar algunas como lo es la igualdad ante la ley, igualdad social, igualdad de razas o racial, igualdad religiosa, igualdad de edad y en el caso por desarrollar primordialmente, la igualdad de género, cuya significación se entiende como la equidad entre hombres y mujeres, sin estar limitados por estereotipos, roles o prejuicios. Claro está, que no se puede negar las diferencias biológicas existentes entre uno y otro, sin embargo, la sociedad ha creado identidades de género y, como consecuencia, discriminación de género. Por tanto, estas desigualdades no son naturales, sino que han sido decretadas a lo largo del tiempo por la humanidad.

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos...por lo que debe existir un trato igualitario por medio del acceso para las mujeres a la educación, al voto, a ejercer cargos públicos, en el ejército o en la iglesia y a la propiedad privada” (De Gouges, Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, 1791).

Esta afirmación conlleva a denotar la importancia de esta investigación para las Relaciones Internacionales; para lograr esa paridad es importante tener presente que no basta con la acción de algunos; debe iniciar con la ciudadanía, los gobiernos y contar con el respaldo de la comunidad internacional, como vigilante y garante de esta equidad; por consiguiente, en el plano internacional no puede omitirse este principio adherido a cada ser por el simple hecho de nacer. La inserción de la mujer cada vez es más palpable dentro de los organismos internacionales, pero la lucha aún continúa.

Otro concepto importante que se debe traer a acotación es de la **Feminización de la Pobreza**, cuya necesidad de examinación radica, en la observación de la creciente utilización del término como diagnóstico desde mediados de la pasada década de los 90, tanto en el discurso acerca de la pobreza como en la orientación de las estrategias de intervención, que, de una u otra forma esta conceptualización constituye una de las muchas formas como la perspectiva de género se ha ido incorporando al campo más amplio del debate sobre el desarrollo y las políticas sociales.

Su primera mención, se remonta a un trabajo de la investigadora Diana Pearce, de 1978, titulado: “The feminization of poverty: Women, work, and welfare”, cuyo eje central fue particularmente la descripción, en términos estadísticos, del aumento de los hogares encabezados por mujeres en los EEUU y la correlación de ese hecho con el deterioro de sus condiciones de vida, en términos de pobreza, cuyas causas primarias eran el aumento en la expectativa de vida de las mujeres, el aumento de los divorcios, entre otras. La autora analiza la posición desigual en que las mujeres se encuentran ante la posibilidad de obtención de ingresos, tanto a través de su participación en el mercado de trabajo como en la seguridad social y los aportes familiares.

Coincidiendo en el tiempo, la implementación de esta terminología ocurre en la denominada “Década de la Mujer” (1975-1985), promovida por la ONU y sus organismos conexo, por ello, tuvo como efecto el impulso del análisis y la investigación de la situación de la mujer, en general, y de la “jefa de familia/hogar”, en particular. Se realizaron, en ese período,

numerosas investigaciones como la participación de la mujer en el desarrollo (entendido como crecimiento y modernización económica).

A partir de los años noventas, la “feminización de la pobreza” se extiende con fuerza en el léxico del desarrollo y las políticas sociales a nivel global, circulando en el discurso y como requisito de financiamiento de diversos organismos internacionales (Aguilar, 2011), además, la autora habla sobre la instalación de la “feminización” de la pobreza y sus definiciones operativas como un hecho consumado, el cual no se da en el vacío, sino que se configura sobre sentidos previos con respecto de los lugares socialmente construidos para mujeres y hombres, sus condiciones de vida y la definición de estrategias de intervención sobre los problemas sociales hegemónicos en cada momento.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Oficina Internacional del Trabajo (OIT), realizaron una Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género en Santiago de Chile, durante 12 y 13 de agosto de 2003, en la cual se debatió sobre cómo abordar y entender la pobreza desde la perspectiva de género, en donde se conceptualiza este término:

“... algunas feministas del tercer mundo comienzan a analizar el fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género. Ellas identifican una serie de fenómenos dentro de la pobreza que afectaban de manera específica a las mujeres. Así, señalan que la incidencia de las mujeres en la pobreza era mayor a la de los hombres, que la pobreza de las mujeres era más severa que la de los hombres y que existía una tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina, particularmente asociada con el aumento de los hogares con jefatura femenina. Para dar cuenta de este conjunto de fenómenos se utilizó el concepto de “feminización de la pobreza” (Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género - CEPAL & OIT, 2003).

Aunque el planteamiento de la “feminización de la pobreza” ha sido bastante debatido, ha puesto en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres experimentan la pobreza de maneras diferentes, y que el género es un factor –junto con otros, como la edad, etnia, ubicación geográfica- que influye en la pobreza aumentando la vulnerabilidad de las mujeres por experimentarla.

En cuanto al papel de ONU MUJERES, se resalta su accionar desde su inicio, ya que en el 2012 la organización firma con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) un convenio de cooperación; esto se dio en el marco de la Conferencia Río + 20, cuyo eje central radica en fortalecer el trabajo desarrollado por ambas organizaciones en el ámbito de la disminución de la pobreza. Dentro de los impulsos de este acuerdo se destaca lo siguiente:

“Permitirá la puesta en marcha de programas que apoyen a las mujeres, sobre todo en la creación de pequeñas y medianas empresas, acceso al microcrédito y a la educación financiera, para que puedan ser agentes de lucha contra la exclusión” (Michelle Bachelet Ex Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, 2012)

Por otro lado, la ex Directora se refiere a que la “feminización de la pobreza ha llevado a un empobrecimiento material cada vez mayor de mujeres, un empeoramiento de sus condiciones de vida y la violación de sus derechos fundamentales” (Michelle Bachelet Ex Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, 2012), lo anterior, denota el interés en el plano internacional para abordar esta problemática que viola los derechos de las mujeres; a través de las distintas acciones que se desarrollan en la Agenda Internacional

Ahora bien, todas estas desventajas aquejan a las mujeres desde épocas antiguas y en pleno siglo XXI persisten de forma latente. Esto se aprecia desde uno de los libros más antiguo del mundo con la cita “Adán fue creado primero y, Dios, al verlo solo, decidió que necesitaba una compañera que fue creada partiendo de una costilla de Adán”. (La Biblia, Génesis la

creación 1:27). En las Ciudades y Estados en la Grecia y Roma Clásica, se resalta la figura de Aristóteles, que otorgaba a la mujer frente al hombre, un papel secundario en la concepción de hijos, señalando que solo el semen masculino es el que transmite la característica humana por excelencia: el alma. Él afirmaba que dentro de la mujer tan solo había un caldo de cultivo para nutrir la célula privilegiada.

Otra muestra de este fenómeno en la antigüedad, eran los griegos, que tenían conceptos religiosos a los Judeo-Cristianos e Islámicos en lo referente al origen subordinado de la mujer, a la cual se le atribuía también el haber nacido de un padre y no de una madre. Solo que, en este caso, se trataba de un parto en el ámbito divino, como modelo se encuentra Atenea, la diosa de la sabiduría, ella nació del cerebro luminoso de su padre Zeus.

En cuanto a tiempos más cercanos, se encuentra la Revolución Francesa, que fue emblemática por los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, pero no para la mujer, pues desconoció y se le negó estos derechos a ella. En su lugar se estableció como parte de las normas de la sociedad y la familia, la obligación de las mujeres de obedecer la autoridad de los hombres, plasmada en el Código Napoleónico de 1804.

Al poco tiempo de iniciado el siglo XX, ya los gobiernos del mundo comienzan poco a poco a reconocer la paridad entre mujeres y hombres como un derecho; las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y el trabajo. Para 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas, se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en donde los 15 representantes gubernamentales que formaban la Comisión eran mujeres y contaba con el apoyo de las Naciones Unidas. Más tarde la Comisión se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre los cambios que logra se puede mencionar la eliminación en las referencias a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, y alcanzó incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo, también elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; además, contribuyó al trabajo de las oficinas de las Naciones Unidas, como el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de la Organización Internacional del Trabajo en 1951, que consagró el principio de igual salario por trabajo igual.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, siendo aprobada por la Asamblea en última instancia en 1967. Esta declaración dio paso en 1979 a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión, además de que en ella se sintetiza el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social. A medida que en el decenio de 1960 comenzaban a acumularse las pruebas que demostraban que las mujeres se veían desproporcionadamente afectadas por la pobreza, la Comisión concentró su trabajo en las necesidades de las mujeres en las esferas del desarrollo comunitario y rural, el trabajo agrícola, la planificación familiar y los avances científicos y tecnológicos.

La Comisión alentó al sistema de las Naciones Unidas por ampliar su asistencia técnica para acelerar el progreso de la mujer, especialmente en los países en desarrollo. En 1972,

coincidiendo con el 25° aniversario de su creación, la Comisión recomendó que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que contó con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y a la paz. Ese año se encontró marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que siguió en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Posteriormente, se celebraron más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). También, se crearon nuevas oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a las mujeres, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). En 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asumió el liderazgo de las labores de coordinación y promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos consiguieron elevar las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes.

En ese mismo periodo, la Comisión contribuyó a que, por primera vez, el problema de la violencia contra las mujeres figurara en primer plano de los debates internacionales. Esos esfuerzos cristalizaron en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1993. En 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombró una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres. La Comisión sirvió como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Tras la Conferencia, la Asamblea General dio a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia. Como demandaba la Plataforma de Acción, se creó una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la paridad de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas que se mencionan — la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer — se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Actualmente, el papel de ONU MUJERES continúa consolidado como el pilar a nivel mundial en la protección de la mujer, hoy por hoy cuenta con una agenda cargada de compromisos internacionales, su más reciente actuar fue la visita a Costa Rica del Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de Mujeres, sesionado durante 14 y 15 de julio, 2016.

El centro del panel fue abordar la interrogante sobre cómo asegurar que las mujeres de América Latina y el Caribe continúen avanzando en su empoderamiento económico, preservando los logros alcanzados durante las últimas décadas en la región, y qué debe cambiar para que sus condiciones mejoren aún más. Así como enfrentar la realidad amparada al criterio de estimación, el cual señala que el plazo estimado requerido para cerrar la brecha de género, de mantenerse ritmo actual puede tardar 118 años más. El encuentro fue co-auspiciada por ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU).

El objetivo del Panel fue presentar para el 2016, recomendaciones orientadas a la acción para mejorar los resultados económicos de las mujeres en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo el liderazgo de las mujeres en el impulso al crecimiento económico y en galvanizar la voluntad política para ello. Como se detalla en el siguiente fragmento del discurso del actual presidente de la República don Luis Guillermo Solís Rivera, referente al Panel, enmarca el ideal que persiguen las naciones del mundo por lograr ese equilibrio.

“Costa Rica como anfitrión se une a estos esfuerzos globales que evidencian la magnitud del desafío a emprender, nuestro país se convertirá en capital de estos esfuerzos, al ser sede de este comité creado por la ONU. Las recomendaciones de este Panel mundial servirán para proporcionar las acciones claves que pueden ser adoptadas por gobiernos, sector privado, y otros grupos interesados”, (Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, 2016).

Cabe destacar que para el 2014, dentro del marco de la Plataforma de Acción para Beijing de ese mismo año, el país preparó un informe en el que se evidencian los avances y desafíos en equidad de género a través de la implementación de una serie de mecanismos normativos e institucionales, cuyos alcances estuvieron dentro del sistema legal de protección a las mujeres que han sido víctimas de violencia, junto con el establecimiento de mecanismos institucionales para la prevención y la atención mujeres tanto a nivel nacional como local. El país apostó por crear un plan nacional e interinstitucional que incluye diferentes sectores y tiene un claro enfoque de protección a la mujer.

Otro de los logros importantes para la articulación de acciones a favor de la paridad de género, fue la creación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PNIEG) y su plan de acción, la cual alcanza una serie de consensos institucionales para cerrar las brechas de género en áreas diversas como el trabajo remunerado, la participación política, la corresponsabilidad en el cuidado, educación y salud de calidad.

Con esta perspectiva, Alexandra Kissling, fundadora y Presidenta de Voces Vitales Costa Rica, habla del liderazgo desde el punto de vista de género:

“Estudios de diversas consultoras internacionales demuestran que el liderazgo colaborativo desde el punto de vista de género, produce en las organizaciones y empresas mayores desempeños económicos, con retornos de un 53% más, con respecto a las que tienen poca o nada de participación de mujeres en los puestos de decisión” (Kissling, 2016).

Estos datos se relacionan con los proporcionados por investigaciones efectuadas en países de la OCDE y en algunos países no miembros, el crecimiento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo — o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral — produce un crecimiento económico más rápido, esto se concreta con la idea de que, si el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías también aumentan.

Mencionadas estas cifras, Luiza Carvalho Directora Regional para las Américas y el Caribe desde el 2014, habla de la participación de la mujer latinoamericana:

“De 1990 al 2012 se dio un gran progreso en la participación de la mujer latinoamericana y caribeña en el mercado laboral, la región avanzó más que cualquier otra del mundo. Paralelamente, se observan incrementos en los niveles de ingreso de la región y una significativa mejoría del poder adquisitivo del salario mínimo en los últimos 15 años. Por otra parte, medidas adoptadas por los gobiernos, como la expansión de programas de transferencias condicionadas de renta y las pensiones no contributivas, impactaron positivamente en la vida de las mujeres, dándoles más autonomía económica y generando mejores condiciones de cuidado a sus dependientes” (Carvalho, 2016).

Un claro ejemplo del cambio paulatino que está emergiendo de América Latina, es Ecuador cuyas actuaciones a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social están generando un cambio real en la población, así como la ayuda que ha estado brindando ONU MUJERES en el tema de cooperación técnica. Esta entidad ha venido impulsando una planificación en los presupuestos locales, provinciales y nacionales en Ecuador desde el año 2000. Desde entonces, ONU Mujeres ha trabajado en cada uno de los niveles de gobierno — incluyendo en cuatro provincias en el 2015 — para introducir proyectos para la igualdad de género.

En tanto a la visión de Costa Rica en el mercado laboral, así como comercial, se pretende visionar a la mujer a través de las PYMES, y con ello se plantea desarrollarla en el área de la industria. Según el INEC El desempleo golpeó con más fuerza a las mujeres y el sector comercial durante el último trimestre del 2014. La tasa fue del 9,7% frente al 8,3% reportado en el mismo periodo del 2013, por su parte, las mujeres fueron las más afectadas, pues su tasa de desempleo alcanzó 11,8%, casi tres puntos porcentuales de crecimiento frente al 2013 (9,1%) y por encima de la tasa nacional.

En el caso del sector comercial, el deterioro se percibe en una caída en la cantidad de ocupados del 7% en los últimos 12 meses. (La Nación, 2015). Con estos datos queda al descubierto la vulnerabilidad de las mujeres, así como del comercio, por consiguiente, existe una palpable necesidad de abordar estrategias en donde ambos se complementen e inicien el ciclo hacia la mejora económica, lo que genera un bienestar en la población en general.

Del mismo modo, se referencia a la evolución del movimiento de mujeres en Costa Rica, se enmarca en diferentes etapas en su desarrollo. Partiendo del único antecedente - incluso a nivel centroamericano - fue la Unión de Mujeres Carmen Lira (1948), agrupación que luchó en ese año junto a otros sectores populares en medio del enfrentamiento civil que caracterizó la época. Durante los años cincuentas, el trabajo de la Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC) (la más antigua de las organizaciones femeninas, fundada en 1952), estuvo dirigida hacia la búsqueda de solidaridad internacional, apoyando campañas mundiales, huelgas y

luchas nacionales: de obreros, solución a problemas sanitarios y de vivienda, construcción de escuelas y casas cuna.

En el decenio de los sesenta, se crearon algunas organizaciones de mujeres de tipo político partidista (Secretaría de Asuntos Femeninos del Partido Liberación Nacional, socialdemócrata) y con cierta especificidad con respecto de la problemática de las mujeres (Acción Femenina de Evolución, AFES, organización de mujeres a nivel comunal). Durante dicho periodo y la siguiente década, surgieron otras agrupaciones, pero al igual que las citadas, tuvieron poca vida.

En los setentas, además de la labor de la AMC en torno a la movilización de las mujeres de zonas bananeras y su integración a organizaciones populares ya existentes, fue importante el surgimiento de otras iniciativas, como la creación del Movimiento Femenino dentro del Partido Liberación Nacional, del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) y de la Asociación de Desarrollo Económico Laboral Femenino Integral (ASODELFI).

El decenio siguiente estuvo caracterizado por el nacimiento de una cantidad de organizaciones de mujeres con diferentes objetivos, muchas de ellas de corta vida. A principios del decenio se tiene información acerca de la creación del Movimiento por la Liberación de la Mujer (feminismo europeo), el Centro Pro Mujer o Asociación Colmena (información para la mujer), el grupo Ventana (académicas), la Organización de Mujeres Carmen Lyra (OMCAL), el Colectivo Pancha Carrasco (popular), el Grupo Germinar (literario), el Grupo Lésbico Feminista Las Entendidas, el Comité Nacional contra la Violencia de la Mujer, Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), el capítulo Costa Rica de la Liga Internacional pro Paz y Libertad (LIMPAL), el capítulo Costa Rica del Comité Latinoamericano de Derechos de la Mujer (CLADEM). Este decenio fue el período de creación de muchos grupos productivos de mujeres.

A principios de los noventas se mantiene la mayoría de las organizaciones arriba mencionadas y han sido creadas otras con cuatro tipos de énfasis: investigación-acción (Instituto Centroamericano de Estudios de la Mujer, ICEMU; Instituto Latinoamericano de Investigación Feminista, ILIFEM; Fundación Género y Sociedad, GESO); violencia contra la mujer (Colectivo 25 de noviembre); trabajo de coordinación; mujer y medio ambiente.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), mantiene un listado de 150 grupos de mujeres de base en todo el país. Sus actividades principales están relacionadas con proyectos generadores de ingresos (costura, panaderías, etc.), y reciben del CMF y de otros organismos de cooperación capacitación sobre enfoque de género y otras materias y asesoría técnica, así como financiamiento para sus actividades.

Por lo anterior, la investigación se apoya en el desarrollo de los estudios realizados en los últimos años (2010-2016) con tal de delimitar los convenios celebrados, así como los resultados generados por acuerdos anteriores al espacio temporal, asimismo, es de primordial ubicar la investigación en un plano geográfico, el cual es Costa Rica.

Perspectiva teórica y sus cuatro pilares

La perspectiva teórica será utilizada como método alternativo al marco teórico para la realización de este trabajo, gracias a su mayor flexibilidad a la hora de abordar el tema de importancia desde distintos puntos y teorías que van desde lo más general hasta lo más específico sobre el contexto en estudio.

Los cuatro pilares que serán utilizados para el desarrollo de la perspectiva teórica son los siguientes: los Organismos Internacionales, el comercio, la igualdad de género y las políticas afirmativas. Dichos pilares están divididos en dos ámbitos: el general y el específico, los

elementos que corresponden al primer ámbito son Organismos Internacionales y Comercio, y en el caso específico corresponde a la Igualdad de Género y Políticas Afirmativas.

La importancia de la perspectiva teórica en la realización del presente estudio, radica en que ésta se encuentra debidamente fundamentada por teorías que justifican la parte teórica y que se desarrollarán a lo largo de la investigación.

1. Organismos Internacionales.

Para conceptualizar el término Organismos Internacionales, es justo que previamente se explique el significado de cada una de las palabras que constituyen este concepto. Partiendo del hecho de la multiplicidad de significados de Organismos, se hace hincapié, bajo este contexto, por deducir que son entidades o instituciones de diversas tipologías. Un organismo, en este sentido, puede estar compuesto por diversas áreas, sectores u oficinas. Internacional, por su parte, es el adjetivo que se emplea para nombrar a lo que está vinculado a una multiplicidad de países o a lo que hace referencia a una nación que es diferente a la propia.

Definido lo anterior, se vislumbra un organismo internacional como una entidad cuyos integrantes u objetivos no pertenecen a un único país, sino que esta calidad de organismos se encuentra compuesta por distintos estados nacionales, que trabajan en conjunto para coordinar ciertas políticas, o unificar esfuerzos con una meta en común. Según la definición del autor Manuel de Velazco, los organismos internacionales son asociaciones voluntarias creadas a través de acuerdos entre diferentes estados con el fin de gestionar determinados intereses colectivos. Las características de cada organismo internacional pueden ser muy distintas. Por lo general, surgen a partir de acuerdos, convenios o tratados entre diferentes países, que crean una organización enmarcada dentro del derecho público internacional. Lo habitual es que sus facultades jurídicas sean diferentes a las individuales de sus integrantes.

Esto conlleva a mencionar a las Teorías de las Relaciones Internacionales, ya que en definitiva existe una estrecha relación entre dichos conceptos, las mencionadas teorías

intentan proveer de un modelo conceptual sobre el cual sean analizadas las relaciones internacionales, sus implicaciones y la forma como se estudia y entiende la participación de los actores y su influencia en el sistema internacional. Además, están caracterizadas por la competencia entre diferentes tradiciones de pensamiento. Aquellas que han logrado mayor atención han sido las diferentes corrientes del realismo, liberalismo, marxismo y constructivismo (Watts, 1959).

El presente estudio se perfila dentro de la línea del Liberalismo, pues se resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general, los cuales son considerados realizables, y donde la cooperación está presente, al menos en potencia (Jervis, 1999), esta rama centra la explicación del fenómeno de las Relaciones Internacionales, en las variaciones en las preferencias de los Estados (Moravcsik, 2010). Además, reconoce la capacidad de evolución o cambio en las ideas y normas, lo que posibilita pasar de sistemas competitivos a sistemas de cooperación o ayuda en las relaciones entre Estados.

Dentro del marco de esta institucionalidad internacional y la relación con los distintos estados, se debe abarcar el tema de la política mundial, pues se debe disociar tanto la descentralización como la institucionalización. No es sólo que la política internacional esté “salpicada de partículas de gobierno” como lo reconoce Waltz (1979); de forma más esencial está institucionalizada. Es decir, gran parte del comportamiento es reconocido por parte de los participantes como un reflejo de reglas, normas y convenciones establecidas y su sentido se interpreta a la luz de esta comprensión. Asuntos, tales como el reconocimiento diplomático, la extraterritorialidad y la elaboración de agendas para organizaciones multilaterales están todos gobernados por entendimientos formales o informales; interpretar correctamente las notas diplomáticas, la expulsión de un embajador o el movimiento de fuerzas militares en una guerra limitada exige, en todos los casos, una evaluación de las convenciones vinculadas con estas actividades.

Y para el tema en estudio, ahondando en el punto de que aún, en la actualidad, en pleno siglo XIX se perpetúa en las sociedades la arraigada desigualdad entre el hombre y la mujer. Las mujeres están mal representadas en los Gobiernos, los Parlamentos y los consejos de administración de las empresas. Tampoco tienen acceso a un trabajo decente, se enfrentan a la segregación ocupacional y sufren diferencias por su sexo. A veces también, se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud y, en todas las regiones del mundo, son víctimas de la violencia y la discriminación.

2. El Comercio.

Su significado etimológico es proveniente del latín *commercium*, que significa compra y venta de mercancías. La palabra se encuentra conformada del prefijo *com*, el cual significa junto y de la palabra *merx* que significa mercado. Empero, partiendo del hecho de que los orígenes del comercio se remontan a finales del Neolítico, gracias al descubrimiento de la agricultura y al trueque; actualmente, el comercio se define una operación mercantil que implica la entrega de una cosa para recibir otra de valor semejante, es decir, es la actividad social y económica que desarrolla el intercambio de materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.

Dentro de este concepto se debe hacer referencia al Comercio Internacional, en donde entendiendo que comercio es una transacción de compra y venta, por su parte Internacional, es **aquello perteneciente o relativo a dos o más países** o que ha trascendido las fronteras de una nación. Por consiguiente, el comercio internacional es la **actividad comercial** entre dos países. En este sentido, un país exportador envía productos y/o servicios a un país importador. Es imperativo recalcar el tema de exportaciones internacionales, pues muchos expertos economistas coinciden en que aquellas son la base fundamental para que cualquier empresa pueda no sólo consolidarse en el mercado, sino también, crecer de manera sustancial.

Con respecto de la internacionalidad de este tema, se debe principiar ciertas teorías, como la Teoría clásica del comercio internacional, la cual surge como la respuesta liberal a las restricciones mercantilistas en contra del libre cambio, además plantea la interacción entre comercio y crecimiento económico; según los principios establecidos en las obras de Adam Smith, los distintos bienes deberán producirse en aquel país en que sea más bajo su coste de producción y desde allí, exportarse al resto de las naciones. Por tanto, define la denominada «ventaja absoluta» como la que tiene aquel país que es capaz de producir un bien utilizando menos factores productivos que otros. Defiende, además el comercio internacional libre y sin trabas para alcanzar y dinamizar el proceso de crecimiento económico, y este comercio estaría basado en el principio de la ventaja absoluta y, asimismo, cree en la movilidad internacional de factores productivos. En resumen, la productividad es una función de la destreza, la capacidad de innovar, el ahorro de tiempo y la especialización de los factores productivos. Cada una de éstas, asimismo, es una función de la división del trabajo.

La división del trabajo es función de la dimensión del mercado, la estandarización del producto y la estabilidad y certidumbre de la demanda del producto. Ahora bien, se debe considerar la Nueva teoría del comercio internación, que es un conjunto de modelos económicos de comercio internacional desarrollados entre finales de la década de 1970 y principios de 1980, centrado en el papel que juegan los rendimientos a escala crecientes y en los efectos de red.

Sus teóricos suavizaron el supuesto de rendimientos a escala constantes, y algunos de ellos presentan argumentos en torno al uso de medidas proteccionistas para construir una fuerte base industrial en ciertos sectores económicos. Asimismo, expone formas menos cuantitativas del argumento de la industria naciente como contraposición al comercio libre irrestricto.

Actualmente, el comercio tiene una gama de variantes y matices, partiendo de la disciplina jurídica, hasta en los aspectos socioeconómicos. Los negocios internacionales se han venido

caracterizando principalmente por el fenómeno de la globalización, el cual ha generado muchos cambios, tanto en ámbitos como son el político, social, tecnológico y económico, en este aspecto se ha llegado a tener una gran dependencia de los mercados extranjeros, creando así un entorno muy competitivo e incierto para las pequeñas y mediana empresas (Pymes) por lo que se deben identificar los retos y oportunidades para éstas dentro de la globalización.

En Costa Rica, existen entidades como DIGEPYME, oficina gubernamental de servicio que busca el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME costarricenses mediante una eficiente coordinación interinstitucional que hace posible desarrollar diversos proyectos y programas de apoyo y mecanismos de información con calidad para los sectores de la industria comercio y servicios, con miras por mejorar el nivel de vida de los costarricenses. De acuerdo con la Ley 8262 sus áreas de desarrollo son: Comercialización, Capacitación y Asistencia Técnica, Financiamiento, Información, Desarrollo Sostenible, Innovación Tecnológica y Cooperación Internacional.

3. Igualdad de género.

Para comprender este concepto compuesto, al igual que los anteriores pilares se aborda de forma separada. Dentro de la disciplina de la etimología, igualdad es una palabra proveniente del latín *aequalitas* formada con el adjetivo *aequus* (igual, llano, justo equilibrado, equitativo), del sufijo *-alis* (relativo a) y del sufijo *-tat* (denota calidad). En cuanto al concepto, existen una gran variedad de matices, pero al final, con el mismo propósito, ecuanimidad. Por su parte, género se origina del latín *genus / generis*, que tiene que ver con el linaje, nacimiento, clase o tipo natural del algo.

La igualdad dentro del contexto social, se entiende como la situación donde las personas gozan los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a nivel general, con la igualdad de oportunidades lo que se establece es que para que una sociedad tenga un sistema justo, éste debe permitir que todos los individuos cuenten los mismos

derechos políticos y civiles. Pero no sólo eso, además toda la población debe contar con idénticas posibilidades para poder acceder a lo que sería el bienestar social.

En este punto, entra en juego el tema ideológico, que a pesar que el presente estudio no tiene una corriente ideológica, se debe mencionar para una comprensión plena del panorama de este pilar. El **feminismo** se establece como un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas en abierta crítica de relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, motivadas por la experiencia femenina, por consiguiente, se realiza una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, y demanda la promoción de los derechos de la mujer. Según el periódico feminista Mujeres en Red (2018), el feminismo se entiende como:

“El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera” (Periódico Feminista Mujeres en Red, 2008).

Esto conlleva, a que las teorías feministas cuestionen la relación entre sexo, sexualidad y el poder social, político y económico. En la actualidad, su significado se suele distorsionar, pues la mayor parte de la población cree que feminismo es el imponer el “poder” femenino sobre el masculino, es decir, no una igualdad de género, sino que el cambio de rol en la sociedad entre ambos géneros, siendo en este caso la mujer la que trabaje y el hombre el que se quede en casa, por ejemplo.

Dentro de las personas que estudian esta corriente, se destaca el rol de Marcela Lagarde, cuyas publicaciones como “Los cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas, presas y locas”. En este libro, Lagarde enfatiza que cada mujer es la causa del feminismo.

“Para las feministas, cada mujer es la causa del feminismo. Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida” (Lagarde, 2012).

Por ello, el tema debe ser abordado a lo interno de cada mujer, no solo atacar a la sociedad, tiene que ver con la educación, generando un efecto de “bola de nieve”, si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto

La igualdad ha llegado a ser tan necesaria que llega ser considerada dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en el punto #5, el cual es: lograr la equidad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Gracias a este objetivo, ya alrededor de dos tercios de los países de las regiones en desarrollo han logrado la equidad de género en la educación primaria.

4. Políticas Afirmativas.

Para poder comprender esta conceptualización, preponderantemente se debe hacer referencia a la discriminación positiva o acción afirmativa, las cuales se entienden como aquellas actuaciones dirigidas por reducir las prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos, para este estudio el sector serían las mujeres. Con este panorama,

se puede asociar el tema de políticas afirmativas, las cuales buscan el desarrollo o establecimiento de un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o segregación a los que se les ha sometido. Este trato preferencial se logrará, en la medida que se obtengan elementos legales en referencia a lo que realmente es vital y sustantivo.

Por ello, se retoma el principio de equidad, partiendo del hecho que, y como se mencionó anteriormente, no es sinónimo de igualdad; las políticas de equidad pueden y deben basarse en medidas desiguales para disminuir las desigualdades que, actualmente continúan establecidas. Estas políticas de equidad deben orientarse a sostener una igualdad básica: la de que todos los individuos tengan una vida digna como un derecho adquirido desde el momento mismo de su nacimiento y hasta su muerte. Para ello, el Estado debería garantizar una protección social mínima a todos sus habitantes basada en una alimentación sana y servicios sociales básicos de calidad. Del mismo modo, la política de equidad debe velar también, de manera preventiva, por el adecuado funcionamiento de los mercados en condiciones competitivas, para evitar situaciones de inequidad derivadas de posiciones dominantes.

De allí que toda actividad gubernamental o no, frene y combata las conductas discriminatorias aún existentes, asimismo, debe plantear mecanismos que permitan prevenir políticas que atenten contra la igualdad de derechos y garantías. Empero, la no discriminación y las vivacidades de las políticas afirmativas deben ser perpetuadas en el marco jurídico y en el celo justiciero de la legislación internacional, como se menciona de una de las acciones más relevantes a nivel mundial, la Declaración de Beijing, la cual refiere acerca de este tipo de políticas:

“Es esencial diseñar, implementar y monitorear... políticas y programas con una perspectiva de género que sean eficientes y se refuercen mutuamente...

en todos los niveles para impulsar el empoderamiento y el avance de las mujeres”
(Declaración de Beijing, 1995)

Por consiguiente, el empoderamiento de la mujer cada día es más latente al punto de entrar en la agenda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no sólo como derechos humanos, sino también, como la vía para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible.

Es vital asegurar que las mujeres tengan voz y voto en todas las instituciones del Gobierno, desde el Poder Judicial a la función pública, así como en el sector privado y la sociedad civil, para que puedan participar en igualdad en el diálogo público y la toma de decisiones, e influir en las decisiones que determinarán el futuro de sus familias y países.

Dentro de los Principios para el empoderamiento de las mujeres, se ofrece a las empresas y al sector privado orientaciones prácticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo, los mercados y la comunidad. Estos principios, elaborados a través de una asociación entre ONU Mujeres y este sector, están diseñados para ayudar a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican —o a crear otras nuevas— en el ámbito del empoderamiento de las mujeres. Se pueden destacar los siguientes:

1. Promover la paridad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.

6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género

Ante el panorama actual, se denotan todos los esfuerzos que la Sociedad Internacional está desarrollando, estas se encuentran encaminados por avizorar un equilibrio justo, olvidando así la exclusión de sexos sustentable como la vía competente para prevenir la discriminación y fomentar el empoderamiento de la mujer; ello se lleva a cabo a partir de diferentes Conferencias, Acuerdos, negociaciones, y debates, trabajando en estrecha colaboración el ONU MUJERES.

Pregunta de la investigación

De conformidad con lo presentado en estas páginas, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Realmente ha sido efectiva la intervención de ONU MUJERES para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el comercio?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Comprender los retos que enfrenta ONU MUJRES para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el comercio, así como evaluar las opciones de políticas afirmativas hacia las mujeres en Costa Rica, durante el periodo 2010-2016.

Objetivos específicos

- Elaborar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el comercio, así como evaluar las opciones de políticas afirmativas hacia las mujeres en Costa Rica.
- Definir la importancia de las Naciones Unidas en el Sistema de protección de los derechos humanos y en la dinámica del comercio internacional.
- Analizar la constitución de ONU MUJERES, sus aportes para el emprendimiento a favor de la mujer.
- Determinar las políticas públicas para promover el empoderamiento en el comercio para las mujeres en Costa Rica, periodo 2010-2016.

Estrategia Metodológica

A. Plan General.

Tipo de investigación.

La investigación concerniente a la “La intervención de ONU MUJERES para promover el empoderamiento de la mujer en el comercio: Análisis de las políticas públicas en Costa Rica, durante el periodo 2010-2016”; se realizará bajo un análisis sobre los desafíos de la comunidad internacional ante la igualdad y empoderamiento de la mujer en el comercio y el apoyo que Costa Rica brinda hacia esta población. El estudio sobre el tema ofrece un sustento conforme con fuentes confiables y de alto nivel que refuerzan esta pesquisa y otorgan las herramientas para analizar el asunto desde una perspectiva más amplia sin caer en temas de ideologías.

En consecuencia, se recurrirá al diseño de investigación exploratoria, por su alcance y el uso del método descriptivo, así como explicativo al presentar la relación entre el empoderamiento de la mujer y el comercio, de igualdad manera, los retos que tiene la Comunidad Internacional y Costa Rica en la búsqueda de la igual de género real. Cada uno de estos métodos se empleará de forma firme a lo largo de este documento con el desarrollo de cada uno de sus capítulos.

El diseño exploratorio permitirá poner en evidencia la situación actual que viven las mujeres en el contexto del comercio y emprendimiento a través de las Pymes. De esta manera, se pretende identificar la problemática con respecto de la desigualdad en las que se encuentran sumergidas en entorno laboral.

En cuanto a la utilización del método descriptivo, su finalidad recae en definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio, cuyo método descriptivo es el cualitativo, ya que se pretende tomar la esencia de la investigación, el dinamismo de la mujer en su ámbito comercial y laboral haciendo énfasis a la corriente de emprendimiento y empoderamiento de la mujer, así

como la respuesta que se ha obtenido de la comunidad internacional primordialmente ONU MUJES. La técnica explicativa pretende establecer la relación directa entre el fenómeno de discriminación y la desigualdad de condiciones que enfrenta la población en estudio. Del mismo modo, se destaca el papel y los logros de ONU MUJRES, las Conferencias mundiales sobre la mujer y la continuidad del tema en Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Delimitación espacial y temporal.

La investigación se limita a la observación del objeto de estudio durante el periodo 2010 a 2016 ya que durante estos años el análisis científico y la relevancia de las variables en análisis se han abordado en conferencias, foros y su continuidad en los objetivos para el desarrollo del milenio, en donde se destaca el más reciente encuentro celebrado en julio pasado en Costa Rica.

Retomando lo citado en las páginas anteriores, el objeto de estudio se limita a la región geográfica de Costa Rica. El impulso fundamental de esta limitación corresponde a la necesidad de comprender el pensar y actuar de la región ante los pilares que se desarrollan en la investigación.

Se estudia el papel que ha tenido ONU MUJERES en el país y se indaga en sus organismos y las medidas o políticas en pro del fortalecimiento de la participación de la mujer en áreas económicas, comerciales y políticas.

Tipo de fuentes.

Para cimentar la presente investigación, se ha discernido implementar diversas fuentes de información con el fin de presentar datos fehacientes para el sustento y respaldo de las indagaciones realizadas a lo largo del estudio. Las fuentes de información empleadas tienen relación directa con el tema que se desarrolla y al mismo tiempo se recurre a datos que

permitan entrelazar los pilares y variables presentes; y con ello alcanzar una armonización y el cumplimiento de equidad en toda sociedad.

Las fuentes de recolección han sido, tanto primarias como secundarias, ya que se hace uso de información proveniente de pensamientos e interpretaciones predecesoras por historiadores y teóricos, textos, artículos, al igual que de conferencias, paneles, entre otros. Así como también, incluye fuentes terciarias, donde autores citan, a su vez, otro anterior en el cual se ha basado su análisis. Además, como fuente primaria se han llevado a cabo entrevistas a expertos temas de derechos, leyes, economías, comercio y política.

Tipo de técnica.

El método de la investigación seleccionado para el trabajo, es de carácter deductivo-inductivo, por su finalidad de realizar análisis a partir de los documentos existentes. La revisión de la literatura sobre el tema ha sido sustancial para la identificación de la problemática, pero no satisfactorio por su alta carga ideológica y la delgada línea entre este y la exacerbación. Por otra parte, el método empleado permite vislumbrar la postura de los actores internacionales. El análisis objetivo y preciso coincide con la presentación del fenómeno social desde una amplia perspectiva investigativa que permita al lector figurar un panorama general y destacar los principales retos de la región en la cuestión desarrollada.

Asimismo, se acude a la utilización de entrevistas semi-estructuradas de tipo abiertas dirigidas a especialistas en los temas fundamentales del estudio, como lo son igualdad de género y empoderamiento de la mujer, comercio, derecho internacional.

Unidad de análisis.

La unidad de análisis es la desigualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Contexto de Significación.

El estudio de la emancipación y empoderamiento de la mujer, así como su inserción al comercio representa un desafío interdisciplinario, pues la inequidad y las libertades reales de las mujeres, no responden únicamente a patrones sociales, en este contexto su alcance va más allá, trasciende fronteras, abarca temas económicos, la política y hasta la diplomacia, pues si tiene que ver con las relaciones entre países, no es una cuestión encapsulada a lo interno de cada nación.

Al hacer uso de la frase emancipación femenina, primariamente se debe comprender que este término engloba más allá de un pensamiento, todo un movimiento revolucionario que busca la equidad profesional, social, legal, política, incluso familiar y personal sin distinción de sexo, el cual se instaura en la edad contemporánea y es propio de la historiografía, sociología entre otras ciencias sociales. Como se mencionó anteriormente, la lucha por los derechos políticos de la mujer se inició estérilmente durante la Revolución Francesa de 1789; en donde sus activistas reclamaban que la libertad, igualdad y fraternidad sólo se referían a los hombres y no a las mujeres. Su principal vocera y figura fue la de Olympe de Gouges, autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791, el documento demandaba para las mujeres los mismos derechos políticos, donde se destaca el derecho al sufragio. Empero, no tuvo éxito, De Gouges, fue decapitada en la guillotina, más tarde; Napoleón, en su código legislativo, sometería a la mujer a la autoridad masculina aún más estricta y dominante.

“Algunos procesos de emancipación femenina han sido propuestos en términos de cuestionar el discurso de género y las representaciones culturales hegemónicas, todo esto para elaborar otro sistema de representaciones que les concedía mayores espacios de libertad. Los procesos de resistencia de las mujeres europeas y su conquista de espacios de libertad han implicado la renegociación del acuerdo de género implícito en los discursos y las representaciones culturales de género. También han implicado una re-significación de la identidad asignada a la mujer, construida a partir de una

definición de la feminidad en términos exclusivos de reproducción, maternidad obligada y dedicación a los cuidados de los demás” (Mary Nash, 1982).

Lo anterior, es una muestra de cómo ya en el siglo XX el mundo fue cambiando el norte de su pensar, es por ello que, gracias a la resistencia de las mujeres europeas y su conquista de espacios de libertad, se lograron renegociar las políticas que existían en la época, además, ya no solo se le asigna a la mujer un rol de reproducción y cuidado, por el contrario, se da una re-asignación de su identidad.

Los avances técnico-científicos que se encuentran en constante evolución, han provocado en la economía, en la producción de bienes, y servicios, así como la internacionalización financiera, productiva y de mercados a nivel mundial, una alteración en las ofertas laborales locales, en las relaciones de producción y en el concepto mismo de trabajo; por consiguiente, se abre la puerta para el rol activo de la mujer en todo este proceso que al final es parte de lo que se llama Globalización. Otra variable por considerar en la ecuación es el crecimiento del sector de servicios, que genera un surgimiento y aumento del trabajo autónomo, lo que intuye que el sector del autoempleo en las profesiones liberales o independientes, está adquiriendo mucha preeminencia.

Con ello, la diversificación progresiva del mercado de trabajo y el papel cada vez más esencial de la especialización para poder cubrir determinadas necesidades son factores decisivos en el acceso de las mujeres al mundo laboral. Y con ello, las mujeres siguen demostrando su capacidad, aun cuando no se haya aprovechado en un porcentaje muy elevado, sin embargo, los cambios del entorno social que han favorecido su incorporación, también, han producido una importante evolución en su cualificación, motivada por aspectos como: acceso a la enseñanza superior, lo que les permite una especialización y un incremento de la experiencia, a causa de esta inserción laboral.

En la actualidad, las mujeres constituyen más de la mitad de alumnos de las facultades y escuelas universitarias; únicamente en las escuelas técnicas superiores continúan siendo minoría, especialmente en las carreras pertenecientes el área de ingeniería y tecnología

B. Operacionalización

Variable independiente: igual de género y empoderamiento de la mujer.

La operacionalización de la variable independiente se llevará a cabo mediante la consulta y el estudio de las fuentes primarias y secundarias existentes con un análisis de carácter cualitativo. Se analizarán las diversas fuentes que componen el fenómeno en busca de la presentación de un panorama sobre el objeto de estudio, que a la vez pueda permitir generar nuevos conocimientos. Para esta variable, se recurrirá, también, a la técnica de la entrevista con el fin de obtener información o perspectivas de diferentes corrientes y generar conclusiones.

Variable dependiente: Papel de ONU MUJERES y Costa Rica para fomentar el rol de la mujer en el comercio

La operacionalización de la variable dependiente se desarrolla a partir de la información derivada de las fuentes primarias y secundarias. Se pretende desarrollar esta variable con los aportes que se obtengan de la técnica de entrevista.

Capítulo II - LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA DINÁMICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Coyuntura del Sistema Internacional

Concepto de las relaciones internacionales y teorías de las relaciones internacionales.

Para efectos de la investigación, el primer concepto en analizar, es el de “relaciones internacionales”. Su origen se encuentra directamente atado a las consecuencias de la I Guerra Mundial y se desarrolla cuando en 1919, en la Universidad de Gales, se crea la cátedra Woodrow Wilson en las relaciones internacionales. Como producto de la tormentosa experiencia y de las consecuencias de la Gran Guerra, aflora una simple idea en el seno de la sociedad la búsqueda y educación para la paz; así como el establecimiento de las democracias; y a través de las negociaciones de Versalles, crear instituciones científicas para el estudio de las cuestiones internacionales.

Su definición, se envuelve dentro de una doble dimensión; inicialmente se toma un sector de la realidad social de aquellas relaciones humanas que se caracterizan por su calidad de internacionales, pero a su vez, designa la consideración científica de dichas relaciones.

“Las Relaciones Internacionales constituyen una actividad humana a través de la cual personas pertenecientes a más de una nación, de modo individual o colectivo, entran en relación” (Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales citado por Ester Barbé, 1995)

Esta enunciación, por su simple interpretación es fácil de comprender, tanto para los no especialistas, como para los individuos sumergidos en la materia. Ahora bien, dentro del análisis se pueden denotar variables indispensables para su desarrollo como lo son los actores, la localización y la interacción como resultado de esa relación.

Empero, las tesis para esta actividad, varían entre los distintos autores de la disciplina, pues agregan o eliminan variables, por ejemplo, las relaciones interestatales dentro de la corriente tradicional, o la pluralidad de actores internacionales dentro de las corrientes más recientes. Actualmente, este concepto persigue su evolución, lo que le permite continuar adquiriendo distintos matices y de cierta manera, se ha convertido en un término “genérico” que faculta una amplia segmentación de actividades, pensamientos y relaciones que cruzan las fronteras nacionales.

Consecuentemente, el “efecto dominó” o “acción/reacción” es inevitable: la incidencia de estas relaciones a lo interno de las fronteras, se refleja por los alcances dentro del ámbito social, cultural y económico; lo que desencadena a una indudable alteración a lo interno de cada nación y aparece otro término (que también se estudiará en la presente ponencia) que se entiende como “globalidad”, que, finalmente da resultado a lo que hoy se conoce como la “sociedad internacional”.

En cuanto a las Teorías de las Relaciones Internacionales, partiendo del hecho de que éstas ambicionan proporcionar un modelo conceptual para el análisis de las relaciones internacionales, no existe una teoría ideal y exclusiva para la disciplina, pues son contraídas y fundamentalistas en distintos grados de suposiciones, con ello pretenden destacar lo relevantes, de cada una de dichas proposiciones, por ejemplo, el realismo y el idealismo que se encuentran dentro del positivismo, y las demás corrientes como la idea transnacionalista y la interdependencia entre estados, que con el acontecer diario se arraigan y toman más fuerza.

En el presente apartado, se destaca la Teoría Sistemática de las Relaciones Internacionales, ésta se entiende como:

“Estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones ente unidades nacionales” (Hoffmann, 1969).

Esta definición encaja en el sentido de su centralidad, esto quiere decir, que no hay una inclinación ya sea, en favor o en contra de las distintas corrientes de la cátedra. Además, de que se puede entender como un todo que contiene y funciona en razón de las interacciones de todas sus partes, no solo de una de sus extensiones, sino también, como la integración de sus unidades.

Conceptualización del sistema internacional, cómo se conforma el sistema internacional.

El Sistema Internacional dentro del marco de las Relaciones Internacionales se entiende como:

“El patrón general de las relaciones políticas, sociales, geográficas que configuran los asuntos mundiales, o en forma más simple, el escenario general en que ocurren las relaciones internacionales en un momento dado” (Pearson & Rochester, 2000)

Partiendo del hecho que un país tiene su interés nacional, autonomía e idiosincrasia, a la postre, este país se encuentra compuesto por seres sociales que consensan agruparse en busca de un mismo fin. Tanto en su forma más pequeña, la cual sería entre los individuos de dicha nación, como en una forma maximizada, correspondiente a la interacción entre gobiernos, lo que puede desencadenar la creación de tratados internacionales de distintas connotaciones como lo es en la cooperación, política y comercio; pero de igual manera, inquirir una unión entre los países con el propósito que enmarcarse en diferentes prototipos de bloques, que finalmente, persiguen dentro de sus estrategias un mismo objetivo: “el bienestar común de su pueblo”. Por otra parte, también tiene que ver con la interacción de los distintos actores internacionales no gubernamentales, que, su participación cuenta con la misma relevancia dentro del sistema internacional.

“El género humano por más dividido que esté en distintos pueblos y reinos, siempre tiene alguna unidad, no solo específica, sino también moral y política: a ella se refiere el precepto natural de mutuo amor, el cual alcanza a todos, aun a los extraños y de

cualquier pueblo. Por eso, aunque cada ciudad perfecta, estado o reino sea en sí mismo una comunidad perfecta compuesta de sus miembros, sin embargo, todas ellas son de alguna manera miembros de éste universo que abarca todo el género humano, pues esas comunidades por separado nunca son tan autárquicas que no necesiten de ninguna ayuda, asociación y comunicación mutua, unas veces para estar mejor y para mayor utilidad, otras veces por cierta necesidad e indigencia moral, como es claro por el uso mismo” (Suárez, 1967)

Dentro de la clasificación propuesta por Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester, el Sistema Internacional se encuentra categorizado en el Sistema Internacional Clásico que inicia en 1648-1789, el Sistema Internacional de Transición, enmarcado en 1789-1945, seguido del Sistema Internacional Post II Guerra Mundial que inicia 1945 y finaliza en el 1989, posteriormente el Sistema Contemporáneo que inicia del 1989 a la actualidad.

Como referente al Sistema de Transición se ubica la Revolución Francesa en 1789, pues Francia era el país que dominaba la política en Europa, con ella inicia una nueva era, en la que florece una nueva visión de ser humano como tal, pues las monarquías y reyes dejan de lado su supremacía, para abrir el camino a la democracia, es decir, la Revolución Francesa fue el quiebre del Viejo Régimen, que, precisamente las circunstancias confabularon para la obtención de derechos que quedaron plasmados en ese mismo año, con la elaboración de La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, empero, en este manuscrito no se consideró la condición de las mujeres o a la esclavitud, no es sino hasta 1791 que se proclamó La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y en 1794 que se logra abolir la esclavitud.

Dentro de la conformación del sistema internacional, se destacan tres componentes fundamentales, los cuales se abordarán en los próximos aportados: **Los Actores – La Estructura – y El Proceso.** En cuanto a los actores, se deben entender como la unidad del sistema, es decir, el primer integrante, que además es relativo y temporal en el espacio o la

coyuntura, que goza de cierta autonomía y está envuelto en el tema de poder de influencia, ya sea que la recibe o la ejecuta.

“Las teorías sistemáticas parten del conjunto constituido por las unidades en competición y pretenden extraer las variables principales y las reglas del juego, a pesar de la ausencia en el medio interestatal de las normas constitucionales que sirven a menudo de marco restrictivo a las actividades de los partidos, de las administraciones y de los intereses en la sociedad nacional. La idea de partida es que, incluso en un medio sin soberano en la cumbre, la libertad de maniobra de los centros de decisión está limitada por la configuración del conjunto y que ésta, a su vez, también determina los rasgos específicos del orden que existe en un momento dado (o bien permite comprender por qué no existe)” (S. Hoffman, 1985).

Este orden permite la adecuada identificación de los modelos habituales de interacción entre los actores internacionales, para la explicación de su comportamiento dentro de sistema internacional, así como, la necesidad por un ordenamiento estructurado que da origen a “subsistemas”, por ejemplo, un sistema regional, financiero o comercial; los cuales, también tienen que ver con las “reglas del juego” que permiten integrar lo que se conoce como “mundialización” y de los límites dentro de los que se mueven los actores en su conjunto.

Dichos límites se definen como:

“Son las estructuras, las capacidades y las relaciones de poder que prevalecen en el sistema en un determinado momento, las que determinan el carácter del patrón de las relaciones entre naciones y, de tal manera, la naturaleza del sistema internacional” (Brucan, 1974).

También, se debe traer acotación, que el sistema internacional cuenta con una **base estructural jerárquica**, lo que quiere decir que se desarrolla en la relación de poder que

existe entre los actores, por lo que la estructura se debe entender como “la configuración de poder generada por las potencias del sistema” (Barbé, 1995).

Por su parte, **el proceso** del sistema internacional, se explica como el aspecto dinámico del sistema internacional, es decir, es el conjunto de redes que permiten la interacción de los distintos actores del sistema en estudio.

Por consiguiente, la estructura exterioriza la posición de los actores y la distribución del poder entre dichos actores, el proceso, en compensación, distingue las redes de interacción entre los actores, lo que conlleva a la complementación o vínculo de la una con el otro (la estructura con el proceso), “cada estructura posee un proceso de interacción que le corresponde y una estructura crea y mantiene interacciones regulares” (Bonanate, 1979).

Sociedad internacional versus comunidad internacional.

El siglo XX ha significado para la disciplina de las relaciones internacionales “el mundo cerrado de una sociedad internacional herméticamente estatalizada” (R. Mesa, 1992), lo que se puede interpretar de las palabras del autor es que, gracias a la evolución de los medios de comunicación y la rapidez de estos, el mundo se ha convertido en una “aldea global” donde todos pueden enterarse en todo momento qué pasa en cualquier lugar del globo; en cuanto a la estatalización, es la relación del ámbito político bajo la forma de los estados, cuyo mayor ejemplo es la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde son los estados quienes representan a los millones de seres humanos de la Tierra.

Por consiguiente, es primordial comprender el significado de ambos términos, sus características, convergencias, divergencias y la discusión de los intelectuales en la materia sobre este debate; para ello se utilizarán los conceptos de “Comunidad internacional y sociedad internacional” de A Poch y G de Caviedes. (1943):

“1. La comunidad es una unidad natural y espontánea, mientras que la sociedad es una unidad en cierta manera artificial. En la comunidad, la vida del individuo coincide con

la vida conjunta y no se puede pensar en una vivencia plena del individuo, al margen de la convivencia grupal. En la sociedad, aunque hay exigencias pragmáticas, no se da la exigencia lógica de vivir conjunto y, en ese sentido vivir individual parece lógicamente al convivir.

2. La comunidad es una manera de “ser” para el individuo en ella incorporado, mientras que la sociedad es una manera de “estar”. Mientras se pertenece a la comunidad, como parte del ser, se participa (reflexiva y conscientemente) en la sociedad. En este sentido, siempre es posible separar una de las partes del todo social.

3. La comunidad es integración, mientras que la sociedad es suma de las partes. Así, la constitutiva de la primera es una ley jerárquica de distribución mientras que la segunda es una convención conmutativa.

4. En la comunidad priman los valores convergentes, mientras que en la sociedad priman los valores divergentes. Si bien en la sociedad los valores pueden converger por *necesitas*, mientras que en la comunidad se instrumentan por la *virtus*. De ahí que en la comunidad prime lo ético (valores comunes), mientras en la sociedad prima lo jurídico (legislación)” (Barbé, 1995).

Dentro de las diferencias mencionadas, se puede sustraer la idea principal de que la comunidad es el estado natural y la sociedad es la invención del hombre en busca de su conveniencia y supervivencia, y que a lo largo de la historia ha mutado traspasando fronteras y entrando en el ámbito internacional, manteniendo la unidad de los estados, pero buscando el conjunto de estos.

Históricamente en las sociedades internacionales antiguas y actuales, han existido y continúan persistiendo características en común; algunos de estos rasgos son: compartir una misma lengua, religión, comprensión del universo, código ético, elementos culturales, económicos y artísticos, entre otros; lo que simplifica y elimina la barrera de la comunicación entre sus miembros. Sin embargo, para la edificación de la sociedad internacional, estas similitudes no son excluyentes, en el sentido de que, si falta una (por ejemplo, una lengua en común), no puede desarrollarse dicha sociedad; pues al ser parte del sistema internacional

siempre aparecerán circunstancias, variantes y connotaciones que permiten el surgimiento de la sociedad.

Ahora bien, aunque existan “características en común”; se resalta, en la presente investigación, de que aún en la actualidad, no puede hablarse de una “cultura universal” pues todas las civilizaciones han llevado procesos internos y evoluciones distintas, es decir, no existe una “memoria común” para toda la humanidad. No obstante, se denota progreso en la actual sociedad mundial gracias a la gran integración que actualmente existe y, nuevamente el ejemplo por excelencia de dicha integración y organización internacional, es el sistema de las Naciones Unidas.

Características del actual sistema internacional.

Dentro de las particularidades del actual sistema internacional, se retoma que la sociedad internacional parte de dos principios básicos, el de la Universalidad que se entiende como la “sociedad mundial” y el de la Heterogeneidad, que se entiende que son los Estados los que conforman esta sociedad internacional.

Ahora bien, al desarrollarse en tan corto tiempo esta interdependencia de los Estados, se debe hacer la observación que el actual Sistema Internacional es algo nuevo y experimental que continúa adaptándose a las circunstancias de una humanidad volátil, por lo que se habla de una “sociedad multicultural global”, esta concepción que en cierta forma pareciera contradictoria, encaja en el contexto del desarrollo científico y tecnológico que ha alterado la manera, tanto a escala micro (las personas) como macro (distintos actores internacionales) se relacionan y comunican; la barrera física y las distancias cada vez son más delgadas.

Así, la sociedad internacional actual cuenta con distintos matices calificativos y por la convergencia de dualidades que coexisten como parte del sistema, se pueden mencionar dualidades como: anarquía/orden, organizaciones gubernamentales/no gubernamentales,

soberanía/interdependencia, los clásicos actores internacionales/los nuevos actores internacionales.

No obstante, la sociedad internacional, también, aqueja los problemas de los países que le conforman, y la discusión por resolverlos es el debate de la agenda internacional. Los problemas, también, han evolucionado, ya no se trata de guerra entre las naciones (corriente clásica), sino también, se habla de problemas como: la igualdad de género, o de clases (ricos/pobres), la contaminación, corrupción, contrabando de armas, drogas, lavado de dinero, trata de personas, crisis migratorias, derechos humanos, entre otros.

“A pesar de todos estos datos de la práctica internacional, creo igualmente que sería prematuro considerar como sobrepasada y anacrónica la noción de soberanía estatal, y pensar que la Humanidad o la comunidad internacional ha desplazado a los Estados. En otras palabras, si bien es evidente que los grandes problemas globales de nuestro tiempo son mundiales, afectan a la comunidad internacional en su conjunto y carecen de solución en el plano exclusivamente nacional con lo que existe una innegable contradicción entre la “Mundialización de los Problemas” y la inexistencia de centros de decisión institucionalmente internacionales, igualmente evidente me parece el indiscutible papel que aún desempeña la soberanía como idea fuerza, política y judicialmente” (Salcedo, 1984 citado por J. Escribano, 2010)

La falta de resolución de estos asuntos, son un reflejo de que la sociedad internacional vive en anarquía por la falta de un ente central y superior a las unidades que integran el sistema internacional, por lo que la sociedad internacional debe interpretarse dentro del plano político, como no estructurada y de esta manera la dualidad anarquía/orden se explica en sí misma, existe un orden no estructurado, pues no existe un poder superior con potestad absoluta para dirigir al planeta en su totalidad. No obstante, existen algunos aparatos establecidos para el orden del sistema, tales como: el derecho internacional (público & privado), la diplomacia y el equilibrio del poder.

Hablar de un proceso de “estandarización del mundo” es un término que no debe de extrañar a la sociedad, pues es un paso más hacia la simplificación de la comunicación entre los individuos, por ejemplo, el computador que se usa en Costa Rica, funciona en China, por lo que, un “mundo estandarizado” sería el proceso al que poco a poco, el actual sistema internacional está incursionando.

Importancia de la Organización de las Naciones Unidas, fundamentos para ser facilitadora del proceso de globalización y garante del desarrollo humano

Conceptualización de organismos internacionales, teoría general de la organización internacional.

Los organismos internacionales se encuentran dentro de la clasificación de los actores internacionales, los cuales como ya se ha mencionado, son la unidad del sistema internacional. En el presente apartado, se desarrollará de manera específica este tipo de actor internacional, por lo que, primeramente, se hace la observación en donde distintos autores hablan de varios tipos de actores, e incluso tipo de organismos internacionales; sin embargo, en el presente estudio solo se abordarán los organismos gubernamentales y los no gubernamentales.

En cuanto a los organismos internacionales gubernamentales se entienden por:

“Son asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de las de sus miembros” (Díez de Velasco, 2010).

Esta definición se encuentra dentro de las corrientes más conservadoras, en donde, evidentemente, el Estado es la figura principal. así mismo, estos órganos cuentan con una composición interestatal, una base jurídica y una estructura orgánica permanente. Con estas

tres particularidades se les reconoce a las organizaciones internacionales gubernamentales la capacidad de ser titulares de derechos y obligaciones. De esta manera, cuentan con el poder de actuar en cada caso concreto el alcance de su personalidad jurídica, con su instrumento constitutivo, sus decisiones y resoluciones adoptadas en conformidad con éste y su práctica establecida.

El ejemplo más claro de una organización gubernamental sigue siendo por excelencia la Organización de las Naciones Unidas, con más de 190 países miembros; pero también existen organizaciones clasificadas por su fin, se destaca el financiero como el Banco Mundial, u organismos regionales como La Unión Europea.

Una definición más acorde con la coyuntura actual, no solo incluye a los Estados dentro de esta clasificación, sino que también, hace referencia a otras figuras, es decir, los organismos internacionales No gubernamentales. Referente a este tema, se destaca la siguiente cita que refiere sobre las ONGs, las cuales se entienden como:

“Asociaciones o grupos, constituidos de modo permanente por particulares, individuos o colectivos, de diversos países -mínimo-, que tienen objetivos no lucrativos de alcance internacional” (barbé citado por Jose Escribano, 2010).

Fue con la llegada de la década de los setenta, donde se comienzan a conocerse algunas organizaciones no gubernamentales, cuyo enfoque era la defensa del medio ambiente. Además, esta definición también es conocida como ONG?s. Sin embargo, autores como Marcel Merle clasifican a los actores internacionales en tres categorías (Estados, organizaciones intergubernamentales y las transnacionales como: organismos no gubernamentales – firmas multinacionales – opinión pública). Por otra parte, prevalecen corrientes de otros autores como Richard W. Mansbach, quienes hablan de hasta seis tipos de actores internacionales (actores gubernamentales interestatales, actores no gubernamentales interestatales, estados, actores gubernamentales no centrales, actores interestatales no gubernamentales, individuo).

El estudio de la organización internacional es un fenómeno que se remonta a la antigüedad propio de las comunidades políticas, y cómo la política ha sido un proceso evolutivo. A pesar de este proceso, y dentro de la noción contemporánea de este término, se establece como relativamente reciente, por ejemplo, se hace referencia a pensamiento “europeísta” en busca de integración de Europa bajo una línea filosófica-política; más adelante con autores como Marx y Engels se aborda la idea del internacionalismo proletario.

Dentro de la organización de los entes internacionales, también se debe hacer la separación de las organizaciones públicas y las organizaciones privadas, con el propósito de que se encuentren reguladas dentro del derecho internacional público o el derecho internacional privado, tal y como se menciona en la siguiente cita, que habla sobre la importancia para poder fijar una clasificación adecuada.

“Desde la perspectiva histórica o desde la perspectiva teórica, las diversas formas organizativas internacionales presentan unas causas y unos caracteres generales que les son comunes, al tiempo que las singularizan frente a otro tipo de actores internacionales. Junto a esta perspectiva, hemos señalado algunos elementos diferenciales entre las organizaciones internacionales, a partir de los cuales es posible fijar una clasificación y avanzar” (Calduch, 1991)

Con lo anterior, se evidencia, que este tipo de organización cuenta con distintivos que permiten su identificación y clasificación, ya sea, por su naturaleza económica, cooperación, ideológica, comercial, entre otros. De igual manera, las dimensiones anteriormente mencionadas (público/privado) se deben considerar como complementarias o evaluar en conjunto, pues, la realidad internacional de la actualidad denota una predisposición a potenciar la vinculación entre las diversas organizaciones internacionales por encima de sus disimilitudes.

Finalmente, se hace énfasis a que el fenómeno organizativo internacional, se encuentra profundamente sumergido en un proceso de interdependencia, lo que descansa en una sola

causa, la necesidad del ser humano por asociarse y organizarse para obtener de ello su beneficio y satisfacer sus necesidades físicas y psíquicas, individuales y colectivas.

La ONU y su participación como el mayor exponente de un Organismo Internacional defensor de los derechos humanos.

La Organización de las Naciones Unidas, actualmente es catalogada como la entidad referente o alusiva de un órgano de carácter internacional. Cuya antesala, fue la conocida Sociedad de las Naciones.

La Sociedad de las Naciones surge en el periodo inmediato posterior a la Primera Guerra Mundial, en donde el 28 de junio del 1919 gracias al Tratado de Versalles, 42 naciones la edifican. Debido a que los pactos de la diplomacia tradicional no habían rendido frutos, el mundo tenía la necesidad y la creencia de que una organización mundial de naciones podría preservar y garantizar la paz para todos; así como prevenir una repetición de los horrores de la Gran Guerra (1914-1918), en vista que los pactos de la diplomacia tradicional habían fracasado en su empeño, la coordinación y la cooperación para el progreso económico y social adquirirían importancia para la sociedad mundial. A pesar de que la Sociedad de las Naciones había logrado ciertos avances, no pudo evitar la ya conocida Segunda Guerra Mundial, la cual superó los efectos negativos de la Primera Guerra.

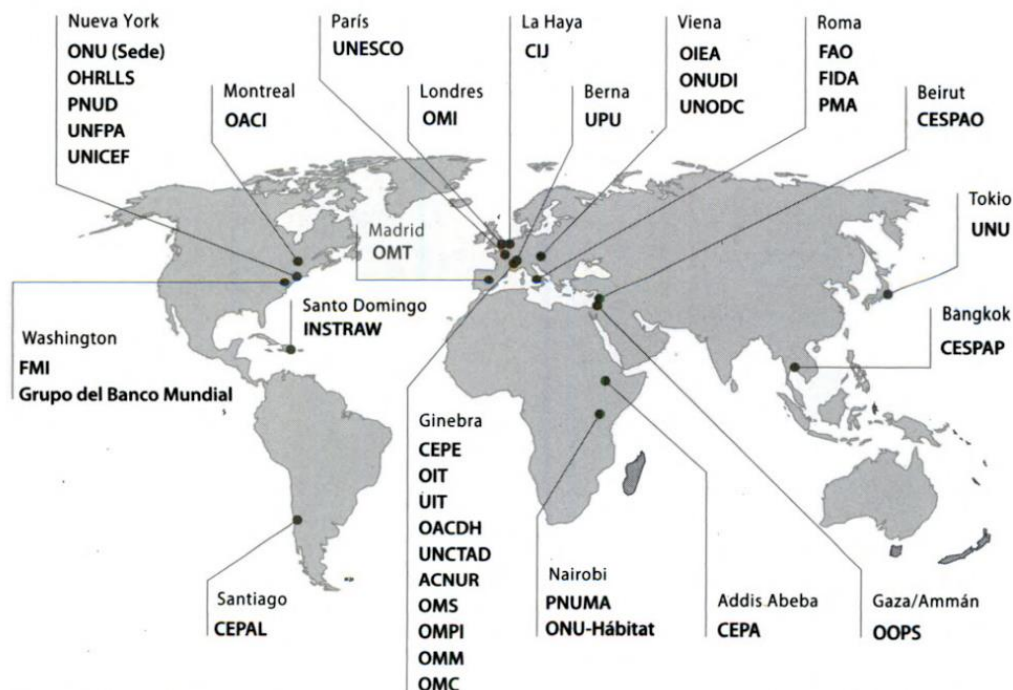
Con el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la Sociedad de las Naciones queda obsoleta y fue disuelta en 1946 para dar paso a la Organización de las Naciones Unidas. Al querer reestructurar el mundo posbélico de la Segunda Guerra Mundial, los Estados vencedores acordaron desaparecer la Sociedad de las Naciones y crear una organización internacional totalmente nueva.

“Las “Naciones Unidas” fue un nombre concebido por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt y se empleó por vez primera en la "Declaración de las

Naciones Unidas", del 1 de enero de 1942, durante la segunda guerra mundial, cuando los representantes de 26 naciones establecieron el compromiso, en nombre de sus Gobiernos, de proseguir juntos la lucha contra las Potencias del Eje” (FMM Educación, 1988).

Con los 50 países representantes, se llevó a cabo en San Francisco, Estados Unidos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas, la cual fue firmada por estos, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios; finalmente el 24 de octubre de 1945 las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente, por lo que todos los años en esa fecha se celebra el día de las Naciones Unidas.

Figura#1: Principales oficinas de las Naciones Unidas



Fuente: Naciones Unidas Hoy, 2010

En la actualidad, los documentos más importantes de las Naciones Unidas siguen siendo: La Carta de las Naciones Unidas, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y El

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, y sus principales órganos son: la Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU. Una de las bases fundamentales para el establecimiento de la ONU, es el mantenimiento de la paz:

“Tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas empezaron su labor en 1945, con una prioridad: mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este objetivo, la Organización intenta prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas. Lograr la paz exige crear no sólo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga. El Consejo de Seguridad es el máximo responsable de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General y el Secretario General, junto con otras oficinas y órganos de la ONU, también desarrollan un papel importante en esta tarea” (ONU , 2017).

Además, la Asamblea General es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, ya que, en ella, se llevan sesiones para la opinión y consenso entre sus miembros. Por otro lado, para preservar y asegura la paz entre las naciones, la ONU cuenta con ciertos mecanismos e instituciones que salvaguardan este preciado derecho de la humanidad.

Gracias a la diplomacia preventiva y mediación, se pueden abordar temas con un carácter preventivo, es decir, “una buena intención” por parte de la organización, a través de enviados especiales o misiones políticas. Lo anterior, conduce al tema de seguridad, respaldado por el Consejo de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los cuales dentro de sus funciones cuentan con las siguientes facultades:

“El Consejo de Seguridad es el encargado de aprobar estas actuaciones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el responsable de

dirigirlas, mientras los Estados miembros son los que aportan tropas y policías. Desde 1948, se han establecido un total de 69 operaciones” (ONU , 2017).

Para la consolidación de la Paz, se cuenta con la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Del mismo modo, dentro de los mecanismos de defensa se cuenta con las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, también conocidos como los Cascos Azules, por el particular color de sus cascos; se destacan por ser uno de los instrumentos más efectivos en ayudar a los países por hacer la transición de un conflicto al acuerdo, así como también, protegen a los civiles, y protegen y promueven los derechos humanos, ayudan en el proceso para restablecer el Estado de derecho, entre otras funciones.

Incluso, la ONU es una organización activa en la lucha contra el terrorismo, así se plasma en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y en el desarme cuenta con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, del mismo ímpetu, es reguladora en el tema de armas convencionales.

El rol de la ONU frente a la globalización y sus implicaciones en el Sistema Internacional.

Actualmente, cuando se hace referencia del Sistema Internacional, de relaciones internacionales o de la organización internacional, se debe hacer énfasis a la variable presente en todas, la globalización.

Por lo que, en primer lugar, se debe aborda su definición.

“Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos” (Real Academia Española, 2017).

Este hecho permite que las empresas y mercados se relacionen, y trasciendan sus fronteras entre las distintas partes del globo terrestre, lo que conlleva a una penetración a cualquier tipo de mercado, tanto a escala regional como global. Una de sus características más importantes es el desarrollo continuo de nuevas tecnologías, herramientas como la internet, redes de comunicación, celulares inteligentes, etc., son parte inherente de la humanidad actualmente; otra característica es la movilidad a nivel internacional de capitales, así como de los recursos económicos y humanos; se da una disminución del poder de los estados para regular lo que le concierne dentro de sus fronteras.

Otra descripción de la globalización dentro de la corriente cultural es:

“Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres” (Real Academia Española, 2017).

La Globalización se debe entender como el fenómeno que ha provocado lo que es el mundo de hoy, una línea continua de comunicación inmediata. Ello cambia la dinámica interna de una nación, pues permite la modificación de su costumbres y cultura, lo que está desencadenando de forma paulatina una mezcla de culturas, con lo que los gobiernos deben proteger su patrimonio cultural de este “hilo delgado”, pues puede ocurrir que lo autóctono de cada país se olvide y de paso a una multi-culturización de la humanidad.



En cuanto a la Organización de las Naciones Unidas, el proceso de la globalización ha sido beneficioso en cuanto al tema de alianzas y lucha en pro de objetivos en común, el ejemplo más reciente fue La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015, también conocida como el COP21, la cual se celebró en París y fue organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Otro ejemplo de igual relevancia son los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, los cuales son los objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos los habitantes del planeta Tierra, que no solo va dirigida para los gobiernos, sino también, se dirige al sector privado, la sociedad y las personas civiles.

“Todo el Sistema de Naciones Unidas se beneficia de la energía y el entusiasmo con los que las organizaciones y movimientos de base ponen en práctica los elevados ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas también se benefician de las asociaciones de colaboración establecidas con diversos miembros de la sociedad civil, incluidas las comunidades empresariales y sindicales y las organizaciones internacionales de beneficencia, y del apoyo que reciben de distinguidas personalidades de todas las esferas de actividad” (ONU, 2009).

La ONU y sus políticas públicas en la defensa y promulgación del desarrollo humano en el Mundo.

Ahora bien, dentro de los objetivos de las Naciones Unidas, se encuentran los Derechos Humanos, respaldados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que se hallan dentro del derecho internacional contemporáneo, pero estos principios y reglas representan las obligaciones de una de las unidades básicas del sistema internacional: el Estado para con la Sociedad Internacional.

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración

fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero” (ONU, 2017)

Fundamentalmente, la ONU fue pionera en abordar los derechos de forma global, pues gracias a este documento, las naciones se comprometen a garantizar los derechos de los hombres, mujeres y niños, como se hace referencia en la siguiente cita ONU defiende que todas las personas en el mundo deben ser respetadas sin distinción alguna por sus condiciones.

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Artículo 2, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

En pocas palabras, dicha declaración aglomera los más importantes derechos, civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, a pesar de ello, esta declaración no es de carácter obligatorio para los estados miembros, pero su peso político-jurídico y su significación moral generan un fuerte impacto en el ámbito internacional.

“Según Truyol | Sierra, la Declaración Universal de 1948 es la expresión de la conciencia jurídica de la Humanidad representada en la ONU, y tal instrumento universal es la fuente de un Derecho superior... cuyos principios no pueden desconocer sus miembros” (Ubeda-Portugués, 2010).

En la actualidad, las Naciones Unidas trabajan arduamente en la promoción del respeto de los derechos humanos, ya que dichos derechos definen parte de su identidad como una organización de personas de todo el mundo. Los Estados Miembros han encomendado al Secretario General y el Sistema de las Naciones Unidas con la mira hacia la obtención de los principios citados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas autoridades deben hacer uso inteligente de recursos como su autoridad moral, creatividad diplomática y alcance operacional; haciendo la observación de que son los mismos Estados Miembros, los que gozan de la responsabilidad primordial de proteger los derechos humanos de sus poblaciones.

Para el 2013, el Secretario General Ban Ki-moon, renovó el compromiso de la Secretaría y los fondos y programas de la ONU de cumplir con la responsabilidad a través de la implementación de su Plan de Acción “Los derechos primero” (Human Rights Up Front).

“Human Rights up Front es una iniciativa del Secretario General para fortalecer la prevención de serias preocupaciones que atraviesan los tres pilares de la ONU de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos. La iniciativa busca unir el sistema de las Naciones Unidas de manera que se apoye mutuamente, ayude a la prevención y da prioridad a los derechos humanos. En las peores situaciones, la iniciativa también busca prevenir las violaciones más graves que amenazan la vida” (ONU, 2017)

Con este paso, se apunta a un cambio de cultura dentro del Sistema Internacional y generar conciencia moral en la responsabilidad de los Estados miembros por asegurar a su población, ya que los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas siguieron llamando la atención sobre una amplia gama de cuestiones de derechos humanos, tanto temáticas como específicas de los países, plantearon nuevos temas prioritarios y desempeñaron funciones de alerta temprana, gracias a esto como se menciona en la siguiente cita Naciones Unidas inició un arduo trabajo en cuanto a misiones de esta índole.

“Se aumentó el número de mandatos de procedimientos especiales y se envió un número sin precedentes de comisiones de investigación y misiones de investigación y constatación de los hechos, a Eritrea, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y el Territorio Palestino Ocupado” (ONU, 2010)

Las Agencias de ONU en pro del desarrollo humano.

La labor en pro del mantenimiento de la paz y la prestación de asistencia humanitaria son las principales labores de las Naciones Unidas que son conocidas por la mayoría de la población. Sin embargo, no se conocen tan ampliamente las muchas otras maneras como las actividades de las Naciones Unidas repercuten en la humanidad y las formas cómo actúan para que el mundo sea un lugar mejor para todos.

“Las Naciones Unidas sirven de centro para armonizar los esfuerzos internacionales tendientes a dar solución a los problemas que afronta toda la humanidad. Más de 30 organizaciones afiliadas, que se conocen en su conjunto como el sistema de las Naciones Unidas, colaboran en ese sentido. Día tras día, las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones trabajan con miras a promover el respeto de los derechos humanos, proteger el medio ambiente, luchar contra las enfermedades y reducir la pobreza. Los organismos de las Naciones Unidas determinan las normas de seguridad y eficiencia del y contribuyen a mejorar las telecomunicaciones y a aumentar la protección al consumidor. Las Naciones Unidas encabezan las campañas internacionales contra el tráfico de drogas y el terrorismo. En todo el mundo, las Naciones Unidas y sus organizaciones prestan asistencia a los refugiados, establecen programas para la remoción de minas terrestres, contribuyen a incrementar la producción de alimentos y están a la vanguardia de la lucha contra el SIDA” (Naciones Unidas, 2011).

En el planeta tierra, actualmente, existen 194 países reconocidos, dentro de los cuales 193 son miembros de las Naciones Unidas, lo que permite destacar el ímpetu de las naciones por alcanzar la erradicación de los males de la sociedad mundial, y ese es el estandarte de la Organización para su lucha en pro de los derechos humanos. Dentro de sus mayores logros, se encuentra que sus miembros hayan concertado un gran número de acuerdos multilaterales, lo cual denota en un corpus de derecho internacional, para que el mundo sea un lugar más seguro, más saludable, con mayores oportunidades y más justo para todos.

Por ello, el sistema de las Naciones Unidas, se encuentra conformado por la propia organización y cuenta con numerosas suborganizaciones que se conocen como **Fondos, Programas y Agencias**, estos contribuyen con la segmentación de las labores para lograr los determinados objetivos de la organización y cuentan con su propia membrecía, liderazgo y presupuesto. Los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias. Estos organismos proporcionan asistencia técnica y otras formas de ayuda práctica en todos los países del mundo y, en cooperación con las Naciones Unidas, contribuyen a la formulación de políticas, a la fijación de normas y directrices, a la obtención de apoyo y a la movilización de fondos.

Es importante hacer la observación que los **Programas y Fondos**, actúan bajo la autoridad de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en el cumplimiento del mandato económico y social de las Naciones Unidas. A fin de intensificar la cooperación entre esos órganos, en 1997 el Secretario General creó el Grupo de las Naciones Unidas para Desarrollo, integrado por los fondos y programas operacionales.

Programas y Fondos de las Naciones Unidas.

- **PNUD:** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está presente en unos 170 países y territorios, en los que trabaja para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia, de manera que los países mantengan el

progreso alcanzado. El PNUD desempeña un papel clave para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **UNICEF:** El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia proporciona ayuda humanitaria y al desarrollo a largo plazo para menores y madres.
- **ACNUR:** La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados brinda protección a los refugiados de todo el mundo y les facilita el regreso a sus hogares o su reasentamiento.
- **PMA:** El Programa Mundial de Alimentos pretende erradicar el hambre y la malnutrición. Es la agencia humanitaria más grande del mundo. Cada año, alimenta a casi 80 millones de personas en unos 75 países.
- **UNODC:** La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ayuda a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas, el crimen y el terrorismo.
- **FNUAP:** El Fondo de Población de las Naciones Unidas es la agencia de las Naciones Unidas líder en ofrecer un mundo en el que cada embarazo es deseado; cada nacimiento, seguro y el potencial de cada joven, desarrollado.
- **UNCTAD:** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es el órgano de las Naciones Unidas encargado de resolver las cuestiones de desarrollo, en particular del comercio internacional - el principal motivo de desarrollo.
- **PNUMA:** El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente fundado en 1972, es la voz del medio ambiente. El PNUMA actúa a modo de catalizador, abogado y facilitador del uso racional del medio ambiente mundial y su desarrollo sostenible.
- **UNRWA:** El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha contribuido al bienestar y el desarrollo humano de cuatro generaciones de refugiados palestinos. Presta una importante gama de servicios, en particular de servicios de educación, atención básica de la salud, socorro y servicios sociales, infraestructura y microfinanciación, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos y ayudarlos a satisfacer sus necesidades básicas y la ayuda de emergencia, incluso en tiempos de conflicto armado. Sólo presenta informes a la Asamblea General de la ONU.
- **ONU Mujeres:** ONU Mujeres se centra de forma exclusiva en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

- **ONU-Hábitat:** El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar una vivienda adecuada para todos.

Agencias especializadas de las Naciones Unidas.

- **Banco Mundial:** El Banco Mundial se centra en la reducción de la pobreza y la mejora de los estándares de vida a través del suministro de préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y subvenciones para educación, salud, infraestructura y comunicación a los países en desarrollo, entre otros. El Banco Mundial trabaja en más de 100 países.
- **FMI:** El Fondo Monetario Internacional promueve el crecimiento económico y el empleo, para lo que facilita tanto asistencia financiera temporal a los países, a los que ayuda a equilibrar su balanza de pagos, como asistencia técnica. El FMI cuenta, actualmente, con 28 mil millones de dólares en préstamos pendientes en 74 naciones.
- **OMS:** La Organización Mundial de la Salud es la autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de la OMS es alcanzar el grado más alto posible de salud para todos. La salud, tal como se define en la Constitución de la OMS, “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Es responsable de las campañas de vacunación globales, de responder a las emergencias de la salud pública, de la defensa contra la pandemia de la gripe y de liderar el camino de las campañas de erradicación contra las enfermedades mortales como la polio o la malaria. El año pasado, la OMS eliminó la gripe aviar en Vietnam, borró dos países de la lista de las naciones donde la polio es endémica, y proporcionó asistencia humanitaria en el Líbano y Darfur.
- **UNESCO:** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, va desde la formación de profesores con el fin de ayudarles a mejorar la educación mundial a la protección de lugares clave tanto histórica como culturalmente en todo el mundo. La UNESCO añadió, este año, 26 nuevos Patrimonio de la Humanidad a la lista de tesoros irremplazables que serán protegidos de los viajeros de hoy en día y de las futuras generaciones.

- **OIT:** La Organización Internacional del Trabajo promueve los derechos laborales internacionales a través de la formulación de estándares internacionales en la libertad de asociación, los convenios colectivos, la abolición del trabajo forzado y la igualdad de oportunidades y tratamiento
- **FAO:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura dirige esfuerzos internacionales en la lucha contra el hambre. Constituye tanto un foro para la negociación de acuerdos entre los países desarrollados y los países en desarrollo como una fuente de información y conocimiento técnico para ayudar al desarrollo.
- **FIDA:** El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, desde su creación en 1977, se ha centrado únicamente en la reducción de la pobreza rural, en trabajar con poblaciones rurales pobres en países en desarrollo con el fin de eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición; en aumentar su productividad y sus ingresos y en mejorar su calidad de vida.
- **OMI:** La Organización Marítima Internacional ha creado un amplio marco regulador del transporte marítimo con el fin de abordar cuestiones como la seguridad y el medio ambiente, asuntos jurídicos, cooperación técnica, seguridad y eficiencia.
- **OMM:** La Organización Meteorológica Mundial facilita el intercambio internacional gratuito de datos e información meteorológicos, así como el fomento de su uso en la aviación, la navegación, seguridad y la agricultura, entre otros.
- **OMPI:** La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual protege la propiedad intelectual en el mundo a través de 23 tratados internacionales.
- **OACI:** La Organización de Aviación Civil Internacional establece unas reglas internacionales sobre la navegación aérea, la investigación de los accidentes aéreos y los procedimientos de pasos fronterizos aéreos.
- **UIT:** La Telecomunicaciones es la agencia especializada en las tecnologías de información y comunicación. Está comprometida con la conexión de todas las personas del mundo, sin importar dónde viven o cuáles sean los medios. Gracias a su trabajo, protegemos y apoyamos el derecho fundamental de todas las personas de comunicarse.

- **ONUDI:** La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial es la agencia especializada que promueve el desarrollo industrial y busca reducir la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad del medio ambiente.
- **UPU:** La Unión Postal Universal es el foro principal para la cooperación entre los organismos del sector postal. Ayuda a garantizar una red universal auténtica de productos y servicios actualizados.
- **OMT:** La Organización Mundial del Turismo es la agencia encargada de la promoción del turismo responsable, sostenible y universalmente accesible.

Otras entidades.

- **ONUSIDA:** El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA está copatrocinado por diez organismos del sistema de las Naciones Unidas: ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, ONUDD (Tere, en la radio dicen UNOCD, no sé cómo lo decimos nosotros), la OIT, la UNESCO, la OMS y el Banco Mundial. Tiene diez objetivos vinculados con la prevención y tratamiento del VIH / SIDA.
- **UNISDR:** La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres sirve como centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para coordinar los esfuerzos en la prevención de catástrofes y la mitigación de sus consecuencias.
- **UNOPS:** La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos es un brazo operativo de la Organización, cuya labor de apoyo permite consolidar las tareas de mantenimiento de la paz de sus socios, así como proyectos humanitarios y de desarrollo en todo el mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el principal organismo de las Naciones Unidas que provee subsidios para el desarrollo humano sostenible en todo el mundo, está trabajando activamente en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la principal organización de las Naciones Unidas que se ocupa de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños a largo plazo. Los programas del UNICEF se centran en la

inmunización, la atención primaria de la salud, la nutrición y la educación básica y comprenden actividades en casi 160 países.

Muchos otros programas de las Naciones Unidas promueven el desarrollo en colaboración con gobiernos y organizaciones no gubernamentales. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es la mayor organización internacional que presta ayuda alimentaria, tanto en lo que respecta del socorro en casos de emergencia como a programas para el desarrollo. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) es la principal organización internacional que presta asistencia respecto de cuestiones de población. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) promueve prácticas ecológicas racionales en todo el mundo, y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) presta asistencia a las personas que viven en condiciones nocivas para la salud.

Aspectos relevantes del Comercio Internacional en la globalización

Significado del comercio internacional.

Para referirse al comercio internacional como se conoce actualmente, se debe partir de la idea de su pasado, es por ello que se hace una pequeña reseña de la evolución del comercio. Antes del siglo XVI, en Europa se entendía como el intercambio directo de bienes y servicio a través del “trueque”, en ese entonces el comercio internacional se encontraba en crecimiento, pero los pagos mundiales y los altos riesgos dificultaban su expansión.

“El paso de regiones completamente fragmentadas en feudos, sin poder central unificador, a naciones unificadas con poder central fuerte, fue de excepcional importancia para el advenimiento del mercantilismo europeo” (R. Tacsan, 2009).

Gracias a la aparición del poder central delegado en naciones, se logra controlar las acciones de sus pueblos y sus actividades diarias, así como el cambio del trueque por la aparición del valor del dinero. Este gran paso, permite la evolución del pensamiento mercantilista y la necesidad de nuevas rutas comerciales que desembocan en el descubrimiento del “Nuevo Mundo”; y finalmente, se da la afinidad de estos factores, para permitir la modificación de la dinámica mundial del comercio.

“El pensamiento mercantilista fue desarrollado por hombres de negocios y comerciantes. Ello explica la escasa literatura y ausencia de un pensador de peso que escribiera sobre las virtudes o defectos de esa escuela de pensamiento” (R. Tacsan, 2009).

Este pensamiento mercantilista conduce, a la idea de que cada individuo era su propio creador de comercio y utilizaba sus capacidades para realizarlo, pues el mercantilismo lejos de ser un pensamiento, era una forma de actuar ya reconocida universalmente, ya que no contaba con bases en la literatura sobre ésta materia.

El comercio internacional, para el mercantilismo, se entiende como el comercio entre naciones y su ideal radicaba en generar un excedente de metales como el oro y la plata. Además, el éxito de ésta transacción, estaba sustentada en el pensar que los países debían superar sus exportaciones por encima de sus importaciones, denotándose así, que no era dependiente de otras naciones y, por ende, más rico y poderoso.

Poco a poco el comercio continúa su proceso de cambio y llegan pensadores como Adam Smith con su teoría de Ventajas Absolutas, donde básicamente él defendía que el interés privado personal produciría un aumento del progreso por cuanto las personas podrían ahorrar y así lograr elevar su propia posición, y, con ese aumento en los ahorros, aumentaría la acumulación del capital de la nación, finalmente, con el manejo eficiente del capital incrementaría la producción de la economía. Por otra parte, también creía que la autoridad del Estado debía limitarse, pensamiento contrario al mercantilismo. Otro pensador crucial

en la evolución del comercio internacional fue David Ricardo, quien sostuvo que la especialización internacional y la división internacional de trabajo redundaban en el beneficio de todas las naciones.

Recapitulando el concepto de Comercio Internacional, en palabras simples se puede entender como el intercambio de bienes como productos y servicios entre países alrededor del mundo. Una definición más extensa, comprende varios factores:

“El comercio internacional hace referencia al movimiento que tienen los bienes y servicios a través de los distintos países y sus mercados. Se realiza utilizando divisas y está sujeto a regulaciones adicionales que establecen los participantes en el intercambio y los gobiernos de sus países de origen. Al realizar operaciones comerciales internacionales, los países involucrados se benefician mutuamente al posicionar mejor sus productos, e ingresar a mercados extranjeros” (Comercio&aduanas.com, 2010).

Gracias al comercio internacional, las naciones cuentan con la posibilidad de entrelazar sus relaciones a través de los Tratados de Libre Comercio, ya que son vinculantes, por lo que se reduciría la incertidumbre de precios, costos y estrategias, un aumento de las importaciones y exportaciones; así mismo, implica menores costos en las importaciones, por ejemplo de los insumos. También, se fomenta la realización de reformas estructurales, y a determinar “las reglas del juego”.

Otra ventaja del comercio internacional, es que, con las alianzas comerciales, tanto a nivel público como privado o mixto, se atrae inversión extranjera directa, lo que desencadena el desarrollo a lo interno, generando beneficios para la sociedad, en lo referente a su colectividad, como a nivel individual en cada país, genera bienestar para todos; destacando

en primer plano, que, con la inversión directa, se generan nuevas fuentes de empleo e ingreso para los ciudadanos.

Se hace la observación en cuanto a que el comercio internacional, difiere del comercio exterior, pues el primero incorpora las transacciones globales de los productos, un ejemplo reciente es el precio del petróleo (pues que está sujeto a un cambio en su precio en razón del comercio internacional). Por su parte, el segundo término, se entiende cuando un país o un bloque comercial es el que establece las relaciones de intercambio comercial con el resto del mundo.

Algunas teorías del comercio internacional.

Retomando la cronología de la historia, en este apartado, se mencionarán algunos de los pensadores que son hito del comercio internacional. Dentro del periodo clásico (Siglo XVII) surge la figura de Adam Smith, quien era de origen inglés, fue uno de los primeros filósofos empiristas de la época. Se destaca por atacar abiertamente los controles al comercio internacional y luchó contra los altos aranceles, los monopolios y las prohibiciones propias del mercantilismo, creía que los intereses individuales no eran negativos, por el contrario, eran sinónimo de una cadena de progresos: **individuo = sociedad = nación**. Si una de las partes de la ecuación está bien, las demás también lo estarán. En cuanto a su visión del comercio internacional, Adam Smith perseguía la idea de una mayor libertad de comercio, sin aranceles, cuotas o barreras arancelarias o cualquier otro tipo de dificultad o impedimento para comercial libremente.

El 9 de marzo de 1776, publica su más célebre obra “La riqueza de las naciones”, la cual es considerada como el primer documento moderno sobre economía. En este libro Smith hace referencia a su teoría de las Ventajas Absolutas.

“Postuló que, para efectos de lograr una mayor economía, cada país debería especializarse en la producción de bienes los cuales poseyeran mayores ventajas absolutas, esto es, producir aquellos bienes que resultaran más baratos en términos de costos de mano de obra. Con ello, se promovía la división internacional del trabajo, que permitía a los países aprovechar al máximo sus potenciales. Por lo anterior, era mejor para un país importar los bienes que se produjeran en el exterior a un costo menor, en términos de recursos, que producirlos internamente” (R. Tacsan, 2009).

Es decir, este intelectual basó su pensamiento en la idea sobre el intercambio en donde se dé un menor costo en la producción de ese bien, o si un país es más apto para producir un bien, éste debe de especializarse en la producción de dicho bien. En resumen, deja clara la idea de quien es más eficiente en la producción de bienes determinados, debe seguir un proceso de especialización.

En el siglo XIX, aparece otra figura crucial para el pensamiento del comercio internacional, David Ricardo, es quien postula la teoría de Las Ventajas Comparativas.

“La especialización internacional y la división internacional de trabajo redundaban en el beneficio de todas las naciones. De este modo, toda medida orientada a proteger a los productores locales de la competencia mundial y que limitara el libre intercambio de bienes, iba en perjuicio del país. Por tal razón, el libre comercio proporcionaba mayores beneficios que el comercio intervenido por políticas restrictivas del estado” (R. Tacsan, 2009)

El filósofo, fundamentaba su pensamiento en que, con el comercio internacional, cada país podría exportar y producir los bienes en los que fuese más eficiente, (al igual que Smith), del mismo modo, importaría los bienes cuyo costo relativo fuera mayor en términos de mano de obra. Ello no sería posible si se impusiera trabas al libre intercambio de bienes.

La diferencia con la teoría de ventajas absolutas de Smith, es que la teoría de ventajas comparativas de Ricardo, es que, Ricardo demostró que mientras existan ventajas relativas en la producción de un bien, el comercio puede llevarse a cabo con beneficio mutuo para ambos países.

“Esto significa que, aunque un determinado país posea ventajas absolutas en la producción de ambos bienes, poseerá solo ventajas comparativas en la producción de uno de ellos. Por lo anterior, el país con el que comercia tendrá una desventaja en la producción del otro bien” (R. Tacsan, 2009)

La comparación entre la teoría de las ventajas absolutas con la teoría comparativas, es que, la segunda representa una evolución respecto de la teoría de Adam Smith. Para su autor, lo decisivo en el comercio internacional no serían los costes absolutos de producción en cada país, sino los costes relativos. Pese a ello, el modelo de David Ricardo cuenta con limitaciones, como que dicha teoría solo toma en cuenta el lado de la oferta, el transporte no es considerado, se obvia el tema de aranceles, entre otros.

Estos dos pensadores, son parte de la Teoría Clásica del Comercio Internacional, que pese al tiempo continúan siendo marco de referencia en cuanto al comercio internacional se habla. De igual importancia, se hace la observación de que, existen más teóricos y teorías sobre el comercio internacional como El Costo de Oportunidad, que se fundamenta medir lo que cuesta determinado producto para el país, la Curva de Posibilidades Máximas de Producción, la cual muestra las posibilidades máximas para producir una combinación de productos, o el Teorema de Heckscher – Ohlin – Samuelson, el cual es altamente útil para evaluar la adecuación de la política de desarrollo de los países a las dotaciones de factores existentes en cada uno de ellos, es decir, van en relación con la realidad de cada país.

El comercio al ser una rama de la economía, conlleva a un intercambio o transacción de “dar y recibir” algo a cambio, además el comercio es una de las divisiones del área social del

trabajo más relevante, también se rige dentro de los principios de economía lucrativa, de las leyes de valor (oferta y demanda), entre otras.

Empero, el comercio internacional es parte de la economía política, aunque suele tratarse de forma separada, ya sea por razones históricas o por lo específico del tema y es por ello que, en el proceso evolutivo de la humanidad, llega un punto donde el comercio internacional se asocia con regímenes económicos: el feudalismo seguido del mercantilismo para dar paso al liberalismo y se perfila ya el comercio internacional con un principio de cooperación internacional.

Finalmente, con la especialización, la industrialización y las dos guerras mundiales, la dinámica del comercio internacional cambió para convertirse en lo que hoy rige las transacciones mundiales y la pequeña línea entre los gobiernos, el sector privado, la ciencia y tecnología son lo que genera la relación del comercio con la globalización, desencadenando una nueva gama de interacciones en el mundo.

Interacción del comercio con la globalización.

El comercio internacional actualmente, se apoya cada vez más en la productividad comparada que se basa en el empleo de técnicas de producción en constante proceso de renovación, con la intención de disminuir los costos, así como estandarizar, y mejorar la calidad. También, tiene que ver con la diversificación de los productos y el manejo óptimo de las relaciones para lograr la mejor negociación en donde todas las partes salgan ganando.

Para los años 50's, el deseo por dejar atrás las memorias y secuelas de las guerras mundiales, en el mundo occidental el comercio se impone y crece como nunca antes, inicialmente se destacaban los Estados Unidos y Europa, pero la globalización inicia su desarrollo y, por consiguiente, se involucran otros países como Japón, Taiwán, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong, en el Asia; Brasil también se destaca como ejemplo, pues fue el primer país de

Latinoamérica en incorporarse, puesto que los demás aún se encontraban inmersos en sus exportaciones en uno o dos grandes productos. Con el pasar del tiempo se comienza por hablar de la robotización y automatización, e inicia el abordaje del tema de nuevas técnicas para el desarrollo de una nueva forma de abastecimiento masivo, que facilite la producción y que reduzca el costo de mano de obra.

“Los productos se globalizan cuando con leves modificaciones traspasan barreras aduaneras y culturales, accediendo a cualquier mercado no restringido en el mundo. Los japoneses no son inventores del concepto, por cuanto las grandes transnacionales occidentales lo hicieron con anterioridad, pero se orientan en esta dirección y con ello lo refuerzan” (Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, 1995).

Lo anterior, hace referencia a la transformación y estandarización de los productos que se consumen en todo el mundo, sin importar su procedencia, que tan lejos o cerca se produjo, ya que, gracias a la velocidad con la que circulan éstos, provoca la necesidad de las personas por el consumo de dicho producto o bien.

En la actualidad, se tienen las mismas necesidades de en los años antes de las guerras mundiales o el periodo entre las guerras, actualmente, el consumidor es diferente, se rige por nuevas necesidades y, por consiguiente, las empresas se modifican y trabajan bajo ese ímpetu de satisfacción. Por ello, los países industrializados tienen que diversificarse internacionalmente en la producción para mantener su competitividad, ampliando también el rango de productos y procesos por fabricar internacionalmente.

“Esta globalización de la producción viene acompañada de flujos de capital, de inversión directa en los países de reciente desarrollo, y de internacionalización de las grandes empresas (en los mercados financieros internacionales) en los países de mayor desarrollo. Para los primeros, significa consolidar su apertura, equilibrar sus sistemas económicos, privatizar sus empresas públicas productivas y de servicios,

mejorar su infraestructura, reformar sus sistemas laborales, etc. Para los segundos, consolidar sus equilibrios macroeconómicos, internacionalizar sus mercados financieros, ampliar y mejorar su infraestructura y todos los elementos que signifiquen mejorar su competitividad”. (Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración, 1995).

A pesar de la evolución de la civilización, el mundo de hoy aún se encuentra dividido en países desarrollados o industrializados y en los países en desarrollo o sub-desarrollados; en donde los primeros constituyen los principales mercados, pero los segundos observan las tasas de crecimiento más rápidas, también de forma paradójica, son los países subdesarrollados que dependen y consumen en gran medida los insumos provenientes de los países desarrollados o ricos, por ejemplo, la necesidad por el petróleo. Es decir, la globalización es desigual en la forma como afecta a cada cultura local, en la forma como afecta a las personas y de cómo las moldean; también, porque los procesos ocurren en cada país a velocidades distintas y en la manera como que afecta a la política de cada país.

Por otra parte, no se puede hablar de manera aislada del comercio sin abordar la inquietud de la globalización, desde el punto de vista personal, la globalización es una simbiosis de todo en donde confabulan, convergen y conviven todas las variantes que generan al mundo como hoy se conoce. La transformación del Mundo, en síntesis, es la Globalización; un mundo de movimiento donde la comunicación y la información se encuentran a tan solo un “clic”, el surgimiento de nuevas tecnologías, movimiento de dinero, bienes e ideas que atraviesan las fronteras nacionales, alterando las raíces de las culturas.

Sin embargo, la interdependencia que resulta de esos vínculos es frecuentemente asimétrica, en su sentido más pleno, la globalización es un proceso que surge de dos desarrollos históricos ligados: uno es el avance en las tecnologías de las comunicaciones, la información y el transporte, el otro es la implementación de políticas liberales y la apertura de mercados locales al flujo internacional de bienes, servicios, tecnología y, en especial, de capital; estos

son desarrollos polifacéticos, que involucran actividades económicas, socioculturales, políticas, y ecológicas que penetran todas las esferas de la vida diaria.

El Comercio como promotor del desarrollo humano.

La actividad comercial ha estado vinculada a la actividad humana durante siglos, que con el paso del tiempo ha mejorado en conveniencia de la sociedad internacional. El comercio juega un papel muy importante dentro de la economía, es decir, el comercio es generador de fuentes de empleo, desarrollando ingresos para las personas y gracias a ello desemboca bienestar económico y social. La mano de obra se ha globalizado no porque su movilidad haya aumentado, sino porque las empresas lo han hecho.

“El fenómeno del trabajo humano es por mucho el tema más reiterado dentro de las narraciones llegadas de los centros que participan en la red de globalización económica y cultura, pues los relatos lo revelan desde varios ángulos distintos, como lo son, empleo y desempleo, migración laboral, condiciones laborales, conocimiento como recurso para generar riqueza, exclusión social y económica del mercado de la que surgen nuevas formas de pobreza, al tiempo que todos estos casos reflejan aspectos negativos de la experiencia globalizadora, ilustran a la vez el profundo sentido cultural del trabajo, ejemplifican como el trabajo es una parte significativa de la vida humana, que permite a la gente mucho más que tener unos pesos y ganarse la vida, les permite además participar en la sociedad, en su cultura, su economía y en los procesos de toma de decisiones, pues estos aspectos del trabajo, arriba mencionados, son oportunidades concretas en las que ocurren la participación y el desarrollo humano” (J. GPE. Vargas, 2002).

De acuerdo con el trabajo, así es el nivel de ingreso, por lo que las personas estructuran sus economías con base en este sentido, la economía global de mercado en expansión, con su cultura, afecta la organización del trabajo, por ejemplo, las empresas nacionales y

transnacionales de las agencias gubernamentales y de las instituciones multilaterales que marcan el paso del cambio en las pautas laborales tradicionales, condiciones de trabajo, estilos organizativos, valor social de las diversas ocupaciones y salarios.

La necesidad de contar con mano de obra calificada, es decir, conocimiento humano, aumenta su importancia debido a la introducción de nuevas tecnologías y normas de producción, el progreso tecnológico, estas condiciones provocan, a su vez, una sobre oferta de trabajo no calificado y de ahí el desempleo entre los trabajadores no calificados de los sectores tradicionales, la organización laboral disminuye la importancia del trabajo no calificado en la comunidad y merma la capacidad de participación entre los desempleados, afectando también a las relaciones en los núcleos familiares, donde se altera para bien o para mal, la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres en consecuencia de la reorganización del trabajo, causando que la economía global impacte en las culturas locales.

El desarrollo humano y el comercio son una de las relaciones más estrechas en donde se encuentran factores como el capital humano, la formación empresarial, la ciencia y la tecnología. El comercio contribuye al crecimiento económico, el factor más importante para atenuar la pobreza. Experiencias como la de Corea del Sur, que liberalizó sus políticas comerciales en la década del 60 y de Chile que lo hizo en los 70's, demuestran que las economías con políticas comerciales más abiertas tienen mejores resultados que las que tienen políticas más restrictivas. En la historia más reciente, la apertura, también, ha funcionado muy bien para los países del BRICS (Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica).

Debido a la necesidad de un ente regulador, surge el 1 de enero de 1995 la Organización Mundial de Comercio, cuya sede principal se encuentra en Ginebra, Suiza.

“La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. La Organización Mundial del Comercio (OMC) se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Su principal función es velar por que el comercio se realice de la manera más fluida, previsible y libre posible” (Organización Mundial del Comercio, 2017).

Dentro del esquema de la OMC, la organización afirma la analogía entre comercio y derechos humanos, debido a esto y según las normas del comercio internacional administradas por este organismo, se trabaja en políticas entre los miembros que favorezcan la garantía de algunos derechos humanos, particularmente en materia de salud o alimentación.

Es por ello, que, dentro del trabajo con otras organizaciones, se resalta el que se tiene con la Organización Internacional del Trabajo (OIT); ambas organizaciones mantienen un intercambio técnico con la finalidad de ayudar a los miembros en lo relacionado con sus políticas económicas globales. Algunas de las actividades son la recopilación de estadísticas, la elaboración de estudios y la prestación de asistencia técnica y formación.

Sin embargo, se hace la distinción que, en 1996, durante la Conferencia Ministerial de Singapur, los Miembros definieron el papel de la OMC en el tema de Derechos Humanos y determinaron que el órgano competente para negociar las normas del trabajo era la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los Consejos y Comités de la OMC no realizan ninguna labor a este respecto; no obstante, las Secretarías de las dos organizaciones colaboran en cuestiones técnicas en aras de la “coherencia” en la formulación de políticas económicas mundiales. Pese a esta determinación la OMC está comprometida con la

aplicación de normas “fundamentales” internacionalmente reconocidas como la libertad de asociación, la prohibición del trabajo forzoso, la prohibición del trabajo infantil y la no discriminación en el trabajo (incluida la discriminación de género).

Por otro lado, las Naciones Unidas cuenta con la UNCTAD, (por sus siglas en inglés), La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, fue creada 1964 y es el órgano de las Naciones Unidas encargado de resolver las cuestiones de desarrollo, en particular del comercio internacional y su principal motivo es el desarrollo, donde se prioriza el objetivo de analizar e intentar resolver los problemas relativos al comercio internacional de los países subdesarrollados. Su lema es “prosperidad para todos”.

La Agenda internacional y los compromisos del Sistema Internacional por lograr un mundo mejor.

El sistema de las Naciones Unidas trabaja de diversas maneras para promover los objetivos económicos y sociales, por ello, dentro de los mandatos de los organismos especializados se abarcan prácticamente todas las esferas de las actividades económicas y sociales.

“Uno de los mandatos fundamentales de las Naciones Unidas es la promoción de un mejor nivel de vida, empleo para todos y condiciones propicias para el adelanto económico y social y el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas llega a dedicar el 70% de su labor al cumplimiento de este mandato. El principio rector de esas actividades es que la erradicación de la pobreza y el aumento del bienestar de la población son medidas necesarias para crear las condiciones que permitan lograr una paz duradera en todo el mundo. Las Naciones Unidas tienen una capacidad singular para promover el desarrollo. Están presentes en todo el mundo y su amplio cometido abarca las necesidades sociales, económicas y de emergencia. La Organización no representa un interés nacional o comercial determinado. En la adopción de las

principales decisiones políticas tienen voz todos los países, ricos y pobres” (Naciones Unidas, 2011).

En vista de ello, a partir de 1960, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ha ido colaborando en la determinación de las prioridades y los objetivos mediante estrategias internacionales del desarrollo para decenios sucesivos, por ejemplo, con la Cumbre del Milenio, en el 2000, se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales culminaron en el 2015; y ahora fueron sucedidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien, cada uno se centra en cuestiones de particular interés, en los decenios se ha subrayado permanentemente la necesidad de avanzar en todos los aspectos del desarrollo social y económico.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema, el hambre, la enfermedad, la exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental (Naciones Unidas, 2017), entre otras. Ellos son el resultado de un compromiso que hicieron 191 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio. Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó ocho objetivos que culminaron para el año 2015, por lo que todas sus metas simbolizaron grandes desafíos que dependieron en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Los Objetivos Desarrollo del Milenio son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil

5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Las Naciones Unidas siguen formulando nuevos objetivos en materia de desarrollo en esferas fundamentales como el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la buena gobernanza, así como los programas necesarios para que esos objetivos se conviertan en realidad.

La ONU, ya cuenta con dos decenios de práctica en materia de desarrollo y las aportaciones obtenidas mediante un proceso abierto e inclusivo, con lo cual, el ex Secretario General, el señor Ban Ki-moon, presenta en diciembre del 2015, el informe de síntesis “El camino hacia la dignidad para el 2030” que presenta una visión del programa de desarrollo sostenible para después de 2015.

“Hemos llegado a un momento decisivo para la historia de la humanidad. Los pueblos del mundo nos han pedido que alumbramos el camino hacia un futuro prometedor y lleno de oportunidades. Y los Estados Miembros han respondido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nueva agenda es una promesa que los dirigentes hacen a las personas de todo el mundo. Y constituye una visión universal, integrada y transformativa para un mundo mejor. Es una agenda en favor de las personas, para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Una agenda en favor del planeta, que es nuestro hogar común. Una agenda en favor de la prosperidad compartida, la paz y las alianzas de colaboración. Una agenda que transmite la urgencia de tomar medidas contra el cambio climático. Y que se basa en la igualdad de género y el respeto de los derechos de todas las personas. Pero que, sobre todo, promete que nadie se quedará atrás” (Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, 2015).

En síntesis, el Secretario General de ONU clama por la necesidad de una catarsis del mundo actual y un compromiso real por parte de los Estados Miembro para lograr los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, enmarcados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual fue aprobada por los dirigentes mundiales el 25 de septiembre de 2015.

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás” (Asamblea General de la ONU, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015).

Los ODS entraron en vigor el 01 de enero del 2016 y tienen una duración de 15 años, pese a ello, no son jurídicamente obligatorios, sin embargo, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos y son los propios países los que tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar

4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Por consiguiente, la nueva agenda mundial, plantea la implementación de los ODS, los cuales también se entienden como los Objetivos Mundiales y son el llamado universal para adoptar las medidas que pondrán fin a la pobreza, velarán por la protección del planeta y garantizarán que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

“Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general” (PNUP, 2017).

Es imperativo hacer la observación que la agenda internacional es de carácter inclusivo para unir fuerzas y lograr realmente un fruto positivo para la humanidad y el planeta. Además, ODS cuentan con planes y plazo concretos para ser desarrollados, en cómo serán financiados, y qué métodos se emplearán para asegurar el beneficio de todos por igual.

Capítulo III: LA CONSTITUCIÓN DE ONU MUJERES Y SUS APORTES EN LOS EMPRENDIMIENTOS A FAVOR DE LAS MUJERES

Reseña histórica: Evolución de los derechos de las mujeres

Una vez abarcado ampliamente el sistema internacional y haber retomado ciertos elementos históricos y empíricos que logran comprender el panorama actual, es crucial abarcar el enfoque de la investigación, el cual radica en la necesidad de estudiar el papel de la mujer en el plano mundial y por ello que en el siguiente apartado se desarrolla una línea del tiempo que conduce a la edificación de ONU MUJERES.

En cuanto a los derechos de las mujeres y su evolución se puede hablar que, desde tiempos remotos, el papel de la mujer ha estado sometido al poder del hombre y aquellas facultades y atribuciones que contaban aquellos fueron ajenas a ellas. Partiendo del siglo X, según la autora China Mary Hannah Fulton en la Antigua China, el estatus de la mujer era bajo y un ejemplo de ello fue la costumbre del vendado de pies, donde las mujeres debían ser sometidas a una mutilación a fin de que sus pies no crecieran más de 10cm, siendo más atractivas para los masculinos y más aptas para el matrimonio, con esta tradición la movilidad y la actividad de la mujer quedaban restringidas.

Otro ejemplo de la antigüedad, fue Grecia donde las mujeres, no se les consideraban ciudadanas, sino se les consideraba como parte del hogar (Roman Citizenship, 1979), es decir, un “objeto más”; por el contrario, las mujeres de Esparta gozaban de un estatus, poder y respeto totalmente desconocidos en el resto del mundo clásico. Por su parte, las mujeres de la Antigua Roma, eran libres y ciudadanas con ciertos privilegios y protecciones; no obstante, la sociedad, era patriarcal, y a las mujeres no se les permitía votar, optar por cargos públicos o servir en el ejército.

Luego, con la Edad Media la vida en general era difícil debido a la alta pobreza y baja esperanza de vida, pese a ello, aparece la regla monástica con la que las mujeres podían unirse a conventos y vivir una vida alfabetizada y religiosas, algunas mujeres en este periodo alcanzaron su grandeza, se destacan figuras como la Reina Isabel I de Castilla o Juana de Arco que lideró con éxito el ejército francés en varias ocasiones durante la Guerra de los Cien Años.

El siglo XVII, es conocido por su ímpetu de conocimiento que desembocó una movilidad cultural e intelectual en Europa, principalmente en Francia, Inglaterra y Alemania; el proceso es conocido como La Ilustración, cuya lucha fue declarar el fin de las “tinieblas de la humanidad” mediante las luces de la razón. Durante este intervalo, también se desarrolla, uno de los procesos más celebres en favor de los derechos, conocido como la Revolución Francesa.

“Se generaliza el hecho de que la mayoría de los grandes pensadores ilustrados, que si habían tenido acceso al conocimiento, cometieran la incoherencia de excluir a las mujeres de los derechos que pedían para ellos y los ciudadanos, en sus magníficos tratados filosóficos y políticos” (Enríquez, 2008)

Este actuar demuestra lo arraigada que estaba la idea del papel que la mujer debía cumplir, el cual era impuesto por la naturaleza y del mismo modo se menospreciaba su capacidad intelectual, de análisis, discernimiento; por lo que no era extraño excluirla del ámbito público y, por el contrario, se les considera parte de lo privado a la limitación del hogar. Este esquema era inculcado por igual a los hombres y las mujeres e incluso enseñado por las mismas mujeres a sus hijos.

Con la Revolución Francesa y sus emblemáticos ideales de libertad, igualdad y fraternidad, se redacta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y es en este punto donde la lucha de las mujeres comienza a notarse, pese a que sus derechos fueron excluidos de esta declaración.

“... no hay ningún motivo para festejar ningún acontecimiento en un país que niega el estatuto de ciudadanas a la mitad de su población en un tiempo en el que los derechos humanos son proclamados a gritos desde los tejados” (Gottlieb T. , 1792).

Por lo anterior y dentro del contexto de lucha de la mujer cada vez más fuerte, se destacan figuras como la de Marie Gouze conocida por el pseudónimo de Olympe de Gouges; ella tuteló, la redacción de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791; este instrumento es considerado como uno de los primeros documentos históricos donde se propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación con los hombres. Olympe, demanda el derecho al voto y el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, legitimando el derecho de las mujeres por acceder a la educación y a la propiedad libre de la tutela jurídica del hombre.

“Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones

de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos. En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana” (Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, 1791).

Olympe, era una mujer sumamente talentosa, fue dramaturga y activista política francesa, por lo que su talento le añadió a la Declaración una formulación irónica, donde también expone sutilmente desde su punto de vista, el fracaso de la Revolución Francesa (Encyclopedia Britannica, 2014). La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, retoma los 17 artículos de los derechos del hombre punto por punto, por lo que se ha descrito como parodia del documento original. Olympe también destacó el hecho de que las leyes francesas castigaran a las mujeres igual que a los hombres, al tiempo que les negaban los mismos derechos; finalmente, por su lucha fue llevada a la guillotina en 3 de noviembre de 1793.

Otra mujer brillante de la época fue la británica Mary Wollstonecraft y su obra “Vindicación de los derechos de la mujer” en 1792, ella habla de los prejuicios a los que las mujeres estaban sometidas; creía que si las mujeres tenían alma, podían aspirar también a ser virtuosas, y por consiguiente, felices (esto dentro del contexto de la ilustración). Asimismo, sus contemporáneas británicas Damaris Cudworth y Catherine Macaulay, también fueron activistas en la lucha; reivindicaron los derechos relacionados con las mujeres, argumentando que deberían disfrutar de mayores oportunidades, ya que al igual que los hombres, eran seres morales y racionales (Mujeres en la Historia, 2011).

Por otra parte, se hace alusión que todas las revoluciones burguesas y/o trasatlánticas (Revolución de las trece colonias inglesas en Norteamérica, Revolución Francesa de 1789, Independencia de Haití, Independencia de Hispanoamérica, la Revolución Francesa de 1848, etc.) otorgaron una serie de derechos políticos, sociales y económicos a los masculinos; desde la Declaración de Derechos de Virginia, la Declaración de Independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica y sobre todo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se sostiene que todos los hombres son creados iguales y que los siguientes a la vida, la libertad, poseer propiedades, debido proceso, libertad de prensa y religión, soberanía popular, prohibición de privilegios de nacimiento (igualdad ante la ley), división de poderes, juicio por jurados y búsqueda de la felicidad son de carácter inalienable. Dicha concepción y consecución de derechos fue una ruptura con lo que se ha llamado “Antiguo Régimen”. Pero dentro de la Historia como de la ciencia, raramente se contemplaban los derechos de las minorías dentro de las cuales se encontraban las mujeres.

El rol de la mujer se ve alterado nuevamente a partir de una nueva revolución, La Revolución Industrial, que tuvo lugar en el siglo XVIII y se caracteriza por el impacto en la industria, pues se cambia el trabajo hombre por el trabajo a través de máquinas como la de vapor alterando la producción a nivel de las textilidades y la industria ferroviaria. Durante el proceso de industrialización y con los cambios en las condiciones básicas de la vida económica y social, el papel de la mujer cambió rotundamente, en esta época, las mujeres ya contribuían con la economía de la familia, ya sea haciendo trabajos domésticos, tareas textiles o agrícolas y trabajando en las minas. Empero, la mujer era considerada al igual que un niño por lo que se pensaba que era políticamente incapaz.

Con la incorporación de la máquina de vapor en 1789, las empresas requieren de obreros para su funcionamiento; es así que la mujer se convierte en un instrumento útil para participar en la vida laboral. Sin embargo, las mujeres seguían siendo inferiores a los hombres, ya que podían trabajar en las minas, pero recibiendo salarios mucho más bajos y sometiéndose a

condiciones de trabajo inhumanas. Con las extensas horas de trabajo, las mujeres cada vez tenían menos tiempo de ocuparse de sus hijos, ya que no existían consentimientos por enfermedad y jamás pensar en algún tipo de permiso/licencia por maternidad; así la vida familiar se vio muy afectada y se comienza a percibir una disyuntiva entre el hogar y el trabajo.

Al inicio del siglo XIX, el trabajo comenzó a verse como una desviación de la función que se consideraba adecuada para la mujer, el ser madre y esposa, es por esto que las mujeres abandonaban sus trabajos cuando contraían matrimonio o al nacer su primer hijo. Debido a esta alteración del orden tradicional de las mujeres y al incorporar la fuerza laboral, ellas comienzan a ser objeto de abusos de poder por parte de las compañías en su mayoría textiles y por ello que las mujeres intentan agruparse para defenderse frente al “yugo opresor” y tratar de recibir un trato justo.

Por ello, en ese mismo periodo, ocurrió una serie de hechos trágicos, el primero se dio en 1857 cuando las costureras que trabajan para la Lower East Side en Nueva York, fueron asesinadas a manos de los policías, por defender sus derechos laborales, como la reducción de su jornada laboral y un mejor salario. Posteriormente, en 1909 un grupo de 19 mujeres murieron quemadas dentro de una de las fábricas de la empresa Cotton Textile Factory en Nueva York, ellas eran parte del grupo de mujeres que buscaba un trato laboral justo, ya que en ese momento se debe un movimiento de las obreras las textiles que estaban en la lucha de sus derechos; estos sucesos fueron los móviles para que en 1910 a la política Alemana Clara Zetkin bajo el marco de la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, lograra el establecimiento del el **Día Internacional de la Mujer Trabajadora** (El Historiador, 2011)..

Tabla #1: Comparación de actividades entre mujeres y hombres durante la Revolución Industrial.

Características	Mujer	Hombre
Actividad	- Esposa - Ama de casa - Madre - Cuidadora - Rol productivo. - Equilibrio afectivo y emocional de la familia.	- Cabeza de familia - Trabajador - Mantenedor - Rol productivo. - Bienestar material de la familia.
Empleo	- Domestico -Productivo valorado como aporte económico complementario.	- Productivo valorado como aporte económico principal.

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes, 2017

Con la consumación de la Revolución Industrial, se enmarca el rol que comienza a tener la mujer en la economía de las naciones y su lucha para ser considerada como un ser de derecho, del mismo modo que los varones y es por ello que con el período adyacente, la mujer vuelve a ser sinónimo de cambio, en el ciclo de las Guerras.

Durante la Primera Guerra Mundial e inmediatamente después de su finalización y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial; es donde se extiende ampliamente la idea, según la cual los conflictos bélicos habían trastocado las relaciones de sexo y emancipado a las mujeres, en mucho mayor medida que los años y siglos anteriores a estas luchas. Pese a ello y en cierta medida, éste es uno de los clichés que distorsionan en muchos sentidos la realidad de la mujer y donde los historiadores siguen debatiendo.

En este periodo se reconoce el rol que la mujer asumió cuando los hombres partieron al combate, ellas se volvieron indispensables para la movilización total de los recursos de la sociedad, se habla de una feminización del trabajo, pues había una grave escasez de mano de obra en una variedad de industrias, desde la armamentista, como el trabajo rural y agrícola

hasta en trabajos de oficina urbanas e incluso en el servicio militar (aunque éste se impulsó más fuerte durante la Segunda Guerra Mundial) y voluntariado.

También, se incrementó en el comercio, las profesiones liberales y la banca. Dentro de las referencias de la época, se resaltan las alegóricas como la victoria, la viuda desconsolada, la madre que maldice la guerra y la nueva mujer, de costumbres y aspecto viril (aunque sin profundizar demasiado). Pero el impulso llegó en especial de los interrogantes del movimiento feminista de las décadas de los sesenta y setenta. Se planteaba así toda una línea nueva de problemas: la relativa al papel de la guerra en el largo camino hacia la emancipación femenina, y se daban también las primeras respuestas entusiastas.

Tabla #2: Logros y fracasos para la mujer durante el Periodo de las Guerra Mundiales.

	Post I Guerra Mundial	Post II Guerra Mundial
Logros	- Mayor oportunidad para acceder a educación universitaria - Diversificación de la oportunidad laboral	- Derecho al voto en la mayoría de los países - Mayor oportunidad de incorporarse en la política
Fracasos	- Menor remuneración salarial - Idea de que la mujer debe regresar a hacer los trabajos femeninos (secretaria, maestra, enfermera y otras actividades “femeninas”)	- Menor remuneración salarial - Discriminación

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes. 2017

También, existía un trasfondo más va halla de sustituir a los hombres y convertirse en la nueva fuerza laboral; ya para 1914 se consolidaban fuertes movimientos feministas, por ejemplo, en Francia, estaba la Union française pour le suffrage de femmes (UFSF), contaba con 9000 afiliadas; su pugna más fuerte era la de la igualdad política, para poder optar por puestos municipales, otro de los debates era el debate la cuestión del trabajo femenino, donde

entre otras cosas se destacaba la prohibición de trabajar en el mundo editorial. Por su parte, Gran Bretaña contaba 1903 con el movimiento Women's Social and Political Union (WSPU), fundado por Emmeline Pankhurst, cuya estrategia y propaganda era que la cuestión del voto era un problema fundamental en Inglaterra y otras partes.

“Si la civilización estriba en progresar hacia el futuro, ha de ser a través de la ayuda de las mujeres, mujeres liberadas de sus grilletes políticos, mujeres con plenos poderes para ejercer su voluntad en el seno de la sociedad” (Pankhurst, 1903)

Con la consecución de la evolución de derechos de la mujer, se logra la oportunidad de ejercer el voto. En 1893, Nueva Zelanda se convierte en el primer país en el mundo en otorgarle a la mujer este derecho; posteriormente, otros países nórdicos adoptaron esta postura, por su parte Australia lo aprueba en 1902. En Francia, no pudieron votar hasta 1944, mientras que en Alemania se logra en 1919 y en el Reino Unido lo en 1918 (para las mayores de 30 años y en 1928 a los 21, igual que los hombres). Para el final de la I Guerra Mundial, países como Canadá, Estados Unidos y otros países de Europa siguieron el ejemplo (ÁLEF, 2013).

Por su parte, en Latinoamérica, este proceso inició en la primera mitad del siglo XX, para Costa Rica esto ocurre en 1950. Para muchos países asiáticos el voto femenino también inicia a mediados del siglo XX. En África, en general, las mujeres consiguieron el derecho al voto al mismo tiempo que los hombres. Finalmente, en muchos países de Oriente Medio, el sufragio universal se aprobó tras la II Guerra Mundial.

Finalmente, con este panorama se destacan los números de estudios que existen, donde se considera este periodo como una etapa de transición que prepara el terreno para las evoluciones posteriores y se evidencia que el papel de las mujeres en el área laboral y

comercial poco a poco a demarcar que las capacidades laborales no están relacionadas con el género.

Necesidad de la creación de ONU MUJERES, una organización internacional encargada de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Antesala de ONU MUJERES. ¿Qué existía antes?

Después de la Segunda Guerra Mundial en 1945, estaba claro que las mujeres podían jugar un papel más importante. Además de contar con el derecho al voto, ya en ciertos lugares, podían optar por cargos públicos como ser candidatas al Congreso y/o al Senado.

Posteriormente, con el estandarte “Libertades fundamentales para todos” la Organización de las Naciones Unidas bajo el respaldo de la **Carta de las Naciones**, consagra la igualdad de derechos de mujeres y hombres como aspecto fundamental de su razón de ser. Dicha carta, señala que, como parte de su propósito, se encuentra el desarrollo y promoción de “las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

Al inicio de su fundación, se destacan figuras como Frieda Delente y Eleonor Roosevelt; Frieda se convierte en la primera mujer delegada en intervenir durante el periodo de sesiones inaugural de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Londres, Reino Unido, por su parte, Eleonor pronuncia su célebre discurso “carta abierta a las mujeres del mundo” en la que las insta a participar más en los asuntos nacionales e internacionales.

El 21 de junio de 1946 se crea la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, considerado como el primer órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), creada en virtud de la resolución 11(II) de dicho consejo

“Decisiva a la hora de supervisar la condición de los derechos de las mujeres en todo el mundo y definir los estándares internacionales sobre igualdad de género, la Comisión reúne a Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas anualmente para evaluar deficiencias y valorar el progreso. En el marco de la Comisión, los Estados Miembros acuerdan medidas para acelerar el logro de los derechos y el empoderamiento de las mujeres” (ONU, 2015).

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En 1996, en virtud de la resolución 1996/6, el Consejo Económico y Social amplió el mandato de la Comisión y decidió que debería asumir un papel de liderazgo en el seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Durante el periodo anual de sesiones de la Comisión, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas se reúnen, durante dos semanas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para debatir sobre los avances y las brechas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el principal documento de política mundial sobre igualdad de género, y la 23ª Sesión Especial de la Asamblea General, celebrada en 2000 (Beijing +5), así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y

el empoderamiento de la mujer. Los Estados Miembros acuerdan medidas para acelerar los avances en esta materia y promover el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Las conclusiones y recomendaciones de cada periodo de sesiones se envían al Consejo Económico y Social para su seguimiento.

Metodología de trabajo.

Como resultado la Comisión adopta programas de trabajo plurianuales dirigidos por evaluar los progresos y por formular recomendaciones adicionales para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción (ONU MUJERES,2017). Las recomendaciones se presentan a manera de conclusiones negociadas y convenidas sobre un tema prioritario.

En donde se participa en los debates generales sobre la situación de la igualdad de género identificando los objetivos alcanzados, los logros, las brechas y los desafíos pendientes para el cumplimiento de los compromisos fundamentales; a través de un tema prioritario, para trabajar en mesas redondas de alto nivel para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre un tema prioritario.

Incluye como tema de examen la evaluación de los avances en la aplicación de las conclusiones convenidas en los periodos de sesiones anteriores; así como organiza debates interactivos de expertas/os sobre acciones e iniciativas dirigidas por acelerar la implementación, así como sobre medidas encaminadas por aumentar la capacidad para integrar la igualdad de género en todas las políticas y los programas. Dentro de los programas de trabajo plurianual, los temas prioritarios para el periodo 2010–2014 fueron los siguientes:

2010: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de las conclusiones del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General

y su contribución a la definición de una perspectiva de género para la plena realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2011: Tema prioritario: el acceso y la participación de las mujeres y niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluyendo para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al pleno empleo y a un trabajo decente. Tema de examen: la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, extraído del 51° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

2012: Tema prioritario: el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo y los desafíos actuales. Tema de examen: el financiamiento de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, extraído del 52° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

2013: Tema prioritario: la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Tema de examen: reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres, incluido el cuidado de otras personas en el contexto del VIH/SIDA, extraído del 53° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

2014: Tema prioritario: retos y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas. Tema de examen: el acceso y la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluyendo para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al pleno empleo y a un trabajo decente extraído del 54° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El siguiente paso fue en 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba **La Declaración Universal de Derechos Humanos**, en donde nuevamente el papel femenino es respaldado por Eleanor Roosevelt. Ella fue una enérgica activista política y feminista de origen norteamericano; quien en aquel momento fue la directora de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; además de ser una de sus grandes impulsoras, participó en

su redacción y aprobación final con un órgano diverso de miembros de distintos contextos culturales, políticos y religiosos.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, esta declaración es el primer reconocimiento mundial de que existen derechos inalienables y libertades fundamentales que se aplican a todos los seres humanos. Fue redactada con “el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, desde el mismo modo, éste es el primer documento que enumera derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que todos los seres humanos (mujeres y hombres por igual) deben disfrutar.

Para el año 1951, se lleva a cabo el **Convenio sobre Igualdad de Remuneración**, dicho convenio cuenta con 14 artículos, en los cuales se estipula adoptar diversas proposiciones relativas al principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, cuestión que está comprendida en el séptimo punto del orden del día de la reunión, y después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional.

“ARTÍCULO 1 A los efectos del presente Convenio:

- a) el término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último;
- b) la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo” (Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951).

El año 1975, fue declarado como el Año Internacional de la Mujer por la ONU y desde este contexto la Organización de las Naciones Unidas, postula al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Consecuentemente, y “coincidiendo en el tiempo”, se desarrolla la **Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**, en la ciudad de México, donde se formula un plan de acción mundial de diez años para la promoción de la mujer, tras lo cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, a fin de implementarlo.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967. Posteriormente para el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**.

Entra en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. Este Convenio es el instrumento internacional más exhaustivo para proteger los derechos humanos de las mujeres. Así, define el significado de discriminación contra las mujeres y establece obligaciones legales para los países que forman parte de ella (es decir, los Estados Miembros) con el objetivo de poner fin a esta discriminación. Más concretamente, la Convención exige que los Estados Miembros eliminen la discriminación contra las mujeres en la esfera pública y privada, incluido el ámbito familiar, y se propone alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la vida real. A fecha de 2015, con 189 Estados Miembros, este tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas es el más ratificado después de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención cuenta con 30 artículos y se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer. Por una parte, el de los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, que se abordan pormenorizadamente. Pero, además, y a diferencia de otros tratados de derechos humanos, la Convención se ocupa de los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.

El Comité está compuesto de 23 expertos "de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención", nombrados por sus gobiernos y elegidos por los Estados Partes a título personal. Además, se estipula que los Estados Partes presenten al Comité, al menos cada cuatro años, un informe sobre las medidas que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención; y durante su período anual de sesiones los miembros del Comité examinan esos informes con los representantes de los gobiernos y consideran de consumo las esferas que requieren nuevas medidas nacionales. El Comité también hace recomendaciones de carácter general a los Estados Partes sobre aspectos relativos a la eliminación de la discriminación contra la mujer.

“...Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones...” (Preamble Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979).

La cita anterior hace referencia a parte del preámbulo de la Convención, donde los Estados Miembros externan su preocupación, pues a pesar de la diversidad de los instrumentos internacionales y la lucha de muchas feministas, las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones en el ámbito, laboral, social, económico, político y hasta cultural.

Para 1993, el tema mujer estaba más consolidado en la Agenda Internacional y es por eso que para junio de ese mismo año se lleva a cabo la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, donde se adoptan pasos históricos para proteger los derechos de las mujeres reconociendo la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos e insta por tomar medidas hacia la eliminación de estas formas de violencia. Posteriormente, en diciembre de ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer** (ONU MUJERES, 2017), convirtiéndose en el primer instrumento internacional en abordar explícitamente y definir formas de violencia contra las mujeres y desplegar un marco para la acción a nivel mundial.

El 05 de septiembre del 1994, se lleva a cabo **La Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo** celebrada en El Cairo, Egipto, la cual se convierte en un momento decisivo en la historia debido a que la comunidad internacional reafirma el compromiso para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas como el motor fundamental del desarrollo sostenible. Concretamente, el documento final de la conferencia, también conocido como Programa de Acción de la CIPD para 20 años o el Consenso de El Cairo, articula, con mira al futuro, una nueva visión de la población, el desarrollo y el bienestar. Sitúa el empoderamiento de las mujeres en el centro del desarrollo, y considera el derecho de las mujeres y las parejas a controlar su propia fertilidad como el núcleo fundamental de las políticas y los programas sobre población.

También, es importante destacar que la **Corte Penal Internacional**, dentro de su jurisdicción sustantiva, tiene relación con los casos afines a la violencia sexual y de género, y la persecución por motivos de género; sus reglas de procedimiento y pruebas sensibles al género y su énfasis enérgico sobre el equilibrio de género se han aplaudido como pasos importantes a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se solicitaba una Plataforma de Acción, se creó una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la **Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer**.

Para el 2000, llegan al panorama mundial los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), donde se transversalizan todos los temas más relevantes en ese momento y el tema mujer queda plasmado en los Objetivos número tres; pero de igual manera se entrelaza con los demás objetivos, principalmente con el cinco y ocho respectivamente. Si bien, cada uno de los objetivos estaba estrechamente relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres, el Objetivo 3 insta específicamente por fomentar la igualdad de género y el Objetivo 5 por

mejorar la salud materna. Gracias a los ODM, el mundo logró un progreso tangible en la reducción de la pobreza y consiguió mejorar la vida de las mujeres y las niñas logrando, por ejemplo, en todas las regiones en desarrollo alcanzar completamente, o casi, la paridad de género en la educación primaria, y los índices de mortalidad materna han disminuido en un 45%. No obstante, quedaron muchas brechas de género por abordar, las cuales son retomadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Diez años después, se concibe como una victoria para las mujeres, el nacimiento de ONU Mujeres, un gesto histórico adoptado el 02 julio de 2010, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas crea la **Entidad de las Naciones Unidas para Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer** (ONU Mujeres).

Acerca de las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer.

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, como se mencionó anteriormente, la primera se llevó a cabo en la Ciudad de México en 1975, la segunda fue en 1980 en Copenhague, la tercera en 1985 en Nairobi y la cuarta fue en 1995 en Beijing.

Para el año 1975, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Posteriormente, se celebró la **Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México**; participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Conferencia se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985.

Para el año 1980, un total de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague con motivo de la celebración de la **Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer**; la cual tuvo por objeto examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, especialmente de los relacionados con el empleo, la salud y la educación. El programa de acción que se aprobó hacía un llamado a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer.

Para el año 1985, se lleva a cabo la **Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer**, la cual tuvo lugar en Nairobi. En dicha conferencia se aprobó un mandato consistente en establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio. Participaron en ella 1.900 delegadas/os de 157 Estados Miembros. Un foro paralelo de ONG atrajo a cerca de 12.000 participantes. Los gobiernos adoptaron las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de mujer, que esbozaban las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

Con la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**, celebrada en Beijing en 1995, se da un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, gracias a su Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. En esta Declaración establecen una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales (ONU MUJERES, 2017).

En el siguiente listado, se detallan los doce objetivos previamente mencionados:

1. La mujer y la pobreza

2. Educación y capacitación de la mujer
3. Mujer y salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. La mujer y la economía
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medios de difusión
11. La mujer y el medio ambiente
12. La niña

La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos por garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres, tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales. Un foro de ONG celebrado en Huairou de forma paralela atrajo acerca de 30.000 participantes.

Después de Beijing.

A partir de la cuarta conferencia, se establece una agenda y revisión por quinquenios para evaluar el avance del tema de la mujer en el Sistema Internacional y su agenda.

2000: la Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23° periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de **“La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**, tuvo lugar en Nueva York y de ella resultaron

una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2005: En el marco del 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprobaron una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

2010: El examen al cabo de quince años de la Plataforma de Acción de Beijing se realizó durante el 54º periodo de sesiones de la Comisión, celebrado en 2010. Los Estados Miembros aprobaron una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2015: A mediados de 2013, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción en 2015, en una sesión conocida como **Beijing+20**. Para informar las deliberaciones, el Consejo exhortó también a los Estados Miembros de la ONU a llevar a cabo exhaustivas evaluaciones nacionales, y alentó a las comisiones regionales a llevar a cabo exámenes regionales.

ONU MUJERES. ¿cómo comprender el papel de la Organización dentro del Sistema Internacional, en materia de género?

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, fue establecida para acelerar el progreso de mejora en las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que ellas enfrentan en el mundo.

Como se mencionó anteriormente, fue establecida 02 julio de 2010, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, al crear la **Entidad de las Naciones Unidas para Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer**, también conocida como ONU Mujeres. No es hasta el año 2011, que la entidad inicia labores y se fusiona con cuatro componentes del sistema de la ONU: **la División para el Adelanto de la Mujer (DAW)**, **el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)**, **la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)** y **el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)**; con el propósito de continuar el importante trabajo de todas ellas y que hoy es la **Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, tiene el objetivo de acelerar el progreso en la atención de las necesidades de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Esta decisión forma parte de una agenda de reforma de las Naciones Unidas que incluye la suma y el aprovechamiento del importante trabajo realizado por cuatro secciones anteriormente diferenciadas del sistema de las Naciones Unidas dedicadas exclusivamente al empoderamiento de las mujeres. Inicialmente fue dirigida por la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet.

Con esta acción, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto.

Las principales funciones de ONU Mujeres son:

- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales.

- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género, así como promover la rendición de cuentas, incluso a través del monitoreo periódico de los avances dentro del sistema.

ONU Mujeres ha sido creada para atender todas las dificultades que atraviesan las mujeres para su realización como seres humanos, por lo que es una defensora dinámica y fuerte para otorgarles una voz poderosa en los ámbitos mundial, regional y local. Con base en la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres se concentra, entre otras cosas, a trabajar en pro de:

- la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas;
- el empoderamiento de la mujer;
- y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad.

Reglas y normas mundiales: Empoderamiento económico

Existe una serie de reglas y normas acordadas internacionalmente referidas al empoderamiento económico de las mujeres. De acuerdo con ONU MJERES (2017), dentro de la Plataforma de Beijing se estableció una serie de compromisos para los Estados; entre los más destacados se encuentran los siguientes:

1. Los compromisos de la Declaración y Plataforma de acción de Beijing incluyen los que se mencionan a continuación:

- Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres,

incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos (Declaración, párrafo 26).

- Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional (Declaración, párrafo 35).
- Preparar programas y estrategias multisectoriales que tengan en cuenta el género para poner fin a la subordinación social de las mujeres y las niñas y garantizar su potenciación e igualdad social y económica... (Plataforma de acción, párrafo 108[e]).

2. El Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011 incluye un conjunto histórico de normas internacionales dirigidas por mejorar las condiciones de trabajo de decenas de millones de trabajadoras y trabajadores domésticos de todo el mundo, la inmensa mayoría de los cuales son mujeres y niñas. El convenio hace un llamado para que estas trabajadoras y trabajadores disfruten de los mismos derechos laborales básicos de trabajadoras y trabajadores de otros sectores poseen: horas normales de trabajo, descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas, un límite para los pagos en especie, información clara sobre los términos y las condiciones de empleo y respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluido el derecho a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

3. La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social de 2012 reitera que la seguridad social es un derecho y una necesidad para el desarrollo, así como una herramienta importante de promoción de la igualdad de género.

4. Los cuatro convenios claves de la OIT son: el Convenio (núm. 100) sobre igualdad de remuneración (1951), el Convenio (núm. 111) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958), el Convenio (núm. 156) sobre los trabajadores con responsabilidades

familiares (1981) y el Convenio (núm. 183) sobre la protección de la maternidad (2000). Los Convenios 100 y 111 también se cuentan entre los ocho Convenios fundamentales de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

5. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer incluye disposiciones relativas al empleo (artículo 11), las prestaciones económicas y sociales (artículo 13) y las mujeres rurales (artículo 14).

6. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales defiende que hombres y mujeres tienen idéntico derecho al disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en dicho instrumento. El Pacto insta específicamente a aplicar un salario justo y una remuneración igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ningún tipo; en particular, debe garantizarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con igual salario por un mismo trabajo realizado.

Campañas en pro de la mujer

De acuerdo con el sitio web de ONU MUJERES (2017), las Naciones Unidas de la mano con ONU MUJERES, realizan campañas estratégicas de comunicación sobre los asuntos fundamentales relacionados con el tema de lograr una paridad en la sociedad entre hombres y mujeres; con el fin de informar, concientizar e influir para que se propongan soluciones a esta disyuntiva. Gracias a esta perspectiva, la ONU MUJERES ha logrado una audiencia cada vez mayor, que comprende y apoya el trabajo de las Naciones Unidas.

Estas son algunas de las campañas en el tema Mujer, para despertar el cambio en la población:

1. Arriba las Chicas.

Una campaña enfocada a las niñas de Estados Unidos para concienciar y recaudar fondos con los que se pueda ayudar a aquellas adolescentes a las que se encuentran en riesgo social. Con

este apoyo, más niñas recibirán educación, serán más saludables, estarán más seguras y reunirán las condiciones para ser la próxima generación de líderes.

Se considera esta campaña, como un encuentro para las jóvenes de 13-21 años, quienes son las protagonistas por ser la sección más vulnerable y a la vez la que pueden asegurar el cambio a largo plazo. Por lo que se trata de una campaña para promover el liderazgo de esta población y combatir la violencia sexual, así como conseguir de acceso a las oportunidades entre géneros

2. UNGEI (por sus siglas en inglés) Aprender sin miedo.

Iniciativa de las Naciones Unidas para la educación, para ayudar a los Gobiernos a asegurar la igualdad de género en el derecho a la educación. Ésta es considerada como la campaña Mundial para terminar con la violencia en las escuelas.

Fue uno de los planes implementados dentro de la plataforma de los Objetivos de desarrollo del milenio. Hay esperanzas; yo creo que sí podemos erradicar la violencia de las escuelas. Guiados por un espíritu de solidaridad mundial, realmente podemos hacer una diferencia en la vida de millones de niños y niñas de todo el mundo.

3. UNETE.

Esta es la campaña propuesta por el ex Secretario General en el 2008, Ban Ki-moon, para poner fin a la violencia contra las mujeres, aspira a movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo. Su visión mundial, sólo puede conseguirse con acciones y compromisos políticos de los gobiernos nacionales y de los organismos pertinentes.

La campaña del Secretario General llama a todos los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los medios, los hombres y los jóvenes y todo el sistema de la ONU a que se unan para luchar contra esta pandemia mundial. Además, de apoyar a las organizaciones de mujeres, también busca incluir a hombres, jóvenes, celebridades, deportistas y muchos más. Es por ello que trabaja a través de tres tipos de Redes: Red de hombres líderes – Red Mundial de Jóvenes – Red de artistas.

4. HEforSHE.

Es la última campaña solidaria de ONU MUJERES que lucha por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la cual, provee una aproximación sistemática y una plataforma. Su objetivo es involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y reivindicación de los derechos de las mujeres, animándoles por tomar medidas contra las desigualdades de género que enfrentan las mujeres y niñas.

El 20 de septiembre del 2014, Emma Watson como embajadora de la buena voluntad, organizó el evento para dar inicio a la campaña, ésta se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York; Emma habló de su camino hacia el feminismo y su llamado para involucrar a hombres y niños promoviendo la equidad de género, lo cual fue ampliamente difundido a través de los medios sociales.

Se parte del pensamiento que la igualdad de género es un problema que afecta a todas las personas y por ello invita a gente de todo el mundo a converger en una sociedad igualitaria en donde se comparta una visión de respeto y equidad que en el que se puedan implementar soluciones para el beneficio de toda la humanidad.

“Lo que compartimos es más poderoso que lo que nos divide. Actúa ahora para crear un mundo con igualdad de género” (HeforShe, 2016).

A nivel social, económico y político se trata de involucrar activamente a hombres y niños en un movimiento que fue concebido originalmente como “una lucha de las mujeres por las mujeres”. Algunos notaron la contradicción de una campaña para la igualdad de género que sólo toma medidas para las desigualdades que enfrentan las mujeres y niñas, ignorando la contribución que podrían realizar los hombres y niños.

El emprendimiento y empoderamiento – enfoque hacia la mujer

Este término no forma parte del Diccionario de la Real Academia Española, sin embargo, se puede entender por emprendimiento como el efecto de emprender, un verbo que hace referencia a llevar adelante una obra o un negocio. Además, esta acción funciona como sinónimo de emprendedurismo, el cual se puede describir como el proceso por el cual una persona lleva su idea a convertirse en un proyecto concreto, para que sea con fines de lucro, beneficencia, innovación o para generar empleo.

El emprendimiento suele ser un proyecto que se desarrolla con esfuerzo y haciendo frente a diversas dificultades, con la resolución de llegar a un determinado punto. Dentro de las diversas corrientes de este concepto se pueden mencionar como: la económica, pragmática, operativa, general, popular o política; aunque todas convergen en la idea de que deben llevar a la realización de un ser humano satisfecho de sí mismo.

El emprendimiento se puede comparar con la versión económica de lo que ha sido la defensa de los derechos humanos en la agenda internacional/ sistema internacional y eso tiene como resultado las políticas públicas, papel del estado. El uso más habitual del concepto aparece en el ámbito de la economía y los negocios. En este caso, un emprendimiento es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado.

Por su parte, la palabra emprendedor, fue utilizada por primera vez por el economista anglo-francés Richard Cantillón quien definió este término como:

“La persona que paga un cierto precio para revender un producto a un precio incierto, por ende, tomando decisiones acerca de la obtención y el uso de recursos, y admitiendo consecuentemente el riesgo en el emprendimiento” (Cantillón, S/F).

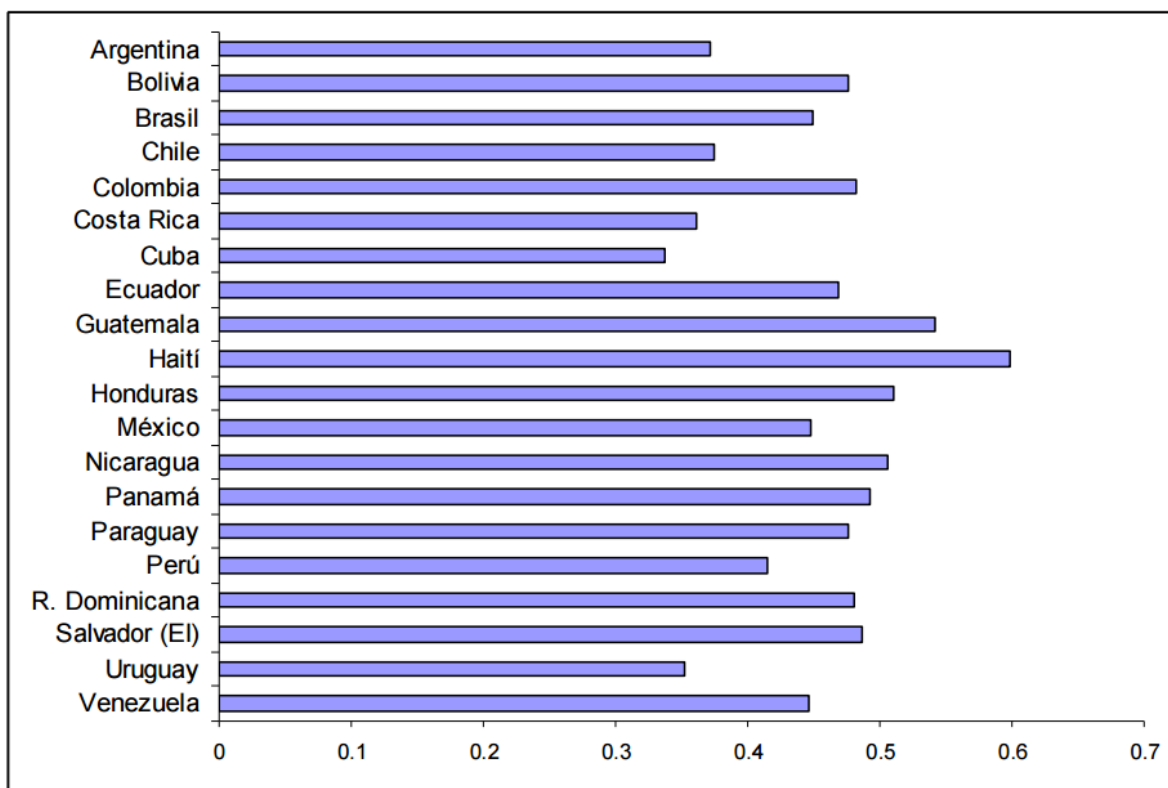
Dentro de las corrientes sobre esta temática, se apunta a que los emprendedores deben contar con ciertas capacidades para tener éxito: flexibilidad, dinamismo, creatividad, empuje, etc. Se trata de valores necesarios ya que los emprendimientos se enfrentan a todo tipo de dificultades y quien los impulsa debe estar en condiciones de adaptarse a una realidad cambiante. Cabe mencionar que el trabajo en equipo suele ser el mejor camino a la hora de impulsar un proyecto, ya que potencia las virtudes de cada integrante.

Para efectos de la investigación, este término tiene peso y perspectiva de empoderar a la mujer para su realización como ser humano. Por ello, se aborda el concepto de empoderamiento desde la perspectiva de los Informes de Desarrollo Humano de Naciones Unidas y cuyo uso ha sido implementado recientemente. En consecuencia, como apreciación sobre este proceso se destacan sus tres vertientes: - Personal, como el desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual. - De las relaciones próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones - Colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación (HEGOA, 2000 citado por Aguayo & Lamelas, 2012).

La simbiosis de estos tres ámbitos puede permitir que el empoderamiento se constituya como una estrategia fundamental para generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo, y crecimiento personal y colectivo. Es por ello, que dentro de la propuesta del PNUD se aborda su análisis desde una perspectiva de medición del empoderamiento femenino donde el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que corresponde al análisis del nivel de oportunidades de las mujeres y que, actualmente, se compone de tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral (Aguayo & Lamelas, 2012); en donde se asocia al empoderamiento con la educación y participación política, ya que estos factores funcionan como agentes de cambio.

Según el artículo “Midiendo el empoderamiento femenino en América Latina” (2012) se valora la relación y resultados del IDG y el empoderamiento femenino en países latinoamericanos. Como se presenta en el gráfico #1, se observa que los países que reflejan las mayores desigualdades de género y, por consiguiente, los mayores valores en el IDG son Haití con 0,559; Guatemala con 0,542, Honduras con 0,511 y Nicaragua con 0,506; superando el promedio de la región que es de 0,476. Estos países pertenecen al grupo clasificado de nivel medio de desarrollo humano con la excepción de Haití que se ubica en el nivel bajo. En oposición a ello, Cuba, Uruguay, Costa Rica y Chile poseen los valores más bajos del indicador en el intervalo de 0,33 a 0,37; por debajo del promedio calculado para América Latina y el Caribe. Estos tres países se encuentran clasificados de desarrollo humano alto.

Gráfico #1 Índice de Desigualdad de Género, 2011



Fuente Midiendo el empoderamiento femenino en América Latina 2012

Con estos resultados se respalda el actuar de país como Costa Rica, Argentina, Colombia, Panamá y otros que han apuntado a la educación como herramienta de cambio, lo anterior, según el PNUD. Del mismo modo, en este apartado se estudia el papel del Sistema Internacional de la mano con ONU MUJERES en la ejecución de otras medidas para la construcción de un mundo más justo.

ONU MUJERES, es la encargada de la implementación de las medidas para la obtención de este principio para la mujer y por ello, en marzo del 2010 lanza los **Principios para el empoderamiento de las mujeres**. Estos principios se presentaron en ocasión al Día Internacional de la Mujer y constituyen una adaptación de los Calvert Women's Principles® (Principios Calvert para las Mujeres), originalmente elaborados en colaboración con UNIFEM (hoy ONU Mujeres) y publicados en 2004 como el primer código de conducta empresarial mundial centrado exclusivamente en el empoderamiento, el progreso y la inversión en las mujeres de todo el mundo.

Los siete principios señalan que se debe empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica, resulta fundamental para construir economías fuertes, determinar sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos acordados internacionalmente, para mejorar la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de las comunidades; y promover las prácticas y objetivos empresariales.

No cabe duda de que en este mundo cada vez más globalizado e interconectado, la clave del éxito reside en la utilización de todos los recursos sociales y económicos. Pero los progresos conseguidos no impiden que las mujeres no sigan enfrentándose a la discriminación, a la marginalización y a la exclusión a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, como un derecho humano fundamental e inviolable.

Los principios para el empoderamiento de las mujeres ofrecen a las empresas y al sector privado orientaciones prácticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo, los mercados y la comunidad (ONU MJERES, 2017). Estos principios, elaborados a través de una asociación entre ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, están diseñados para ayudar a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican (o a crear otras nuevas) en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.

Estos principios consisten en lo siguiente:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; y respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

“La igualdad es buen negocio”

(ONU MUJERES - Principios para el empoderamiento de las mujeres, 2010).

Con este eslogan, los principios hacen hincapié en la adopción, por parte de las empresas, de medidas encaminadas por fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y están basados en prácticas empresariales extraídas de la vida real y en aportaciones realizadas por empresas de todo el mundo. Además, reflejan los intereses de los gobiernos y de la sociedad civil y sirven para respaldar la interacción entre las diferentes partes interesadas, puesto que el logro del objetivo de la igualdad de género requiere la participación de todos los actores en todos los niveles.

Resultados de los ODM, bajo el objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Como se mencionó en páginas anteriores, durante la pasada Declaración del Milenio del año 2000, se enmarcaron los 8 Objetivos del Milenio, cuyo proceso culminó con un progreso significativo y sustancial en el cumplimiento de muchos de sus objetivos; incluyendo mejoras visibles en todas las áreas de salud, así como en la enseñanza primaria, disminución en la mitad el número de personas que vive en la pobreza extrema. Sin embargo, el progreso es desigual, particularmente para las mujeres y las niñas, y en muchas áreas aún el trabajo se encuentra lejos de ser suficiente.

Haciendo referencia al objetivo 3 de los ODM, se denota una clara mejoría en general de la condición de las mujeres y niñas. En la mayoría de las regiones se ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria, pero la disparidad continúa en niveles superiores; cerca de dos terceras partes de los países en las regiones en desarrollo no han logrado la paridad de género en la enseñanza primaria.

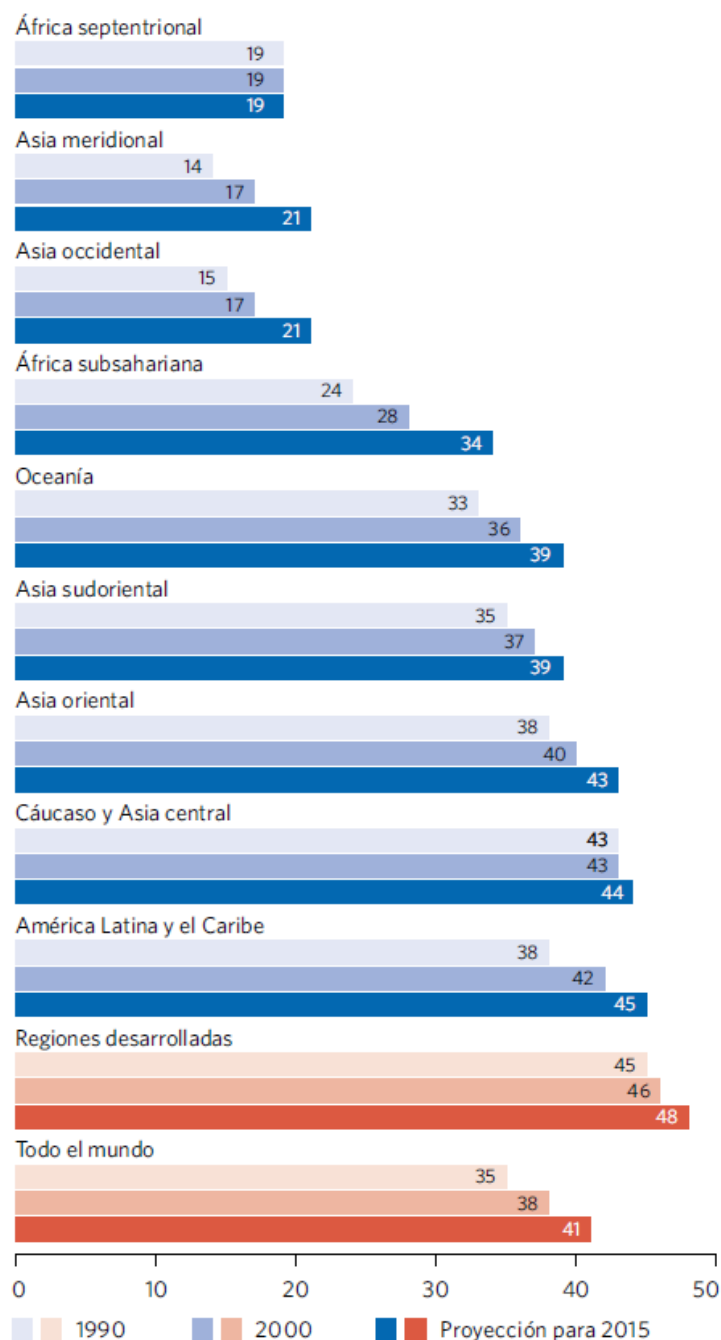
Según el informe del Ex Secretario de Naciones Unidas Ban Ki-Moon, dentro de los cambios positivos se destacan el aumento de salarios remunerados para las mujeres y su participación en la política.

“En la actualidad, las mujeres constituyen el 41% de los empleados remunerados en trabajos no agrícolas, lo que significa un aumento a partir del 35% de 1990.

La proporción promedio de las mujeres en el parlamento casi se ha duplicado en los últimos 20 años; sin embargo, solo uno de cada cinco miembros es mujer” (Informe 2015 Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015).

En el curso de los últimos 25 años, la proporción de mujeres con empleos asalariados ha continuado creciendo, como se muestra en el gráfico #2, la proporción de mujeres con empleo remunerado que no trabaja en el sector agrícola ha aumentado de 35% en 1990 a 41% en 2015.

Gráfico #2 Proporción de mujeres con empleos asalariados en el sector no agrícola, 1990, 2000 y 2015 (porcentaje)

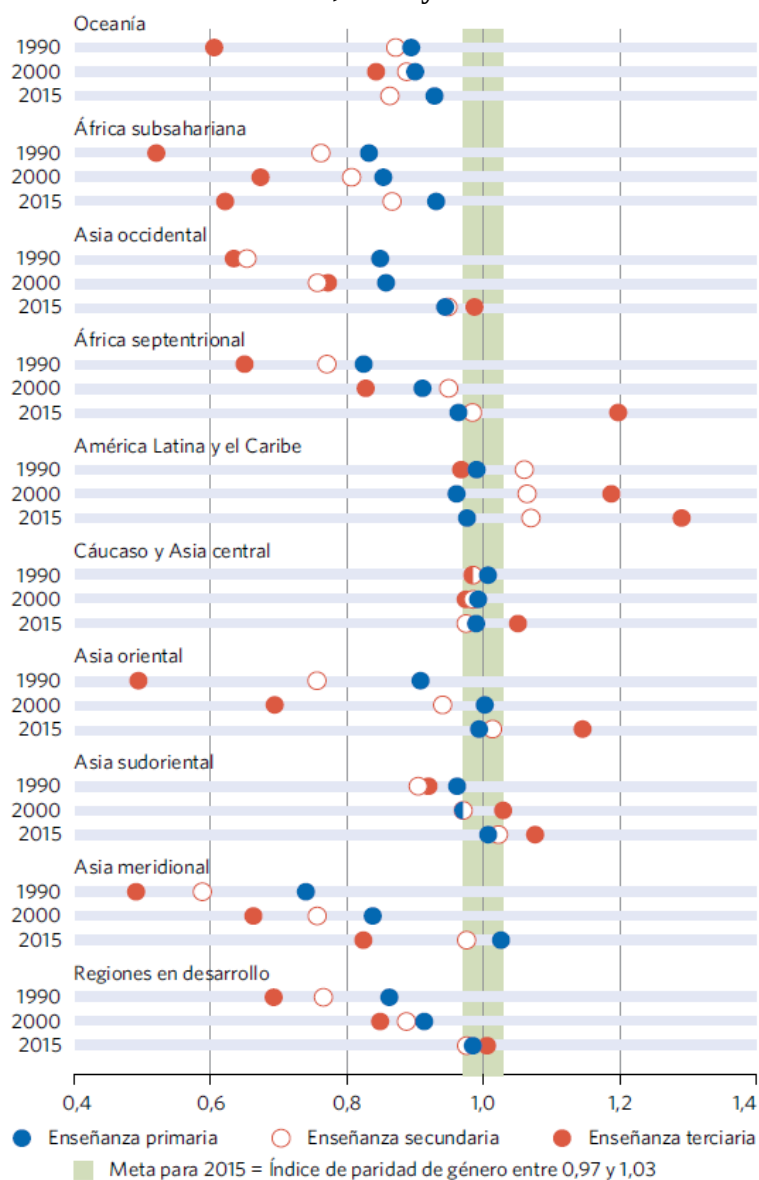


Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015

En el período de 1991 a 2015, la proporción de mujeres con empleos vulnerables (como trabajadora familiar auxiliar o trabajadora por cuenta propia) como una proporción del total del empleo femenino ha disminuido 13 puntos porcentuales, de 59% a 46%. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres ha caído en 9 puntos porcentuales, de 53% a 44%.

Uno de los pilares más importantes en el objetivo 3 de los ODM, es la paridad de la educación, por ello en el informe, se hace el balance en la evolución de este principio, donde aprecia el resultado positivo, aunque no definitivo en la erradicación de la desigualdad. Cerca de dos terceras partes de los países de las regiones en desarrollo no han logrado la paridad de género en la enseñanza primaria.

Gráfico #3 Índice de paridad de género para las tasas de matriculación bruta en enseñanza primaria, secundaria y terciaria en las regiones en desarrollo, 1990, 2000 y 2015



Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015

Para una mayor comprensión del gráfico #3, es importante hacer la observación que el índice de paridad de género se define como relación de matriculación escolar femenina bruta respecto de la matriculación escolar masculina bruta para cada nivel de enseñanza.

La educación de mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador positivo en el progreso en todas las áreas de desarrollo. La disparidad entre los géneros se ha vuelto sustancialmente más estrecha en todos los niveles de educación desde el año 2000. Las regiones en desarrollo en conjunto han alcanzado la meta de eliminar la disparidad en todos los niveles de educación, con un índice de paridad de género de 0,98 en la enseñanza primaria y secundaria, y 1,01 en la enseñanza terciaria en 2015 (la medida aceptada para la paridad de género es entre 0,97 y 1,03). Sin embargo, todavía existen diferencias significativas entre las regiones y los países, ya que las disparidades que favorecen a cualquiera de los géneros cancelan al otro en la suma total.

Metas no alcanzadas de los ODM.

Pese a los logros significativos alcanzados con los ODM, aún existen grandes brechas que afectan principalmente sectores contraídos como las mujeres y niñas. Algunas de las deudas que queda debiendo los ODM son:

- La desigualdad de género aún persiste en el mundo.
- No fue posible eliminar las grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y zonas urbanas, por lo que millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos.
- El cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren.
- Lamentablemente, los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano.

Transversalizar los ODS; importancia del objetivo número 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Qué son los ODS y Agenda 2030.

La Asamblea General de la ONU adoptó por consenso el 25 de septiembre del 2015, el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La nueva estrategia pretende regir los programas de desarrollo mundiales durante 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”, señalaron los Estados en la resolución” (Centro de noticias de la ONU, 2015).

Esta agenda es un conjunto de directrices para las personas y el planeta que se construirá tomando como base los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se proyecta para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo. Por otra parte, los ODS son aplicables para todas las sociedades, incluyendo los países más ricos, ya que a lo interno de cada uno aún no se ha empoderado completamente a la mujer ni eliminado la discriminación. Todas las naciones deberán aplicar los ODS en sus políticas y planes nacionales, si es que se quieren alcanzar.

En consecuencia, la Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental; en donde cada uno de los objetivos se encuentra estrechamente interrelacionado con el resto, convirtiendo en “un gran engranaje” que trabaja en conjunto. La transversalización es inherente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En síntesis, los ODS son los puntos de referencia para que cada nación pueda trabajar para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y así lograr un mundo mejor. Dicho esto, se hace énfasis en el papel de ONU MUJERES, ya que toma cada uno de los objetivos dentro de su propia agenda para impulsar a la mujer en todos los ámbitos pertinentes. Sin embargo, para efectos de la investigación se estudia en particular el objetivo número 5.

Objetivo #5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

El objetivo #5 es el que está totalmente comprometido con **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**, el cual se conoce como el objetivo de género independiente porque está dedicado por alcanzar estos fines.

Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en todos los ODS, con muchas metas que reconocen específicamente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, tanto como un objetivo, como parte de la solución. Dentro de las acciones se aspira por cambios profundos a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres del mundo. La igualdad debe formar parte de los sistemas jurídicos y debe ser defendida, tanto en leyes como en prácticas jurídicas, incluidas medidas proactivas como las cuotas. Puesto que todos los aspectos de la vida están relacionados con la igualdad de género, deben realizarse esfuerzos para erradicar la discriminación de género allí donde se observe.

Para impulsar compromisos concretos e instalar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento en el centro de la agenda mundial, ONU Mujeres y la República Popular China organizaron en conjunto una “Reunión de líderes mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Un compromiso de acción” que se celebró el 27 de septiembre de 2015, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Es de suma importancia hacer la observación de que, las metas del objetivo 5 propuesto, son cuantificables y alcanzables; este objetivo integral incluye **nueve metas** que reflejan en gran medida las propuestas de ONU MUJERES. Por consiguiente, el cumplimiento del objetivo es transcendental, pues posee el potencial de revertir la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y de abordar las barreras estructurales que impiden el progreso (ONU MUJERES, 2017).

Las 9 metas del Objetivo 5.

1. Erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Como primer paso hacia el logro de la igualdad de género sustantiva es necesario revisar, reformar o suprimir algunas leyes y políticas, primer paso que debe ir acompañado de medidas para revertir las normas y prácticas sociales de discriminación.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la esfera pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual. Esto resulta vital para erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos.
3. Eliminar todas las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, así como la mutilación genital femenina. Esto es posible lograrlo mediante reformas jurídicas, la reforma de políticas y medidas de protección, la movilización comunitaria y el compromiso de las y los líderes religiosos y comunitarios, así como el de las personas afectadas.
4. Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través de la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y políticas de

protección social. Este tipo de trabajo debe ser reducido y redistribuido entre el hogar y el Estado (mediante la provisión de servicios e infraestructura) y entre mujeres y hombres.

5. Garantizar la participación efectiva de las mujeres y su igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de toma de decisiones políticas, económicas y públicas. Para una legitimidad y rendición de cuentas democráticas, la participación plena de las mujeres será fundamental en el momento de implementar la nueva agenda para el desarrollo.
6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Las mujeres tienen derecho a vivir libres de discriminación y violencia y a ejercer el control y decidir con libertad sobre los asuntos referidos a su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva. Para ello, necesitan acceder a información, educación y servicios esenciales.
7. Acometer reformas que den a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como al acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales. Esto resulta de vital importancia para su seguridad y situación económica, para el trabajo decente, los medios de subsistencia sostenibles y para garantizar un nivel de vida adecuado.
8. Aumentar el uso de tecnologías habilitantes para promover el empoderamiento de las mujeres, en particular las tecnologías de la comunicación y la información. El acceso a una infraestructura y tecnología de calidad es crucial para mejorar el empleo formal de las mujeres y sus oportunidades de emprendimiento comercial, así como para reducir la carga de trabajo de cuidados no remunerado.
9. Adoptar y fortalecer las políticas y la legislación para el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los ámbitos. La legislación nacional, ajustada a las normas internacionales, debe garantizar la igualdad de derechos.

La relación de los ODS con ONU MUJERES, es la de fijarse en cómo las mujeres se ven afectadas por cada uno de los 17 ODS propuestos, así como la manera como las mujeres y las niñas pueden convertirse en actores fundamentales para alcanzar cada uno de estos

objetivos. Debido a ello, en las siguientes páginas, se incluyen algunos datos relevantes para ilustrar el impacto que tiene cada ODS en las mujeres y las niñas, y algunos de los esfuerzos que lleva a cabo ONU Mujeres para conseguir cada uno de los objetivos.

Algunas cifras referentes a la vulnerabilidad de la mujer.

- Una de cada tres mujeres tiene posibilidad de sufrir violencia sexual y física en algún momento de su vida. La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de derechos humanos más generalizada actualmente en todo el mundo, así como una manifestación de la discriminación por razón de género y un fenómeno mundial con enormes costos para las sociedades.
- Para el 2014, ya 143 países habían garantizado la igualdad entre mujeres y hombres en sus constituciones, había 52 que no habían adoptado esta iniciativa.
- Las mujeres trabajadoras continúan ganando un 24% menos que los hombres a nivel mundial.
- En los países en desarrollo hasta el 75% de los empleos de las mujeres corresponden al sector no formal o sin protección.
- En todo el mundo, el 83% de los trabajadores domésticos son mujeres y la mayoría de ellas no tienen derecho legal a recibir un salario mínimo.
- Para agosto de 2015, únicamente el 22% de todos los escaños parlamentarios nacionales estaban ocupados por mujeres, lo que representa un ligero aumento desde el 11,3% observado en el año 1995.
- A nivel mundial, el 35% de las mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta de su compañero sentimental.
- El 20% de las personas que posee tierras a nivel mundial son mujeres.
- Las mujeres representan un promedio del 43% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, y más del 50% en partes de Asia y África.
- La mejora en la educación representa aproximadamente un 50% de crecimiento económico en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos durante las pasadas cinco décadas. Cerca de la mitad de este crecimiento corresponde

al hecho de que más mujeres participan en mayores niveles de educación y a una mayor igualdad respecto de los años que las mujeres y los hombres dedican a la escuela.

- Algunos indicadores señalan que las mujeres tienen más posibilidades en comparación con los hombres de ahorrar energía, utilizando hasta un 22% menos, además de una mayor voluntad de cambiar los comportamientos diarios. Sin embargo, la ausencia de las mujeres en los sectores que producen fuentes modernas de energía renovable es flagrante, y únicamente representan el 20% de la fuerza laboral.
- Actualmente, el 48% de las mujeres recibe una paga por su trabajo. Sin embargo, a nivel mundial, las mujeres siguen trabajando con salarios inferiores en comparación con los hombres. Los estereotipos de género a menudo definen lo que es “un trabajo de mujeres” y adjudican a las mujeres los peores trabajos.
- De 143 países, al menos el 90% de ellos tiene algún tipo de restricción legal sobre el empleo de las mujeres.
- La mayoría del personal de investigación sigue siendo hombres; las mujeres representan únicamente el 25% en los países más avanzados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- Si una mujer sobrevive a un desastre como una inundación o un terremoto, probablemente tendrá pocas opciones de recuperarse.
- Las mujeres representan el 47% de los 120 millones de personas del mundo que trabajan en la pesca y sobrepasan a los hombres en el sector pesquero marino a gran escala (66%) y en el sector pesquero interior a pequeña escala (54%). Asimismo, las mujeres ganan aproximadamente el 64% de los salarios de los hombres por realizar el mismo trabajo en la acuicultura.
- Las mujeres han progresado en cuanto a representación en la toma de decisiones, tanto en algunos procesos de paz como en el ámbito de la gobernanza más general. Pese a todo, las cifras reflejan una desigualdad que todavía persiste. De 1992 a 2011, sólo el 9% de las personas que negociaba en las mesas de paz eran mujeres, a pesar de que la histórica resolución 1325 que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó en el año 2000 reconocía que las mujeres debían desempeñar papeles

fundamentales en este sentido. En agosto de 2015, únicamente el 22% de los escaños parlamentarios nacionales estaban ocupados por mujeres.

- Sólo el 5% de los fondos de ayuda exterior tuvo la igualdad de género como objetivo principal en el periodo 2012-2013.
- Únicamente, cerca de una tercera parte de los países cuenta con un organismo encargado de recopilar estadísticas de género, pese a que contar con datos desglosados por género es un aspecto fundamental para definir las mejores vías para lograr la igualdad de género.

Con estas cifras, ONU Mujeres elabora su plan de acción y reúne todos los esfuerzos por empoderar a las mujeres y las niñas en todos sus programas; también apoya cada vez más a las mujeres candidatas en la política, para que ocupen cargos políticos y que acudan a las urnas. La Entidad ayuda a las mujeres a procurarse trabajos decentes, acumular bienes e influir en instituciones y políticas públicas, al tiempo que subraya la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir la carga que soportan las mujeres en calidad de cuidadoras no remuneradas. Asimismo, promueve el papel y el liderazgo de las mujeres en la acción humanitaria, incluida la prevención de conflictos y los esfuerzos para garantizar la paz y la seguridad. La Entidad, también, trabaja para asegurar que los gobiernos reflejen las necesidades de las mujeres y las niñas en la elaboración de planes y presupuestos, y que se involucren a los hombres y a los niños en todo este proceso de cambio.

Por otra parte, cuando las economías se proponen promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, los resultados obtenidos, se reflejan como sociedades más justas y un mayor dinamismo económico, lo cual genera beneficio a toda la humanidad por igual. Así mismo, la organización prioriza los derechos económicos y el crecimiento para todas y todos. Esto incluye la promoción de leyes relacionadas con la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, un mejor acceso a las oportunidades de empleo, seguridad ante el acoso sexual en el puesto de trabajo, y otros derechos fundamentales.

La organización tiene como objetivo cuantificar y redistribuir el trabajo no remunerado que las mujeres realizan como cuidadoras, y adoptar medidas para que, tanto mujeres como hombres puedan combinarlo con el empleo remunerado. Mediante los Principios para el empoderamiento de las mujeres, ONU MUJERES, también, involucra al sector privado para crear oportunidades igualitarias para las mujeres en el trabajo, en el mercado y en las juntas directivas.

En marzo de 2015, la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas creó un Grupo Interinstitucional Experto para los indicadores de los ODS, cuyo mandato consiste en elaborar un marco de indicadores para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El grupo está integrado por 28 Estados Miembros e incluye la participación de organismos regionales e internacionales en calidad de observadores. Como entidad observadora del Grupo Experto, ONU Mujeres presentó un documento de posición sobre los indicadores denominado: Seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda 2030 para el Desarrollo.

A continuación, se detallan algunas de las metas a fines con la investigación que repercuten en la búsqueda por el empoderamiento de la mujer.

Otras Metas de los ODS.

- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenas de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
- Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Por todo lo anterior, la Agenda 2030 representa la oportunidad real de impulsar un cambio

duradero a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad, y de transformar la vida de las mujeres y los hombres.

Finalmente, dentro de éste capítulo, se logra apreciar en forma resumida, la evolución de los derechos de las mujeres, destacando los eventos más relevantes en materia de las Relaciones Internacionales. De igual relevancia, se estudia el papel que tiene el Sistema de Naciones Unidas, principalmente la organización de ONU MUJERES, para ayudar a las mujeres en su lucha por la paridad de género. Se concluye el apartado con la posición de la Organización respecto de la agenda de desarrollo posterior a 2015, y su consideración de que se debe persistir con el abordaje de las causas estructurales de esta desigualdad, el apoyo de los Estados Miembros y la educación de la población para erradicar esta problemática.

Capítulo IV: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL COMERCIO EN COSTA RICA (PERIODO 2010-2016)

Resultados de los ODM en Costa Rica desde la perspectiva de las medidas a favor de la mujer

En este apartado, se estudian los resultados en Costa Rica durante los años cuando estuvo vigente la pasada agenda internacional, bajo los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus 39 metas nacionales, donde se resalta el papel que tuvo el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) como guía para el Estado costarricense y su ciudadanía, con el fin de llevar un proceso de adaptación, una implementación adecuada y el monitoreo de los ODM respectivamente. Costa Rica elaboró tres informes, el primero en el 2004, el segundo en el 2010 y en el 2015 el tercer informe, el cual es el que se analiza.

La elaboración del III Informe País, fue liderado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas, el cual fue la última rendición de cuentas sobre los avances logrados en Costa Rica y los rezagos. Por consiguiente y con el propósito de aportar una información veraz, la presente investigación toma como referencia dicho documento, donde se enmarcan los resultados y los desafíos que aún enfrenta la Nación.

“...Costa Rica no fue ajena a este proceso y desde el inicio asumió más que un compromiso internacional, asumió una nueva forma de insertar en el desarrollo nacional una semilla, que inspirada por la fuerza del compromiso de 189 países que firmaron esa declaración, viniera a posicionar una serie de temas de alto contenido estratégico para el país, que fueron y continúan siendo medulares tanto para el entorno nacional como internacional, de forma tal que ese impulso que la comunidad internacional generaba en todo el mundo viniera a posicionar y respaldar aún más nuestras decisiones sobre esos temas esenciales... Este informe representa justamente

ese recuento crítico de los logros y desafíos de país. En términos generales, podemos decir con enorme satisfacción que de los 8 objetivos que se propusieron y se trabajaron, el balance es altamente positivo, siendo que de los objetivos propuestos un 38% fueron plenamente alcanzados, un 50% parcialmente y solo un 12% no fue alcanzado” (III Informe País , 2015).

En el documento, se destaca el papel del país en la disminución de pobreza; empleo pleno productivo y trabajo decente; prevención y diagnóstico temprano en temas de salud, medio ambiente y desarrollo humano.

“Ahora se abre una nueva oportunidad para continuar promoviendo políticas y acciones públicas por el desarrollo humano e inclusivo en el marco de la Agenda Mundial hacia el 2030. De esta forma nuestro país, asume la tarea de articular sus estrategias económicas, sociales y ambientales teniendo como orientación los derechos y aspiraciones de las personas” (Olga Marta Sánchez, Ex Ministra de Planificación, 2015, citado por PNUD)

La Ex Ministra habla del papel del país en torno a los 8 Objetivos del Milenio y las 39 metas nacionales, ella continúa con el apoyo y desarrollo de los ODS e impulsa el ímpetu del país por mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos. En el informe se desarrollaron dos balances con su respectiva metodología, el primero es el **“Balance General de las Metas”** detallado por el respectivo indicador, además constituye el insumo fundamental para alimentar el segundo balance, éste es **“Balance General del Cumplimiento de los Objetivos”** que consiste en un resumen de los ODM.

Tabla #3 Balance General Metas ODM

 OBJETIVO 1	1.1	1.2	1.3						
 OBJETIVO 2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.4				
 OBJETIVO 3	3.1	3.2	3.3						
 OBJETIVO 4	4.1	4.2	4.3	4.3					
 OBJETIVO 5	5.1	5.2	5.3	5.3					
 OBJETIVO 6	6.1	6.2	6.2	6.3	6.3	6.4	6.4	6.4	
 OBJETIVO 7	7.1	7.2	7.3	7.3	7.4	7.5	7.5		
 OBJETIVO 8	8.1	8.5	8.6						

Resultado	Escala
C: Cumplida	100
PC: Parcialmente Cumplida	50 - 99
NC: No Cumplida	0 - 49
Insuficiente información, No disponible	

Fuente: III Informe País 2015

En el balance general de metas, se aprecia que Costa Rica presenta una evolución positiva en el nivel de cumplimiento de las metas de los ODM. De acuerdo con la escala de valoración construida, del total de metas pactadas, 54% se ubica en la categoría de alcanzadas, 19% como parcialmente cumplidas, 27% como no alcanzadas. Dentro de la imagen se destaca el logro de alcanzar una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial; se alcanzó el 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.

No obstante, en torno a otras metas persisten importantes desafíos, entre otros: reducción del porcentaje de hogares en situación de pobreza; redoblar esfuerzos para que todas las personas logren empleo pleno productivo y trabajo decente; eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza.

En el segundo balance, se aprecia que Costa Rica presenta una evolución positiva en el nivel de progreso a nivel de los objetivos, aunque subsisten importantes asimetrías regionales y grupos vulnerables. Nuevamente, se hace mención de los avances en la promulgación de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, puntos correspondientes a Objetivo 3.

Tablas #4 Balance General del Cumplimiento de los Objetivos

Objetivos	Nivel Progreso	Porcentaje Progreso
Erradicar la pobreza extrema y el hambre		17
Lograr la enseñanza primaria universal		70
Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer		83
Reducir la mortalidad infantil		75
Mejorar la salud materna		67
Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades		57
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		92
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo		50

Resultado	Escala
 Alcanzado	75 - 100
 Parcialmente Alcanzado	50 - 74
 No Alcanzado	0 - 49

Fuente: III Informe País 2015

Sin embargo, la persistencia y la magnitud de la pobreza, es quizá una de las principales deudas que tiene el país. Pese a ello, el Gobierno realiza esfuerzos para focalizar el uso de los recursos destinados al combate de la pobreza y aumentar la eficiencia y eficacia de su uso, asimismo, se trabaja en el desarrollo de un sistema nacional que permita centralizar la información sobre todas las personas que son beneficiarias de algún programa estatal, logrando de esta manera hacer más eficiente la inversión social, evaluar mejor su impacto en los beneficiarios y eliminar duplicidades. Además, actualmente, se está ejecutando el “Plan Puente al Desarrollo”, éste constituye una estrategia nacional para combatir la pobreza, que articula el esfuerzo de diferentes sectores: salud, educación, vivienda, empleo, gobiernos locales, entre otros.

Este plan promueve la participación de la institucionalidad pública, de los gobiernos locales y de la ciudadanía en general, de manera que se articulen los esfuerzos necesarios, según las necesidades específicas de cada población.

Dentro del contexto nacional, la ejecución de los ODM conllevó un desafío para la institucionalidad costarricense, la cual se vio expuesta a una dinámica que nunca antes había experimentado. El país debía ejecutar un acuerdo que tocaba todos los ámbitos de la vida nacional (económico, social, ambiental), aspirando con ello a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Por ello, la implementación y evolución de los ODM en Costa Rica, se dio en tres distintos lapsos, lo que funcionó para la rendición de cuentas, a través de los respectivos Informes País que se debían presentar ante la ONU. El primero corresponde al periodo del **2000 al 2005**, bajo la Administración Pacheco de la Espriella 2002-2006, en la cual, se inicia el proceso de ajuste, apropiación y socialización de las metas de los ODM, como resultado, el país inicia la marcha para adaptarse a la nueva agenda. Como parte de este esfuerzo, se logró la sensibilización del personal de las instituciones y actores sociales de las regiones sobre los ODM y sus respectivas metas definidas a nivel de cada región y el proceso de incorporación de éstas en los Planes Regionales. Para el cierre de esta primera etapa, se vislumbraba un avance positivo en la articulación institucional, así como en la implementación y seguimiento de los ODM a nivel nacional.

La segunda fase se llevó a cabo del **2006 al 2012**, que se caracteriza por la débil apropiación en la articulación inter-institucional de los compromisos de ODM. Dentro de las primeras acciones, se destaca la tomada para el 2006, cuando se traslada al MIDEPLAN el seguimiento de los compromisos de los ODM, como parte de sus responsabilidades y del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Una de las primeras acciones que se realizó desde el MIDEPLAN, fue incorporar las principales metas de los ODM en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2010. La formulación de este PND tomó y adoptó como referente transversal los ODM, realizando una revisión semestral a las metas pactadas para el período. Además, gracias a la Cooperación Internacional entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Estado de España para la Cooperación Internacional, se logra un acuerdo para destinar €528 millones en la ejecución de los ODM, donde Costa Rica fue uno de los 57 países seleccionados; dicho fondo se estructuró en cuatro ventanas temáticas, para direccionar la ejecución de los proyectos, las cuales fueron: **Cultura y Desarrollo**, por un monto de \$4,8 millones, **Juventud, Empleo y Migración**, por un monto de \$4,7 millones, Construcción de la Paz, por un monto de \$3,0 millones y **Desarrollo y Sector Privado**, por un monto de \$4,0 millones, para un total de \$16,5 millones.

Asimismo, dos acciones nacionales que permitieron un mayor conocimiento de la realidad del país asociado a los ODM, constituyen: **el proyecto estimación del costeo de los ODM en Costa Rica y el estudio para una aproximación cantonal de los ODM, a partir del censo 2011**. El primero fue un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División de Análisis y Políticas del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), liderado a nivel nacional por el MIDEPLAN; en el cual se buscó cuantificar el costo económico necesario para el logro de los ODM, al término del 2015, así como el fortalecimiento de las capacidades analíticas y técnicas, con el fin de apoyar los procesos de diseño de políticas y toma de decisiones, para lo cual se conformó la Unidad Técnica interinstitucional. Los objetivos del proyecto se cumplieron satisfactoriamente, destacándose la capacitación de personal técnico que se llevó a cabo en varias instituciones estatales.

El segundo fue un estudio de MIDEPLAN, en conjunto con el PNUD, el INEC y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR), con la idea de desarrollar una radiografía cantonal que permitiera visualizar el estado de cada uno de los 81 cantones del país, en relación con las metas nacionales comprometidas en los ODM. Dicho documento

permitió identificar por cantón en qué objetivo hay avances, para procurar su sostenibilidad, y en cuáles hay algún rezago, para tomar acciones para mejorar.

Como se detalla en la siguiente cita, con la conclusión de esta etapa, el Gobierno confirma que, pese a los esfuerzos del país, aún no se contaba con un norte que estableciera el plan de trabajo para la ejecución efectiva de los ODM.

“Al cierre de esta segunda etapa de los ODM, en el MIDEPLAN no se tenía una ruta que ayudara a consolidar el proceso (planes de acción, estrategias, instrumentos, mecanismos de coordinación) en la consecución de los ODM, es decir, no se contaba con una propuesta de acción para operativizar los ODM en los diferentes instrumentos de planificación, a nivel interinstitucional (PND, 9 planes operativos, planes estratégicos en el nivel sectorial o institucional); además, la mayoría de las instituciones que participaban no lograron plasmar los ODM en sus planes institucionales de trabajo” (III Informe País , 2015)

No obstante, se realizaron esfuerzos por incluir el tema en el PND, en la realización de estudios puntuales que pretendían apoyarlos, en los proyectos mediante los cuales se tuvo acceso al F-ODM, y en el proceso puntual de coordinación interinstitucional para la elaboración de los informes país. Asimismo, se resalta la buena voluntad de Estado, por su ímpetu de rendición de cuentas, ya que en esta etapa se produjeron boletines anuales de seguimiento a las metas de los ODM, por parte de MIDEPLAN.

El último intervalo, abarca del **2012 al 2015**, el cual fue el cierre de los ODM y se caracteriza por su alcance en cuanto a la socialización y apropiación de la Nueva Agenda Post 2015; en donde para el 2013 SNU efectúa consultas a las naciones para conocer sus realidades, de tal manera que se puedan identificar y agrupar mejor las necesidades, problemas y aspiraciones de las personas y las naciones, para definir la nueva Agenda.

Es importante, resaltar que Costa Rica fue uno de los 88 países seleccionados para realizar este tipo de consulta nacional, la cual se implementó en cuatro fases, participando más de 1.500 personas, quienes expresaron sus aspiraciones concretas para ayudar a construir un país y un mundo mejor. Los principales resultados de esta consulta quedaron consolidados en el documento **“Construyendo una agenda de desarrollo para Costa Rica”**, documento que se caracteriza por el ideal de vivir en construir un país y un mundo mejor.

“...gira en torno a vivir en una sociedad más inclusiva, equitativa, solidaria y libre de discriminación, con oportunidades para todos de vivir con dignidad, con empleo de calidad a lo largo y ancho del país, un sistema de salud respetuoso y oportuno, una educación motivadora, participativa y que fomente el bienestar colectivo e individual, un país seguro y libre de violencia, en un ambiente limpio, sano y con agua potable para todos, sostenibilidad en el consumo y producción, con un mejor manejo de los riesgos y finalmente con gobiernos efectivos, representativos, cercanos y honestos que permitan espacios de diálogo y participación ciudadana” (III Informe País , 2015).

El cierre del proceso de implementación de los ODM, es de gran relevancia para el país dadas las numerosas lecciones aprendidas en estos 15 años, aspecto que se constituye en una oportunidad para mejorar el proceso de articulación, coordinación, implementación y seguimiento del nuevo pacto global sobre los ODM en el que Costa Rica estará participando.

Con esta breve radiografía en el tiempo sobre los ODS en Costa Rica, se puede tener un panorama lucido en cuanto al desarrollo interno de la Nación; del mismo modo, en las siguientes páginas se estudian a fondo los resultados vinculados con la realidad de las mujeres costarricenses, principalmente basándose en el objetivo 3, pero también, se abordan ciertas metas de los distintos Objetivos.

Objetivos analizados de los ODM, en relación con el tema Mujer.

Partiendo con el objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, se contaba con tres metas para su logro. Su **primer meta** correspondía a: al año 2015, reducir a la mitad, respecto de 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir, que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles sub-nacionales. Lo anterior, se refleja en la siguiente tabla que se relaciona con el tema mujer, pues detalla en porcentaje, cuántos hogares con jefatura femenina viven en pobreza en Costa Rica.

Tabla #5 Hogares en pobreza extrema con jefatura femenina, por año, según zona o región, 2010-2014. (en porcentaje)

Jefatura femenina por Zona y Región	2010	2014	Diferencia 2014-2010
Total	43,4	45,4	2,0
Urbana	51,2	53,9	2,7
Rural	33,3	34,0	0,7
Región			
Central	46,6	50,3	3,7
Chorotega	41,8	48,1	6,3
Pacífico Central	40,9	43,5	2,6
Brunca	33,9	34,0	0,1
Huetar Caribe	50,7	46,8	-3,9
Huetar Norte	40,2	38,0	-2,2

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014

Como se puede apreciar, el resultado en términos generales es un aumento en el porcentaje de hogares en extrema pobreza, tanto en la zona urbana como en la rural, lo anterior, es el resultado de la crisis financiera mundial del 2008. Además, del 2010 al 2014 el número de hogares en extrema pobreza, jefados por mujeres, creció en 10.830; situación que se presenta con más incidencia en la zona urbana, toda vez que tuvo un incremento de 2,7% en el 2014 con respecto de 2010. Consecuentemente, se aprecia un incremento en las regiones Central, Pacífico Central y, principalmente, en la Chorotega.

En sumatoria, Costa Rica no se encuentra exenta del fenómeno de la feminización de la pobreza, ya que con estos datos sutilmente se sugiere que existe conexión entre la

feminización de la pobreza y la feminización de jefatura de hogar, esto debido al aumento progresivo en el tiempo en la proporción de hogares encabezados por mujeres entre los pobres. La probabilidad de pobreza entre hogares encabezados por mujeres es una creciente realidad, ello se refleja por el aumento de estos hogares que en el pasado; lo que denota que no se trata simplemente de un conjunto de asuntos que convergen en una coyuntura determinada, sino que se ha transformado en un proceso, pues las mujeres se encuentran sobre-representadas en la pobreza.

La **meta tres** correspondía a: lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. Según el III Informe País, la realidad referente a ese tema se refleja en los siguientes porcentajes:

“Según datos de la ENAHO, la fuerza de trabajo en Costa Rica es de 2.248.375 personas, representando el 47% de la población total del país al 2014. De ese total, los ocupados suman 2.056.370 (91,5) y los desempleados 192.005 personas (8,5%). Las proporciones de la fuerza de trabajo y de los ocupados respecto de la población de 15 años y más, como promedios anuales durante el período 2010-2014, se han mantenido en 60% y 55%, respectivamente. Estos porcentajes son superiores a las tasas de participación y ocupación de la década de los noventa, a saber 53% y 51%, respectivamente” (III Informe País , 2015).

En la siguiente tabla, se refleja la participación de las mujeres y hombres en la fuerza laboral, en donde, venturosamente, las mujeres han incrementado su tasa de participación neta notoriamente al pasar de 30,3% en 1990, a niveles promedio del 45% en el período 2010-2014; sin embargo, continúan mostrando una tasa menor en 30 puntos respecto de la registrada por los hombres. Lo mismo se presenta en la tasa de ocupación para las mujeres que aumentó de 28,6% en 1990 a 40% en los años recientes, mientras que los hombres tienen una tasa de ocupación del 70%.

Tabla #6 Indicadores de la fuerza laboral, 2010 – 2014. (en porcentaje)

Año	Tasa neta de participación			Tasa de ocupación			Tasa de desempleo abierto			Subempleo por insuficiencia de horas trabajadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	59,3	75,5	44,5	55,0	70,9	40,4	7,3	6,1	9,2	10,8	8,6	14,4
2011	61,0	76,6	46,7	56,2	71,8	41,9	7,8	6,2	10,2	13,2	10,4	17,6
2012	60,4	75,8	46,3	55,6	70,9	41,6	7,9	6,5	10,1	13,4	11,1	17,2
2013	60,0	75,4	46,1	54,8	70,0	41,1	8,6	7,2	10,7	14,1	11,0	18,8
2014	59,5	75,0	45,2	54,5	69,6	40,4	8,5	7,2	10,6	13,2	11,0	16,6

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares 2010-2014

La mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral en Costa Rica, se ha producido en paralelo con los mejores niveles educativos que ellas han alcanzado y como resultado de la adopción de medidas legislativas que incluyen la revisión y la promulgación de diversas normativas para el avance y reconocimiento de los derechos de la población femenina, con el propósito de atender los compromisos asumidos internacionalmente. No obstante, se reconoce la existencia de prácticas discriminatorias que limitan el acceso de las mujeres a las fuentes de empleo de calidad, siendo esta población más vulnerable al desempleo, el subempleo y la desigualdad en los ingresos.

En cuanto al objetivo 3 correspondiente a: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, le concernía tres metas específicas, detalladas, a continuación, y de las cuales se abordan principalmente las **metas 3.1 y 3.2** respectivamente, esto debido, al fin de la investigación:

- **Meta 3.1:** Eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza al 2015
- **Meta 3.2:** Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres

- **Meta 3.3:** Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público

Consecuentemente, se presentan dos tablas de las tres metas y sus alcances al término de los ODM. En la tabla 7, se presenta el progreso de las Metas Específicas para el objetivo 3, y en la tabla 8 se detalla el progreso general del Objetivo 3. En la siguiente cita, se detalla cómo se analizan las metas de los OMD.

“El resultado de las metas responde a una metodología planteada en el MIDEPLAN y con criterio de experto, en la cual cada meta es valorada a partir de la diferencia del año base (1990) y la meta al 2015. Entonces, cuando la meta supera el dato del año 2015 la meta se considera cumplida, cuando el logro de la meta es inferior al dato del año 2015, se aplica el siguiente procedimiento: Al resultado de la diferencia entre el año base 1990 y el 2015, se le aplica el 50% para que se considere Parcialmente cumplida. En el caso que el cumplimiento de la meta sea inferior al 50%, se considera meta No cumplida” (III Informe País , 2015).

Como se refleja en la cita anterior, el Informe País del 2015, explica la forma para obtener la valoración de cada meta de los ODM. Por otro lado, en la Tabla #7 se puede evaluar el progreso de las metas relacionadas con el objetivo #3, desde 1990 al 2015. En ésta, se puede apreciar que Costa Rica, solo contó con una meta no cumplida, de las tres impuestas para éste objetivo.

Tabla #7 Nivel de Progreso de las Metas del ODM 3. (1990 – 2015)

Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio adaptadas en Costa Rica	Período						Meta/Fuente	Nivel de Cumplimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2014	2015	
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer								
Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de géneros en todos los niveles de enseñanza al 2015. Relación entre niñas y niños matriculados en primaria y secundaria.	0,94	0,95	0,94	0,94	0,94	0,94	100 (MEP)	NC
	0,94	1,00	1,04	1,01	1,01	1,02	100 (MEP)	C
Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Tasa neta de participación femenina dentro de la fuerza laboral.	30,3%	32,4%	35,0%	40,4%	44,5%*	45,2%	Mayor participación femenina en la fuerza de trabajo (EHPM y ENAHO, INEC)	C
Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.	14%	17%	31%	45%	46%	41%		C
	1990-1994)	(1994-1998)	(1998-2002)	(2002-2006)	(2006-2010)	(2010-2014)	40% (TSE)	

RESULTADO	
	C: Cumplida
	PC: Parcialmente Cumplida
	NC: No cumplida

Fuente III Informe País, 2015

En cuanto a la valoración de cada objetivo, se procedió de la siguiente manera: Cada objetivo tiene un valor de 100. El resultado de cada objetivo responde a una valoración previa de las metas realizadas en el “Balance de Metas”. El criterio para asignar la escala corresponde a la división de 100 entre el número de metas del respectivo objetivo ODM, lo cual significa que cada meta tiene el mismo peso asignado. Una vez que se le ha aplicado a la meta la escala de valoración, se le asigna un color, y de acuerdo con el color se le asigna un peso. El color verde suma el total del peso asignado a la meta (entre 75 y 100), el amarillo suma la mitad del peso asignado a la meta (entre 50 y 74), y el rojo (entre 0 y 49) no tiene peso en la suma.

Seguidamente, se expone la escala de valoración de los objetivos.

Escala de valoración de los OBJETIVOS:

	RESULTADO	ESCALA
	Alcanzado	75 - 100
	Parcialmente alcanzado	50 - 74
	No alcanzado	0 - 49
	Insuficiente Información, No aplica	

Tabla #8 Nivel de Progreso del Objetivo 3 (1990 – 2015)

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer	
Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de géneros en todos los niveles de enseñanza al 2015.	PC
Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.	C
Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.	C

Fuente III Informe País, 2015

Como se puede apreciar, de las tres metas, solo la **3.1** se catalogó como Parcialmente Alcanzada. Sin embargo, en el tema de género, aún representa uno de los retos pendientes en cuanto al avance en mejores condiciones laborales para las mujeres, porque a pesar de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha crecido en los últimos años, aún se mantienen brechas importantes en la participación laboral de esta población en sectores no tradicionales, se continúan presentando prácticas discriminatorias que colocan a la mujer en ambientes laborales muy vulnerables, y persisten importantes brechas salariales.

Ahora bien, indagando en la **primera meta** de eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza al 2015; Costa Rica desde el 2007, cuenta con la **Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG)** dirigida a la población infantil/joven para formar

nuevas generaciones de personas con un nuevo pensamiento, donde no se den desigualdades por su condición de género. Dentro del discurso de la PIEG se detalla que:

“(…) al 2017 se requiere que la totalidad de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres” (III Informe País , 2015).

En términos positivos, la cobertura en educación general básica, diversificada, técnica, académica y científica secundaria, se mantiene en niveles altos para ambos sexos; empero, la preocupación no es tan visible, pues se aborda exhaustivamente el tema de la educación sexual que posiciona los estereotipos de género y el análisis de las brechas de acceso al empleo y salarios entre mujeres y hombres con altos niveles educativos y ecuanímes.

Tabla #9 Coberturas netas en primaria y secundaria tradicional, según sexo 2010-2014

Tasa Neta de Cobertura en Primaria Tradicional									
Año	Total			I Ciclo			II Ciclo		
	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres
2010	98,0	97,5	98,5	97,0	96,3	97,7	85,8	83,9	87,8
2014	93,3	92,8	93,8	93,0	92,5	93,5	83,2	81,7	84,7

Tasa Neta de Cobertura en Secundaria Tradicional									
Año	Total			III Ciclo			Educación Diversificada		
	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres	Tasa	Hombres	Mujeres
2010	67,7	64,7	70,9	69,6	67,2	72,2	38,8	34,1	43,8
2014	70,0	67,5	72,6	69,8	67,5	72,2	39,6	35,2	44,2

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP

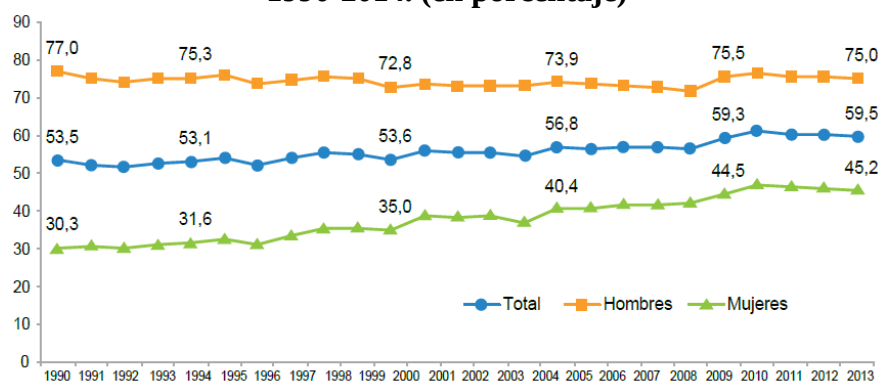
Como se puede apreciar en las estadísticas, se indica que los porcentajes de matrícula del nivel primario no presentan diferencias significativas por sexo, no obstante, en la educación secundaria se observa una ligera prevalencia de mujeres dentro del sistema educativo para los dos años citados.

Además, cabe destacar que Costa Rica cerró la brecha de género en educación, tal y como lo refleja el “**Informe Global sobre Desigualdad de Género del 2013**”, El Informe señalado mide las desigualdades de género en cuatro ámbitos, entre ellos la educación, donde se menciona que Costa Rica es uno de los países que alcanza un puntaje máximo en todas las sub-categorías del rubro “educación”, que integra el índice de alfabetización y la matrícula de estudios primarios y secundarios. En los últimos años se han promovido textos, experiencias de enseñanza – aprendizaje, reformas curriculares, políticas y directrices encaminadas en esto temas, pero es necesario continuar desarrollando acciones en esa misma dirección.

La **segunda meta** concerniente a lograr para el 2015, una mayor participación en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, se destaca que las mujeres en Costa Rica han logrado una mayor integración al mercado laboral durante los últimos años.

En el gráfico #4, se refleja de la tasa neta de participación, mostrando la integración femenina al mercado, la cual se ha incrementado de manera sostenida pasando 30,3% en 1990 a 45% promedio en el período 2010–2014; asimismo, la tasa de ocupación de la población femenina pasó de 28,6% en 1990 a 40% en el último quinquenio (2010 - 2014), mostrando un avance en el cumplimiento de la meta establecida en los ODM.

Gráfico #4 Tasa neta de participación en el mercado laboral, total y por sexos, 1990-2014. (en porcentaje)



Fuente: INEC, abril 2015.

No obstante, estos dos indicadores son inferiores a los registrados por los hombres, durante los mismos períodos en aproximadamente 30 puntos porcentuales, según datos de la ENAHO. Además, pese a la mejora en el nivel educativo y la adopción de normativa para el reconocimiento de sus derechos en el ámbito laboral, en el país se mantienen prácticas discriminatorias de género que inducen a que las mujeres sean más vulnerables al desempleo, subempleo y a la desigualdad de ingresos por razones de género.

Por este tipo de brechas, la tasa de desempleo en las mujeres ha sido históricamente mayor que el promedio nacional. Según datos de la ENAHO, durante el 2014 la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 8,5%, en el caso de las mujeres este porcentaje alcanzó el 10,6%, mientras que para los hombres fue de 7,2%; es decir, la tasa de desempleo de los hombres es menor en 3,4 puntos porcentuales respecto de las mujeres.

Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) para el último trimestre del 2014, se dio una mayor proporción de mujeres desocupadas con secundaria completa y título universitario (17,9% y 13,9%, respectivamente), con respecto de los hombres desocupados con esos mismos niveles de instrucción (13% y 7,4%, respectivamente). La población ocupada femenina con grado universitario incompleto o completo es en promedio del 34% entre 2010 y 2014, porcentaje que es superior al de los hombres ocupados con este mismo nivel de educación, que en promedio representan el 21% para los mismos años; lo contrario sucede en el nivel educativo de primaria completa e incompleta, donde los hombres registran, en promedio, el 40% de los ocupados y las mujeres el 29% para el mismo período (2010-2014). La problemática del subempleo por insuficiencia de horas trabajadas afecta en mayor medida a las mujeres, ya que la tasa nacional es 13,6%, siendo en el caso de las mujeres de 16,6% y para los hombres de 11%, evidenciando que las mujeres proporcionalmente tienen una mayor necesidad de complementar sus ingresos aceptando jornadas parciales de trabajo, debido al desempleo.

En las actividades consideradas tradicionalmente femeninas relacionadas con la enseñanza, atención de la salud humana y de asistencia social y, en hogares como trabajadoras

domésticas, las mujeres aportan 67%, 90% y 63%, respectivamente como promedio del total de ocupados (ENAH0, 2010-2014). Las mujeres en estas tres actividades concentran el 12%, 6% y 16% de las ocupadas totales, respectivamente. Además, el porcentaje de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola aumentó del 36% al 44% como promedios anuales entre los períodos 1990-1995 y 2010-2014.

Asimismo, en la distribución de la población ocupada femenina por grupo ocupacional de la ENAH0, se observan mayores porcentajes de las mujeres ocupadas, incluso superando a los hombres en términos absolutos, en los niveles profesional, científico e intelectual (17,6%), personal de apoyo administrativo (10,5%) y trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados (31%). Los grupos técnicos y profesionales de nivel medio y ocupaciones elementales generan 10% y 22%, respectivamente de las mujeres ocupadas.

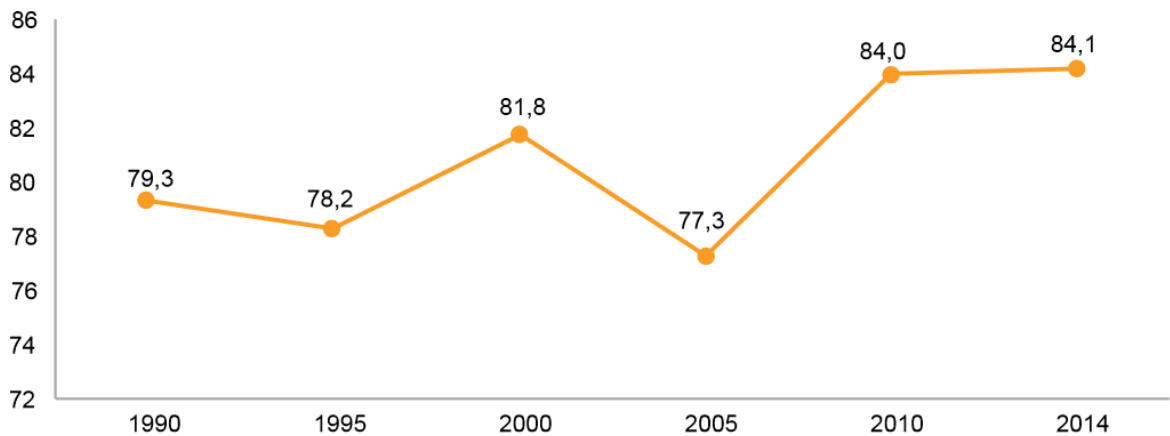
El 9% restante de las ocupadas trabaja en los grupos de directores y gerentes, operadores de instalaciones y máquinas, agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros y, oficiales y artesanos de artes mecánicas, mientras que en el caso de los hombres estos grupos representan 33% de los ocupados, siendo más del triple de las mujeres. Lo anterior, permite considerar que sigue existiendo una alta segmentación de género en la estructura ocupacional (ocupaciones típicamente femeninas y típicamente masculinas) y las consecuentes brechas salariales por razones de género.

Se evidencia un incremento en el porcentaje de mujeres en ocupaciones tradicionalmente “masculinas” respecto del total de personas ocupadas en ellas, al pasar del 14,2% a 17,1% entre el 2010 y 2014, según información del Sistema de Indicadores de Género del INEC con base en la ENAH0. Sin embargo, los hombres muestran un avance mayor en ocupaciones típicamente “femeninas”, al alcanzar un porcentaje del 43,6% en el 2014, equivalente a 2,5 veces más con respecto del acceso de las mujeres a ocupaciones “masculinas”.

Las mujeres continúan mostrando un ingreso promedio inferior al de los hombres en la ocupación principal, ya que entre el 2010 y 2014 percibieron el 84% del ingreso registrado

por los hombres y con un incremento en dicho diferencial respecto de los años 1990, 1995, 2000 y 2005. La brecha es superior en el sector privado, donde el ingreso de las mujeres es cerca del 70% del de los hombres; mientras que en el sector público en un porcentaje del 84% en el 2014. Uno de los aspectos que explica que la diferencia sea mayor en el sector privado, es que las mujeres se integran en forma significativa en ocupaciones de comercio y en hogares como trabajadoras domésticas en las cuales se perciben menores ingresos, mientras que en el sector público las mujeres tienen mayor acceso a los grupos de dirección, profesional y técnico con más calificación e ingresos, por ejemplo, en la enseñanza.

Gráfico #5 Brecha de género en el ingreso promedio mensual en la ocupación principal (Mujeres/Hombres), 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2014 (en porcentaje)



Fuente: INEC, 2015

Específicamente, la brecha de ingresos por sexos se manifiesta en mayor medida en las personas que laboran en forma independiente, en trabajos de cuenta propia, seguidas de las asalariadas de hogares privados, donde los ingresos de las mujeres son del 55% y 84% del de los hombres, respectivamente y en promedio para el período 2010-2014, según la ENAHO.

Por consiguiente, el tema de emprendimiento en manos de las mujeres, también se ve afectado por estas cifras, debilitando la oportunidad de las mujeres por aspirar a ser honorarias de sus propios negocios; esto deja en evidencia que permanece la brecha de desigualdad dejando en desventaja a las mujeres, tanto por su acceso desigual al empleo, como por el ingreso devengado.

Otro de los ODM ligados con el fin del estudio es el objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, cuya **primera meta** es la de desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsible no discriminatorio. En esta meta se resalta el papel de comercio internacional, el sistema comercial y la apertura a la economía y al comercio.

“El comercio internacional ha sido fundamental en el desarrollo económico costarricense, para el aumento de oportunidades de crecimiento, productividad y bienestar de la población, en buena medida por la pequeñez del mercado nacional que no ofrece todas las oportunidades para el desarrollo económico” (III Informe País , 2015).

Por ello, desde la perspectiva comercial, el país apunta e intensifica su trabajo para la integración comercial centroamericana que inició desde 1963; asimismo, fomenta las relaciones bilaterales y multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante negociaciones comerciales, el aprovechamiento de los acuerdos vigentes con otros socios comerciales en materia de comercio y de inversiones, además, apunta por una posible integración a la OCDE. Desde de la perspectiva financiera, Costa Rica inició un proceso de reforma financiera desde la década de los ochenta, introduciendo mayor competencia en los procesos de intermediación financiera, con lo cual aumentó la cantidad de agencias y sucursales de entidades financieras públicas y privadas y se amplió su cobertura con la adopción de medios tecnológicos para la realización de operaciones y servicios bancarios.

En Costa Rica, existen cuatro órganos que se encargan de supervisar el sistema financiero costarricense, los cuales son la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros, las cuales funcionan bajo la dirección de un órgano directivo denominado Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). El CONASSIF es el encargado de establecer la política de supervisión

fundamental y supervisa y coordina el trabajo de las tres Superintendencias, quienes son órganos de desconcentración máxima del BCCR.

Dentro de los puntos que quedaron pendientes y que se deben dar continuidad en la nueva agenda son, en materia comercial, la identificación de mercados de interés para facilitar el acceso de los productos nacionales a mercados internacionales y establecer negocios que generen alto valor agregado en la oferta exportable, diversificación productiva, encadenamientos entre empresas nacionales. En materia financiera se deberá continuar fortaleciendo la supervisión de entidades financieras para lograr una supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros privados.

En cuanto a la **meta 8**, que tiene que ver con la cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías y especialmente las de información y comunicaciones; el país refleja que el país ha avanzado de forma constante hacia la consecución de los ocho ODM de diferentes aristas, con especial interés en las tecnologías de la información y comunicación (TIC); las cuales son una herramienta clave para el desarrollo humano en general, ya no se trata de un lujo (como se pensaba antes), sino una necesidad; además de ser una herramienta que contribuye a que la sociedad esté más informada, lo que permite que tenga mayor facilidad para conocer y exigir sus derechos, y consecuentemente, generando empoderamiento y participación de la ciudadanía. Igualmente, las TIC funcionan como herramientas transversales, que contribuyen por alcanzar un mayor bienestar social, mediante el desarrollo de proyectos más eficientes de atención de emergencias, protección ciudadana, atención del sistema de salud, promoción del Gobierno Electrónico, entre otros.

Con la aprobación del CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos), el país asumió una serie de compromisos puntuales, entre ellos, la apertura del mercado de las telecomunicaciones (redes públicas, Internet y otros), Costa Rica se incorpora al dinamismo mundial de este sector. De igual importancia, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 8642) y la Ley

de Fortalecimiento y modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley 8660), con estas actualizaciones en la normativa se rompe con el monopolio y se establecieron como principios rectores de la Ley General de Telecomunicaciones, la universalidad y la solidaridad. En consecuencia, como se menciona en la cita, se establece FONATEL.

“Así, por rango de ley, se dispuso que el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones debe establecer metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad; se creó el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) como instrumento de administración de recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, para ello se estableció el cobro de una Contribución Especial Parafiscal de FONATEL a los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público” (III Informe País , 2015).

Además, según el III Informe País, en Costa Rica las TIC y las telecomunicaciones han evolucionado a lo largo de los 15 años (periodo de ejecución de los ODM); sin embargo, el panorama en zonas alejadas continúa siendo una deuda que tiene el país, consecuentemente, persiste la barrera económica para continuar y mantener la difusión de las TIC.

Sin embargo, la acción del mercado no es suficiente para eliminar las barreras económicas que aún impiden que parte de la población acceda a las TIC. Por tal motivo, el Estado costarricense toma las medidas como el Plan CR Digital, éste busca otorgar telefonía e Internet a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de garantizar que el servicio sea universal. En consecuencia, en la siguiente cita, se menciona la importancia de las TIC, en cuanto a su vital presencia para el desarrollo humano, de manera tal que el Estado debe asegurar que sea una plataforma para reducir la pobreza e incrementar la competitividad del país.

“El hecho de que una persona disponga de acceso a las TIC y que le resulten asequibles, no implica que vaya a hacer uso de ellas. Existen brechas educativas, generacionales, y de algunos tipos de discapacidad, entre otras, que limitan el uso de las TIC por parte de determinadas poblaciones” (III Informe País , 2015)

Finalmente, es importante hacer la observación que Costa Rica se proyecta como un país innovador en materia tecnológica. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) mediante la Encuesta Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas y la Encuesta Nacional de innovación Empresarial, estimó que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) fue en 2008 del 0,40% con respecto del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Actividades Científico Tecnológicas (ACT) fue del 1,39%; para el 2013 (último dato disponible) ambas cifras aumentaron a 0,56% y 2,01% del PIB, respectivamente. Si bien, el país ha avanzado en el tema, se evidencia la necesidad de invertir más recursos en I+D, pues estos son los impulsores de la competitividad ya que permiten mejorar los procesos productivos, tener mayor acceso a nuevos mercados, preparar mano de obra más especializada y obtener estructuras productivas más eficientes.

Retos y Desafíos de los ODM en cuanto al tema de la Mujer.

Al término de la pasada Agenda Nacional, en relación con la ejecución de los ODM el país realizó cuatro talleres desarrollados en julio 2015. El primero fue: Pobreza, Desempleo y Género; Segundo taller fue: Educación; Tercer taller correspondía a: Salud y Medicamentos; finalmente el Cuarto taller se trató acerca de: Ambiente, Vivienda y TICs; a los que asistieron un total de 127 personas. El objetivo de estos talleres fue identificar retos (obstáculos) que enfrentó o enfrenta el país para el pleno alcance de los ODM y desafíos (recomendaciones para mejorar) que permitirán resolver algunos de los principales retos identificados de cara a la nueva agenda de los ODS. Dentro de los principales retos identificados y desafíos analizados en estos talleres, se destacan los relacionados con el tema de género.

Dentro del informe, se hace la distinción entre reto y desafío, en donde el primero se entiende como el obstáculo y el desafío, como recomendación. Seguidamente, se detallan los restos y desafíos concernientes a este tema.

Reto: Persisten condiciones precarias en el empleo femenino: subempleo, empleo informal

En el tema de género, una de los retos pendientes es el avance en mejores condiciones laborales para las mujeres, porque a pesar de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha crecido en los últimos años, aún se mantienen brechas importantes en la participación laboral de esta población en sectores no tradicionales, se continúan presentando prácticas discriminatorias que colocan a la mujer en ambientes laborales muy vulnerables, y persisten importantes brechas salariales. Perduran problemas para que se reconozcan los derechos laborales generales y específicos de las mujeres, establecidos en la legislación costarricense, pero además, persiste el déficit en el accionar del Estado, para lograr superar estas brechas. Asimismo, de la necesidad de asegurar mayor participación política de las mujeres en puestos de elección popular.

Desafíos

- Es necesario que en los próximos años la política de género fortalezca la Red de Cuido, de manera que se establezca un sistema universal de cuidado de personas menores de edad, adultos mayores y con discapacidad, que facilite el acceso efectivo de las mujeres al mercado laboral.
- Se requiere una política de empleo que incluya la perspectiva de género y plantee acciones que incentiven el empleo femenino en condiciones de igualdad. Una de las estrategias que una política de empleo con este enfoque debería propiciar, es que se generen las condiciones necesarias para la incursión de las mujeres en sectores productivos no tradicionales. Otra estrategia es crear un sistema de incentivos para el

empleo femenino, de manera que cada vez existan más puertas abiertas para que las mujeres puedan conseguir empleos de calidad.

- Hacer efectiva la equidad salarial, según calificación laboral, de forma que los ingresos percibidos por las mujeres correspondan con las labores desempeñadas.

-

Además, una de las problemáticas más latentes fue el tema de Desconocimiento sobre los ODM, tanto de parte del sector público como privado e incluso la sociedad civil. Ese factor limitó en alguna medida un mayor avance en el cumplimiento de algunas metas; es preciso desarrollar campañas educativas hacia la población, en relación con los principios básicos que respaldan los ODM, para que ésta se convierta en un ente fiscalizador para el cumplimiento de esos objetivos.

En síntesis, se denota que el proceso de los ODM no fue plenamente institucionalizado a lo interno del país, pues hizo falta una normativa legal que diera sustento o estructura operacional, que permitiera contar con los recursos humanos necesarios para cumplir apropiadamente con su proceso; por otra parte, en el nivel de las instituciones tampoco se alcanzó concretar el proceso para que lograrán funcionar de manera ágil, eficaz y que se asumiera como parte de sus funciones y labores ordinarias. Si bien es cierto, el país asumió el proceso y lo llevó a cabo, la respuesta institucional al MIDEPLAN fue solo en momentos específicos como la elaboración de informes.

Analizar el papel del Estado costarricense como protector de este sector contraído

Como se ha analizado en páginas anteriores, gracias a la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres, actualmente, también son sujeto de derecho, situación que no se encuentra excluida dentro del marco jurídico del Estado costarricense, ya que se ampara por trascendentales instrumentos y procesos promulgados por la ONU, tales como: la Carta de las Naciones Unidas (1945), con su principio de igualdad para mujeres y hombres; la Comisión Jurídica de la Mujer (1946), considerado como el primer instrumento dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer;

la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que vetó la discriminación a causa del sexo.

También, se destaca el Convenio sobre la Igualdad de Remuneración (1951); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); las 4 Convenciones Mundiales sobre la Mujer, donde se destaca la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, cuyo pilar fue la promoción de la igualdad, del desarrollo y de la paz; asimismo, se establecieron principios y acciones, para conseguir que las mujeres disfrutaran de la igualdad de derechos y de oportunidades; finalmente se destaca la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad y Empoderamiento de la Mujer, mayormente conocida como ONU MUJERES.

Mecanismos en Costa Rica a favor de la mujer.

Sumado al trabajo centrado en estos derechos y como antecedente histórico, se hace un pequeño recuento de los hechos relacionados con el fin de la investigación que sobresalen en esta materia. En 1990, la Asamblea Legislativa en Costa Rica, retoma de los temas vinculados con los derechos de las mujeres, cuando se discute y aprueba la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley N° 7142); para 1999 se crea la Comisión Permanente Especial de Asuntos de la Mujer, que ha contribuido a impulsar la aprobación de un cuerpo normativo robusto a nivel nacional a favor de los derechos humanos de las mujeres y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Durante la administración Arias del 2006-2010, todas las diputadas de la Fracción del Partido Liberación Nacional, presentaron ante el Directorio Legislativo una propuesta de que se creará una Dirección de Igualdad y Equidad de Género a nivel administrativo; gracias a esto, el Directorio Legislativo del año 2007 mediante el Acuerdo 19 de la Sesión 76-2007, acuerda aprobar la creación de la Dirección Técnica de Género y adoptar una Política de Igualdad y Equidad de Género que incorpore la perspectiva de género en todo el quehacer institucional,

ésta comienza funciones el 2009 como órgano administrativo gracias a la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género (UTIEG).

Desde esa fecha hasta la actualidad, la Unidad se ha venido posicionando en la estructura institucional de la Asamblea; sin embargo, ha enfrentado dificultades para su fortalecimiento administrativo y financiero ya que no ha contado con el recurso humano ni financiero suficiente para desarrollar las acciones que requiere y que fueron encomendadas por acuerdo del Directorio Legislativo.

Estas acciones promovidas en la Asamblea Legislativa se suman a los esfuerzos del Estado costarricense a favor de este sector de la población; en virtud de lo anterior y llegando a la actualidad, Costa Rica cuenta con una serie de instrumentos especializados para fomentar la no discriminación hacia la mujer y su empoderamiento; dentro de los distintos ejemplos se mencionan: el Ministerio de Justicia y Paz, donde se encuentra adscrita la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social; en el Poder Judicial se encuentra la Comisión de género y Secretaría técnica de género y dentro de la Corte Suprema está la Comisión de Género de la Corte Suprema de Justicia, integrada por tres magistradas y tres magistrados, con el fin de diseñar una política integral que homogenice la perspectiva de género en el Poder Judicial.

Por su parte, la Defensoría de los Habitantes cuenta con su oficina especializada, conocida como la Defensoría de la Mujer, la cual promueve y vela por la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Defensoría de los Habitantes. Además, dentro de las instituciones autónomas se destaca Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) que promueve todo lo referente a las leyes y acciones a favor de la mujer.

Es importante anotar que, desde el 2008, el Gobierno de Costa Rica ha implementado el Sistema de Gestión de Equidad de Género (SIGEG), el cual se encuentra sustentado en el formato de las Normas ISO y se define como un instrumento de gestión organizacional

orientado a la disminución de brechas de género en las empresas públicas y privadas, que se amparen a éste, con el objeto de propiciar cambios administrativos y actitudinales respecto de los derechos laborales femeninos.

Así pues, las empresas que optan por acogerse a la SIGEG deben efectuar un inventario de sus condiciones sobre la igualdad y la equidad de género y, luego, someterse a una auditoría externa. En caso de cumplir con la mayoría de los requisitos de la norma, se acreditan inmediatamente; no obstante, deben supeditarse a nuevas auditorías de mantenimiento y de control, si desean conservar la certificación; por el contrario, si la auditoría descubre anomalías, las empresas se comprometen a sobrepasarlas en un plazo determinado, al ampliar la situación y los beneficios para las mujeres.

Los esfuerzos por alcanzar una mayor participación de la mujer en el mercado laboral en equidad de condiciones respecto de los varones plantean la necesidad de trabajar más este aspecto, para cumplir con la Declaración de los Derechos Humanos de segunda generación, en cuanto se refiere a promover el desarrollo económico y social sostenible (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2009).

Además, en Costa Rica dentro del marco normativo existe una serie de regulaciones que salvaguardan y tutelan a las mujeres como sujeto de derecho. A continuación, se describen los principales lineamientos nacionales a fines a la investigación, que se consideran más relevantes.

Ley de Promoción de la Igualdad Social Real de la Mujer.

Esta ley fue establecida el 8 de marzo del 1990 y es conocida como la **Ley N° 7142**; la cual instituye derechos orientados a promover y a asegurar la igualdad política, social, económica, educativa y cultural entre hombres y mujeres. Dicha ley se compone de 35 artículos, en donde, dentro de las disposiciones generales, se destaca el artículo dos, el cual menciona el

papel de Estado costarricense gracias a “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, a continuación, se detalla dicho artículo:

“ARTÍCULO 2.- Los poderes e instituciones del Estado están obligados a velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme con la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica en la ley No. 6968 del 2 de octubre de 1984” (Ley N° 7142, 1990).

Se logra asociar que, dentro de los aciertos de esta ley, no solo constituye un mecanismo jurídico, sino también, educativo, destinado a la reorientación del rol femenino en la sociedad costarricense para lograr una visualización y asentimiento de la mujer como un sujeto de derechos, en virtud de ser pensante, apta para decidir e involucrarse, activamente, en la sociedad.

Instituto Nacional de las Mujeres.

Como se ha mencionado a lo largo de la investigación, gracias al contexto mundial generado de las luchas de reivindicación impulsadas por los movimientos de mujeres y feministas que poco a poco este tema fue siendo incorporado al plano nacional, se menciona como referencia el año 1975, ya que luego de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes queda como la instancia encargada de coordinar las acciones relativas a esta conferencia.

Posteriormente, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones. Del mismo modo, se

crea el rango de Ministra de la Condición de la Mujer quien, a su vez, cuenta con la Presidencia Ejecutiva del Instituto. Como la actual Ministra se encuentra Alejandra Mora Mora. Su establecimiento fue en abril en 1998, por Ley de la República n°.7801 para garantizar la promoción, la defensa y la ampliación de los derechos humanos de las mujeres, en materia de salud, trabajo, seguridad social, educación, recreación y otros; es decir, impulsa la política nacional para la igualdad y empoderamiento de este género, en coordinación con otras instituciones públicas y con las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.

En suma, debe proteger los derechos de las mujeres consagrados en declaraciones, convenciones y tratados internacionales, así como en el ordenamiento jurídico costarricense. De acuerdo con su sitio web, el INAMU cuenta con una variedad de servicios como consultorías, asesoramiento, capacitación y protección, los cuales se dan a través de las siguientes representaciones:

- Centro de Información y Orientación,
- Delegación de la Mujer, que ve lo relacionado con temas de violencia,
- Consultorios Jurídicos,
- Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia (CEAAM)
- Aprende Conmigo, que es una plataforma virtual de capacitación.
- El Centro de Documentación del INAMU
- Sistema Integrado Programa Avanzamos Mujeres (SIPAMU)
- Línea de Emergencia del 911
- Sistema Normativa Interna

Gracias a estas labores de información y atención al tema, se da el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, información de derechos humanos a las mujeres, procesos de capacitación y sensibilización a grupos organizados de mujeres en derechos humanos, organización, proyectos de vida y liderazgo, entre otros; capacitaciones a funcionarios y funcionarias de instituciones públicas, agendas de mujeres, procesos de auditoría social. Por

ello, desde la visión de la Institución, la construcción de una ciudadanía responsable y activa implica:

- “1. El reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, tanto en la dimensión jurídica como en las dimensiones culturales, sexuales, políticos, económicos, educativos, entre otras.
2. El reconocimiento de la existencia estructural de condiciones que subordinan, excluyen, discriminan o facilitan desigualdades, inequidades o prácticas de control, dominación o violencia (en sus múltiples manifestaciones) por razones de género (no se trata solo de reconocer tales situaciones, sino de actuar sobre sus determinantes en cuanto a posibilidades y condiciones de acceso a recursos económicos, educativos, de poder y de poder de decisión, de participación y de capacidad de decisión etc.);
3. Instituciones que garanticen el cumplimiento efectivo de tales derechos; prácticas individuales, comunales, sociales y culturales que favorezcan el ejercicio de tales derechos como una vivencia ciudadana, de naturaleza integral;
4. La existencia de mecanismos claramente establecidos y delimitados de exigibilidad de derechos (mecanismos y prácticas de rendición de cuentas) y la existencia de organizaciones y procesos grupales que reconozcan y fortalezcan las capacidades individuales, sociales y políticas de las mujeres” (INAMU, 2017).

El INAMU y el emprendedurismo de las mujeres costarricenses.

El INAMU, también, cuenta con el **Centro de Formación Política de las Mujeres** que es una instancia especializada de formación, educación y capacitación en género, desarrollo del liderazgo, participación política y empoderamiento de las mujeres para aumentar sus capacidades de incidencia en la toma de decisiones sobre todo en aquellos aspectos que afectan sus vidas en el ámbito nacional y local, ejerciendo de esta manera su ciudadanía de manera activa.

El Centro tiene un programa formativo, cultural, capacitador continuo y sistemático que se desarrolla de manera centralizada y regionalizada; que al mismo tiempo se ve enriquecido con la producción de conocimiento, divulgación y sensibilización para la eliminación de estereotipos y el cambio cultural. La propuesta pedagógica del Centro de Formación Política de las Mujeres está conformada por modalidades de formación y acompañamiento presencial y virtual.

Gracias a este tipo de iniciativas, el Instituto ha impulsado a la mujer hacia el emprendedurismo y empresariedad, es decir, promueve el autoempleo a través de micro y pequeña empresa, por ello, en el año 2003 realizó la investigación **"El Perfil de Riesgo de la Microempresa de Mujeres: Una mirada a las mujeres desde un escenario cotidiano"**. Dicho estudio visibiliza y realiza una mirada crítica a las microempresas de mujeres, en el cual, identifica **11 Áreas** de riesgo para este tipo de unidades productivas: formación/capacitación, tecnología, asistencia técnica, propiedad, productividad, comunicación y comercialización, reproducción de la fuerza de trabajo, tareas reproductivas en la familia, relaciones de poder en la familia y entre géneros, participación en la toma de decisiones. Lamentablemente, este tipo de negocios tienen poca visibilidad y son escasamente reconocidos como tales, pues además, no se contemplan en las políticas públicas medulares dirigidas al fortalecimiento del sector empresarial. Este tipo de microempresas de mujeres son de subsistencia y constituyen generalmente la única salida para que las mujeres generen ingresos.

Dentro de las acciones para apoyar a las mujeres que se desarrollan desde este esquema, la Institución lleva a cabo distintas iniciativas como: Proyecto Emprende, Sello de Igualdad de Género y FOMUJERES.

- *Proyecto Emprende*

El proyecto inicia en el 2012 y trabaja mediante el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica, contribuye a los

esfuerzos del país, centrándose en tres áreas principales: fomento a las micro y pequeñas empresas de mujeres (MYPE), el enfoque de género en la empresariedad y el desarrollo económico rural y territorial, el cual abarca tres regiones del País: Región Chorotega, Pacífico Central y Región Atlántica.

Es una iniciativa conjunta entre la Unión Europea y el Gobierno de Costa Rica que brinda apoyo técnico y acompañamiento para que las mujeres con potencial empresarial aumenten el nivel de desarrollo de su negocio y fortalezcan sus capacidades personales y empresariales, cuya implementación se realiza conjuntamente con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Según su sitio web, más de 900 MYPE lideradas por mujeres se han visto beneficiadas, en donde el grupo destinatario se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, pese a ello, son mujeres que tienen una idea y/o un plan de negocio con potencial de desarrollo, en el mejor de los casos, ya cuentan con una empresa establecida. Estas MYPEs se desarrollan en sectores como: agroindustria, artesanía, turismo rural, servicios no tradicionales y agropecuario.

- *Sello de Igualdad de Género.*

Se trata de una política que tiene como objetivo la eliminación de las brechas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, donde uno de los actores fundamentales es el sector privado como principal fuente de empleo y de desarrollo nacional. Esta práctica se enmarca en las nuevas tendencias de los mercados internacionales y la economía global, en donde las empresas buscan aumentar su productividad mediante la innovación, el mejoramiento del clima laboral, la atracción de talentos, y la ciudadanía es más responsable en sus decisiones de consumo.

Además, el Programa de Igualdad y Equidad de Género en el Empleo que ejecuta el INAMU cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual tiene el objetivo de promover el ingreso de las féminas al mercado laboral y el mejoramiento de la calidad de su empleo. Consecuentemente, dentro de las acciones más recientes, está la de julio del 2016, cuando 45 organizaciones privadas y públicas dieron el “Sí” al cambio, esto, según la siguiente cita:

“En julio del 2016, 45 organizaciones privadas y públicas en el país se comprometieron a trabajar de forma conjunta hacia la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, para lograrlo se integrarán en el Sistema de Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres. (INAMU, 2017).

Las entidades que firmaron la carta de intención iniciaron en agosto del 2016 la participación en el Ciclo de Sensibilización e Información denominado "Igualdad de Género en el Empleo". Con esta primera acción obtendrán las capacidades y herramientas para la realización del diagnóstico de brechas y un plan de acción, dentro de sus organizaciones. La firma se llevó a cabo como parte de las actividades del Panel de Alto Nivel para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y fue Co-presidido por el mandatario costarricense Luis Guillermo Solís y la CEO de IKEA-Suiza, Simona Scarpaleggia e integrado por influyentes líderes de gobierno, sector privado, academia y sociedad civil.

- *FOMUJERES.*

Es el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, el cual es un fondo no reembolsable creado y administrado por el INAMU y que se ampara en la Ley de Creación del Instituto, que impulsa e invita a todas las mujeres u organizaciones de mujeres que cuentan con proyectos productivos o trabajan para la defensa de los derechos de las mujeres. Según el INAMU, para el 2016 se presentaron los siguientes resultados:

"Con las tres primeras convocatorias se logró impactar a 3.000 mujeres con 2.310 proyectos individuales y grupales, con un total y con una inversión final de

€3.605.552.625 millones de colones, en capital semilla para el apoyo de la empresariedad femenina y la organización en defensa de los derechos. Estamos apoyando la inserción productiva de las mujeres y moviendo la economía de este país positivamente al empujar a miles de mujeres a este espacio, promoviendo que sea de calidad, en la formalidad, y asociatividad", comentó Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU, 2017).

Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG).

Ha sido la acción impulsada y formulada por el Instituto Nacional de las Mujeres, contemplada en el 2007 al término del 2017; que pretende promover cambios integrales en toda la esfera nacional, que va desde el ámbito socio-cultural, político hasta el económico y que respalda y se sustenta en la creencia de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para su fin; por consiguiente, es una herramienta de política pública que marca el rumbo en materia de Igualdad y equidad de género para el Estado costarricense.

La PIEG se basa en 10 principios, su plan de acción se encuentra segmentado en 5 fases y cuenta con 6 objetivos; cada objetivo se enfoca al término el 2017, es decir, funciona como una meta, además en cada uno se describe la problemática actual y plantea la temática para su cumplimiento mediante distintas acciones, procesos, instituciones, cooperación, entre otros mecanismos. A continuación, se mencionan los seis objetivos:

Objetivo 1: Cuido como responsabilidad social

Objetivo 2: Trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos

Objetivo 3: Educación y salud de calidad en favor de la igualdad

Objetivo 4: Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia

Objetivo 5: Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y logro de una democracia paritaria

Objetivo 6: Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género

Como parte de sus objetivos prioritarios, identifica la protección efectiva de los derechos de las mujeres frente a todas las formas de violencia y el fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género. Esto con el fin de que, en el año 2017, el país cuente en su institucionalidad pública con un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y financieras, que les permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional y sean aliados estratégicos del INAMU en la implementación de la PIEG.

Uno de los ejes centrales de la política es garantizar que se incorpore en el todo el quehacer institucional el enfoque de igualdad y equidad de género de forma transversal, por ello, dentro de los principios se destaca su carácter estratégico e inclusivo, visión de trabajo a largo plazo y carácter de universalidad e inclusión, así como su exigibilidad, apuntando a la creación de condiciones materiales, sociales y culturales que permita el cumplimiento cabal de los derechos de las mujeres y evite su discriminación.

Dentro de los objetivos relacionados con el tema de investigación, se destaca el **número dos** donde se citan las acciones para lograr un trabajo remunerado en las mismas condiciones para ambos sexos, también se habla sobre la disminución del desempleo femenino como otro de los causantes de las brechas entre mujeres y hombres:

“II. Objetivo relativo al trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos. Que en el 2017 el país haya removido las principales causas que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres; el desempleo femenino se haya reducido a la mitad y el subempleo haya disminuido al menos en cinco puntos porcentuales con respecto a los niveles que tenía en el 2007, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país” (Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), 2007).

Dentro de las problemáticas enmarcadas en este objetivo, se resalta la precaria inserción laboral de las mujeres, lo que refleja una mayor presencia de este género dentro de la categoría de “trabajadores por cuenta propia a pequeña escala e informal”, una situación que, de no atenderse, contribuye a aumentar la pobreza. Del mismo modo, dentro de las medidas incorporadas para lograr este objetivo, se resalta el fomento de capacitación de mujeres en áreas académicas altamente segregadas, por ejemplo, en carreras científicas y tecnológicas, en particular en los sectores más dinámicos de la economía en términos de generación de empleo, a nivel nacional y regional.

Otro de los objetivos a fin a esta investigación es el **número cuatro**, que tiene que ver con todo lo relacionado a la defensa de los derechos de las mujeres, a través de la asesoría jurídica y divulgación de información alusiva al tema. A continuación, un extracto de dicha meta:

“IV. Objetivo relativo a la protección efectiva de los derechos⁹ de las mujeres y frente a todas las formas de violencia. Que en el 2017 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin violencia” (Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), 2007).

Lo anterior, enmarca parte de la vida diaria de la mujer costarricense que, pues más allá de la violencia intrafamiliar, en la sociedad costarricense no se da un reconocimiento generalizado de otras formas de violencia contra las mujeres y sus implicaciones, por mencionar algunas se encuentran: el acoso sexual, la trata de personas, la explotación sexual, la violencia patrimonial.

Finalmente, dentro de la PIEG del trabajo de la promoción y captación de la participación ciudadana mediante el acceso a información clara y periódica sobre los resultados de los procesos judiciales, también se enfoca en el monitoreo del impacto de la justicia, implementa el desarrollo de acciones de prevención dirigidas a los hombres, en particular a los jóvenes, a fin de promover cambios en patrones de masculinidad tradicionales que perpetúan el no cambio en la sociedad.

Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-MCM.

Dicho documento fue establecido el 20 de junio del 2013 y publicado en La Gaceta con el N°184 del 25 de septiembre de ese mismo, el cual fue establecido por la Presidencia de la República en la Administración Chinchilla, el Ministerio de la Presidencia y la Ministra de la Condición de la Mujer de ese momento Maureen Clarke Clarke. Este decreto establece el principio de Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Igualdad de Género; lo que quiere decir que todas las instituciones del sector público que no cuenten con unidades para la Igualdad de Género u otro mecanismo, tales como programas, comisiones, secretaría u otros; deberán incluirlas dentro de su estructura organizacional, de preferencia en instancias de toma de decisiones, con injerencia en la planificación institucional y conforme con la normativa vigente, propia de cada institución.

En el siguiente fragmento se retoman algunas de las consideraciones contempladas para la formulación de este decreto, las cuales, funcionan tanto como parámetro, como antecedentes y retoman la necesidad que en ese momento atravesaba el país:

“...4°—Que en el marco de los compromisos adquiridos, al ratificar los diferentes instrumentos internacionales en protección a los derechos humanos de las mujeres, y reconociendo la discriminación histórica que han sufrido, el estado costarricense aprobó una política nacional para la igualdad y equidad de género.

5°—Que según el artículo 3 inciso a) de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) N° 7801 del 30 de abril de 1998, uno de los fines primordiales de la institución es: Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de

género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales”.

6°—Que el artículo 4 inciso e) de la misma ley establece como una de sus atribuciones, promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer, además, garantizar y coordinar su funcionamiento” (DECRETO EJECUTIVO N° 37906-MP-MCM, 2013).

Consta de once artículos bastante concisos que describen y detallan lo referente a la creación de dichas unidades como lo son su objetivo, sus funciones, su composición, además de que deben encontrarse en puntos estratégicos para la toma de decisiones, también se destaca la cooperación técnica que debe brindar el INAMU. Es en el artículo dos, se describe el objetivo de estas unidades. A continuación, se menciona dicho artículo:

“Artículo 2°—Objetivo de las unidades para la igualdad de género. Las unidades para la igualdad de género tendrán como objetivo promover la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer de la institución y orientar, fortalecer y monitorear las acciones tendientes a la ejecución de la política de equidad e igualdad de género” (DECRETO EJECUTIVO N° 37906-MP-MCM, 2013).

Para el país fue un avance positivo el contar con este decreto dado que el tema de igualdad y empoderamiento es tomado en cuenta en todo el esquema institucional estatal, gracias a que nuevamente toma el marco jurisdiccional internacional y trabaja bajo el principio de que la igualdad de género en el ámbito laboral y social constituye una cuestión de derechos humanos, de justicia social y un requisito para el desarrollo económico de cualquier sociedad.

A manera de cierre de este capítulo, el panorama histórico que se desarrolla en este apartado revela que las mujeres costarricenses desarrollaron estrategias de luchas para lograr el reconocimiento a su condición de ciudadanas apoyadas por el Estado costarricense, que

gracias al reconocimiento al derecho al sufragio en la constitución de 1949, la mujer asumió su ciudadanía e inició un largo recorrido para hacerla valedera, en condiciones de igualdad; desafío que se prolonga en el umbral del siglo XXI.

Por otra parte, la edificación hace conciencia en la población costarricense y el afianzamiento de ésta mediante transformaciones constitucionales, jurídicas, sociales y laborales ha sido un proceso lento, pero sostenido, que ha implicado la valentía y el trabajo continuo de mujeres de diversas generaciones; las mujeres costarricenses han logrado conquistar un robusto marco jurídico, contar con instituciones y programas estatales, cuyos principales objetivos han sido, visibilizarlas en los ámbitos político, económico y social, y constituirla.

En el ámbito económico, se destaca la creciente inserción de la mujer en el mercado laboral, lo que le ha permitido incursionar en la actividad empresarial, mediante la existencia de programas y políticas públicas, a favor de equidad de género, aun cuando por las ideas expuestas, resta un largo camino para lograr que esta igualdad sea una realidad.

Conclusiones

Para lograr comprender el panorama actual sobre la lucha de la mujer por sus derechos y su empoderamiento, fue vital desarrollar los elementos empíricos, teóricos y metodológicos del objeto de estudio y así abarcar de forma concisa los elementos históricos que enmarcan la ponencia que se lleva a cabo. En el Capítulo II, se desarrolla la importancia de la ONU como salvaguarda de los derechos humanos, su evolución para ser, actualmente, el principal ente de referencia de carácter internacional. Del mismo modo, se analiza el cómo repercute la organización en el comercio internacional dentro del paradigma de la globalización y en vislumbrar las consecuencias producto de esta simbiosis, esencialmente, en la relación entre el individuo, la sociedad y un ente superior regulador; que finalmente, todos ellos persiguen el bienestar de las unidades para alcanzar el de la humanidad.

Para ello, se encabeza con la conceptualización y fundamentación teórica de conceptos básicos para la escuela de las Relaciones Internacionales, por lo que se parte inicialmente de su significación y surgimiento, seguidamente, se hace mención del Sistema Internacional y sus componentes como lo son los actores internacionales, donde se resalta la figura de los Gubernamentales y No Gubernamentales, la estructura y el proceso en donde se desarrolla la relación de poder que existe entre los actores, por lo que la estructura se debe entender como “la configuración de poder generada por las potencias del sistema”, es decir, una figura dominante y otra sometida a su poder de influencia.

Con el análisis de la terminología, se logra abarcar corrientes de pensamientos más específicos como la del área del comercio internacional y también, analizar su desarrollo a través de la globalización y el sistema internacional de hoy en día, que, para efectos de la investigación, se hace la distinción de que el mundo se encuentra en la etapa de la sociedad internacional, por el simple hecho de ser una invención del hombre.

Asimismo, se denota la relación entre comercio internacional y la globalización, y cómo esta interacción ha propiciado el desarrollo de los derechos humanos, es decir, la tutela, la mejoría y la protección de estos derechos humanos; para en última instancia continuar con el sistema cíclico que propicia la convergencia y evolución de todos estos factores que, en definitiva, alteran el acontecer de la Agenda Internacional.

Se concluye el capítulo dos, con la mención de la Agenda Internacional que se desarrolla para promover objetivos económicos, políticos, sociales, entre otros, a nivel internacional, la cual encapsula los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus sucesores, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cuanto a los ODM, fueron 8 objetivos planteados por las Naciones Unidas, durante el periodo del 2000-2015, formulados en materia de desarrollo en esferas fundamentales como el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la buena gobernanza. Por su parte, los ODS abarcan el periodo del 2016-2030, enmarcados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende funcionar como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En síntesis, se logra abarcar de forma satisfactoria el objetivo número dos de la investigación, el cual corresponde a definir la importancia de las Naciones Unidas en el Sistema de protección de los derechos humanos y en la dinámica del comercio internacional, esto debido a la gama de información que existe sobre la Organización de las Naciones Unidas y los sitios oficiales de los ODM y ODS.

Por su parte el capítulo tres, abarca una de las partes imprescindibles de la investigación, que corresponde a la constitución de ONU MUJERES y su papel a favor de las mujeres y niñas en todo el mundo. Dicho apartado, inicialmente funciona como recuento de fundamentos claves para la escuela de las Relaciones Internacionales, ya que en gran medida sigue una cronología certera y de fácil entendimiento sobre la evolución de los derechos de las mujeres y su rol a lo largo de la historia.

Se consigue establecer gracias a la información bibliográfica cómo el rol de la mujer comienza a ser desplazado en la época de las luces, cuando los grandes pensadores posicionaban a la mujer solo con la potestad que la naturaleza les había concedido y se le veía como perjudicial la participación de la mujer fuera del hogar, estaba confinada dentro de lo privado (hogar) y se les veía como un objeto más; además se consideraba como una debilidad ser mujer por el simple hecho de ser las dadoras de vida; sin embargo, (considero que no es una debilidad, es un rol extra, una cualidad que aporta más al significado de ser mujer). Otro ejemplo veraz sobre la evolución de estos derechos, son los más de trescientos años de historia donde se refleja que la mujer en términos salariales, siempre ha ganado menos que el hombre, lo cual se da a partir de la Revolución Industrial, pues es gracias a este acontecimiento que la mujer se incorpora de forma activa en la industria y en el mercado laboral.

Posteriormente, con el periodo de las Guerras Mundiales, las mujeres tienen más participación ya que tuvieron que sustituir la mano de obra del hombre, pues aquellos se encontraban en el frente de combate. Sin embargo, las mujeres de la época no tenían acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo.

Asimismo, se resalta que, debido al surgimiento de la ONU, se puede apreciar verazmente que, si hay un antes y un después en cuanto a los derechos de la mujer, es decir, de manera positiva afecta la visión del mundo hacia la mujer. Gracias a la organización surgen documentos de carácter mundial como La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se destaca ya que respalda que todas las personas tienen derechos inalienables sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Es por ello que, además de la evolución de los temas referentes a la mujer en todas las plataformas, conferencias, comisiones y demás, ONU decide establecer dentro de su sistema, un ente único encargado de luchar por la igualdad y el empoderamiento de la mujer y se edifica la Entidad de las Naciones Unidas para Igualdad de Género y Empoderamiento de la

Mujer que hoy se conoce como ONU MUJERES, en el 2010. Esta entidad reúne y se fusiona con las demás entidades que existían dentro del Sistema de Naciones Unidas, las cuales eran: la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Pese a que se ha progresado en el ámbito de los derechos de las mujeres a lo largo de las décadas, aún quedan muchas brechas por superar. Para que los derechos de las mujeres se conviertan en una realidad universal. Es por ello que las Naciones Unidas ha incorporado el tema de la mujer como un problema mundial que debe acabar, razón por la cual se ha incluido en la Agenda Internacional gracias a los ODM y ODS respectivamente; en consecuencia, es imprescindible abordar las causas estructurales de la desigualdad de género, como por la violencia contra las mujeres, el trabajo de cuidados no remunerado, el control limitado sobre los bienes y la propiedad, y la participación desigual en la toma de decisiones públicas y privadas y en el área laboral, por citar algunos ejemplos.

Asimismo, estos elementos ya habían sido incluidos en compromisos internacionales vigentes, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing, también en los documentos finales de importantes conferencias y resoluciones de órganos como la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas.

Dentro de los resultados de este capítulo con respecto del objetivo de la investigación establecido, se logra analizar y definir con éxito la constitución de ONU Mujeres; empero, se hace la crítica de que queda un arduo trabajo en lo referente al emprendimiento de la mujer. Pese al empuje que se alcanzó con los ODM, se necesita un mayor compromiso por parte de los Estados, ya que el control político referente a la situación y condición de las mujeres, suele ser efímero o lento, así como el poco apoyo a las campañas que, tanto el SNU como ONU Mujeres desarrollan para alcanzar esa paridad de género, lo cual se refleja en Costa

Rica, por ejemplo, por la falta de difusión de las campañas por parte del Gobierno, quedando en manos de la sociedad civil buscar por ella misma para unirse al cambio.

Finalmente, en el capítulo cuatro se analizan las políticas públicas para promover el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres en el Costa Rica, por ello inicialmente se abordan los resultados de la pasada agenda internacional contemplada en los ODM y las 39 metas nacionales correspondientes. Según la investigación, este compromiso internacional fue asumido por el país para implantar la “semilla” del cambio y desarrollo nacional. Es por ello que se realizaron tres informes de los ODM que estuvieron a cargo del MIDEPLAN junto con el SNU, de los cuales el tercero fue el analizado en la presente investigación, este informe se caracterizó por ser el recuento crítico de los logros y desafíos que tuvo el país.

De forma alentadora el documento destacó el papel del país en la disminución de pobreza; empleo pleno productivo y trabajo decente; prevención y diagnóstico temprano en temas de salud, medio ambiente y desarrollo humano, los resultados fueron reflejados en los dos balances principales dentro del informe: “Balance General de las Metas”. Y “Balance General del Cumplimiento de los Objetivos”, el primero corresponde al insumo fundamental para alimentar el segundo balance, y, el segundo consiste en un resumen de los ODM.

Para el primer balance se destaca, como positivo, ya que, del total de metas pactadas, 54% se ubica en la categoría de alcanzadas, 19% como parcialmente cumplidas, 27% como no alcanzadas, es decir, más de la mitad de las metas fueron superadas, además las metas relacionadas con el objetivo tres correspondiente a la igualdad de género fueron desarrolladas casi en su totalidad, sin embargo, otras metas como reducción del porcentaje de hogares en situación de pobreza, entre otros siguen siendo la principal problemática. Del mismo modo, para el segundo balance, también, se muestran resultados alentadores, aunque subsisten importantes asimetrías regionales y grupos vulnerables debido a la persistencia y la magnitud de la pobreza, que es quizá una de las principales deudas que tuvo y tiene el país.

Dentro del contexto nacional, la ejecución de los ODM conllevó un desafío para la institucionalidad costarricense, la cual se vio expuesta a una dinámica que nunca antes había experimentado. El país debía ejecutar un acuerdo que tocaba todos los ámbitos de la vida nacional, aspirando con ello a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, es por ello, que los resultados de los ODM, también, se redestinan para ser abordados en el Plan Puente al Desarrollo, el cual constituye una estrategia nacional para combatir la pobreza, que articula el esfuerzo de diferentes sectores: salud, educación, vivienda, empleo, gobiernos locales, entre otros. Asimismo, se llevaron a cabo diversos estudios como el desarrollado entre MIDEPLAN, el PNUD, el INEC y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR) para desarrollar una radiografía cantonal que permitiera visualizar el estado de cada uno de los 81 cantones del país, en relación con las metas nacionales comprometidas en los ODM.

Desafortunadamente, pese a todos estos esfuerzos, para la mitad del periodo de aplicación de los ODM el país no tenía una ruta clara que ayudara a consolidar el proceso (planes de acción, estrategias, instrumentos, mecanismos de coordinación), es decir, no se contaba con la propuesta de acción para operativizar los ODM, por lo que paulatinamente se fueron incorporando dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Además, en la investigación se desarrollan algunos de los objetivos, pero principalmente se abordan los que, dentro de sus metas, se encuentra impregnado el tema de mujer; partiendo del Objetivo #1 y su primera meta, se estudió el porcentaje de hogares en pobreza extrema con jefatura femenina, lo que lleva al abordaje feminización de la pobreza y su relación con feminización de jefatura de hogar, esto debido al aumento progresivo en el tiempo en la proporción de hogares encabezados por mujeres entre los pobres, la probabilidad de pobreza entre hogares encabezados por mujeres es una creciente realidad, ello se refleja por el aumento de estos hogares que en el pasado, lo que denota que no se trata simplemente de un conjunto de asuntos que convergen en una coyuntura determinada, sino que se ha transformado en un proceso, pues las mujeres se encuentran sobre-representadas en la pobreza.

También, se señala sobre la meta 3 de dicho objetivo que tiene que ver con el empleo pleno y la incorporación de la mujer, en la cual venturosamente, las mujeres han incrementado su tasa de participación neta al pasar de 30,3% en 1990, a niveles promedio del 45% en el período 2010-2014; sin embargo, la participación mayoritaria corresponde al hombre.

El objetivo principal de estudio de los ODM para la presente ponencia, correspondía al número tres, el cual fue: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer y le concernía tres metas específicas, de las cuales se abordan principalmente las metas 3.1 y 3.2 respectivamente, esto debido, al fin de la investigación.

Donde la pauta de eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza al 2015, (meta 3.1), no fue cumplida exitosamente. Pese a este resultado, Costa Rica desde el 2007, cuenta con la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) dirigida a la población infantil/joven para formar nuevas generaciones de personas con un nuevo pensamiento, donde no se den desigualdades por su condición de género. En cuanto a las demás metas designadas a: lograr una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, y sostener y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público; sí fueron cumplidas.

Empero, en el tema de género, aún representa uno de los retos pendientes en cuanto al avance en mejores condiciones laborales para las mujeres, pues a pesar de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha crecido en los últimos años, aún se mantienen brechas importantes en la participación laboral de esta población en sectores no tradicionales, se continúan presentando prácticas discriminatorias que colocan a la mujer en ambientes laborales muy vulnerables, y persisten importantes brechas salariales.

Otra de las problemáticas que no se solucionaron fue la de que las mujeres continúan mostrando un ingreso promedio inferior al de los hombres en la ocupación principal, ya que entre el 2010 y 2014 percibieron el 84% del ingreso registrado por los hombres y con un

incremento en dicho diferencial respecto de los años 1990, 1995, 2000 y 2005. La brecha es superior en el sector privado, donde el ingreso de las mujeres es cerca del 70% del de los hombres; mientras que en el sector público en un porcentaje del 84% en el 2014. Uno de los aspectos que explica que la diferencia sea mayor en el sector privado, es que las mujeres se integran en forma significativa en ocupaciones de comercio y en hogares como trabajadoras domésticas en las cuales se perciben menores ingresos, mientras que en el sector público las mujeres tienen mayor acceso a los grupos de dirección, profesional y técnico con más calificación e ingresos, por ejemplo, en la enseñanza (INEC, 2015)

Otro dato relacionado, es el de la educación y el trabajo, ya que, según el ECE (2014), la población ocupada femenina con grado universitario incompleto o completo es en promedio del 34% entre 2010 y 2014, porcentaje que es superior al de los hombres ocupados con este mismo nivel de educación, que en promedio representan el 21% para los mismos años; lo contrario sucede en el nivel educativo de primaria completa e incompleta, donde los hombres registran, en promedio, el 40% de los ocupados y las mujeres el 29% para el mismo período (2010-2014).

Del mismo modo, se hace la reflexión sobre el paradigma de las actividades consideradas tradicionalmente femeninas y el aumento de la presencia de las mujeres en trabajos de otras índoles, como el área de ingenierías, ciencia y tecnologías, pese a lo anterior, sigue existiendo una alta segmentación de género en la estructura ocupacional (ocupaciones típicamente femeninas y típicamente masculinas) y las consecuentes brechas salariales por razones de género.

En secuencia con el punto anterior, es importante hacer la observación que Costa Rica se proyecta como un país innovador en materia tecnológica. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) mediante la Encuesta Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas y la Encuesta Nacional de innovación Empresarial, estimó que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) fue en 2008 del 0,40% con respecto del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Actividades Científico Tecnológicas (ACT)

fue del 1,39%; para el 2013 (último dato disponible) ambas cifras aumentaron a 0,56% y 2,01% del PIB, respectivamente. Si bien, el país ha avanzado en el tema, se evidencia la necesidad de invertir más recursos en I+D, pues estos son los impulsores de la competitividad ya que permiten mejorar los procesos productivos, tener mayor acceso a nuevos mercados, preparar mano de obra más especializada y obtener estructuras productivas más eficientes.

Por otro lado, dentro del segundo análisis de este capítulo, se encuentra, el del Estado costarricense como protector de este sector contraído, que, gracias a la Organización de las Naciones Unidas, Costa Rica cuenta, en la actualidad, con marco normativo y sus respectivas regulaciones que salvaguardan y tutelan a las mujeres como sujeto de derecho. Lo anterior, se encuentra aparado en documentos como la Carta de las Naciones Unidas (1945), con su principio de igualdad para mujeres y hombres; la Comisión Jurídica de la Mujer (1946), considerado como el primer instrumento dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que vetó la discriminación a causa del sexo.

Otros procesos internacionales en los que se respalda Costa Rica, son el Convenio sobre la Igualdad de Remuneración (1951); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la cual es ratificada por Costa Rica en 1985; las 4 Convenciones Mundiales sobre la Mujer, donde se destaca la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, cuyo pilar fue la promoción de la igualdad, del desarrollo y de la paz; asimismo, se establecieron principios y acciones, para conseguir que las mujeres disfrutaran de la igualdad de derechos y de oportunidades; finalmente se destaca la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad y Empoderamiento de la Mujer, hoy conocida como ONU MUJERES.

Mencionado lo anterior, los mecanismos para la protección de la mujer en Costa Rica que van de la mano con la investigación son cuatro: La ley 7142 – Ley de Promoción de la Igualdad Social Real de la Mujer de 1990, la cual instituye derechos orientados a promover y a asegurar la igualdad política, social, económica, educativa y cultural entre hombres y

mujeres; el INAMU establecido en 1998, el cual debe garantizar la promoción, la defensa y la ampliación de los derechos humanos de las mujeres, en materia de salud, trabajo, seguridad social, educación, recreación y otros; es decir, impulsa la política nacional para la igualdad y empoderamiento de este género, en coordinación con otras instituciones públicas y con las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales; el tercer mecanismo es la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), esta política fue impulsada por el INAMU y se contempla en el periodo de 2007 al término del 2017.

La finalidad de la PIEG, es promover cambios integrales en toda la esfera nacional, que va desde el ámbito socio-cultural, político hasta el económico y que respalda y se sustenta en la creencia de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para su fin; por consiguiente, es una herramienta de política pública que marca el rumbo en materia de Igualdad y equidad de género para el Estado costarricense. El cuarto mecanismo, es el Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-MCM del 2013, este decreto es de vital importancia para el país ya que establece el principio de Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Igualdad de Género; lo que quiere decir que todas las instituciones del sector público que no cuenten con Unidades para la Igualdad de Género u otro mecanismo, tales como programas, comisiones, secretaría u otros; deberán incluirlas dentro de su estructura organizacional, de preferencia en instancias de toma de decisiones, con injerencia en la planificación institucional y conforme en la normativa vigente, propia de cada institución.

Para el país fue un avance positivo el contar con este decreto, dado que el tema de igualdad y empoderamiento es tomado en cuenta en todo el esquema institucional estatal, gracias a que nuevamente toma el marco jurisdiccional internacional y trabaja bajo el principio de que la igualdad de género en el ámbito laboral y social constituye una cuestión de derechos humanos, de justicia social y un requisito para el desarrollo económico de cualquier sociedad.

Finalmente, se concluye en este capítulo que, el país se esfuerza por lograr un ambiente justo y paritario para los hombres y mujeres, así como luchar por mejores condiciones de vida para su ciudadanía, sin embargo, nuevamente se denota que los trabajos se deben intensificar, pues aunque las mujeres en Costa Rica técnicamente han obtenido los mismos derechos que los hombres desde la Nueva Constitución de 1949, la aún desarticulación institucional o falta de coordinación interinstitucional, dificulta operativizar las políticas o articular las iniciativas necesarias para alcanzar las metas y cumplir efectivamente con los objetivos en pro de una sociedad paritaria, así como trabajar en el diseño de políticas de empleabilidad, emprendedurismo y autoempleo hacia las mujeres para desaparecer la diferencia en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres, es sumamente importante.

Recomendaciones

Dentro de la investigación, se pudo observar que, para alcanzar las metas del tema de paridad de género, éste, debe ser abordado en cuatro puntos claves: Difusión por parte de los Estados, Fomento de políticas comerciales para el desarrollo de las MYPES en manos de mujeres, Conciencia Social y Mayores estudios dentro de la Academia de las Relaciones Internacionales, los cuales tienen como base la educación de las personas.

Costa Rica, debe continuar apuntado por la educación como agente de cambio, ya que, a través de la enseñanza llevada de la mano con las TICs, se pueden obtener cambios reales en el pensar y el actuar de las personas, sin importar si se es hombre o mujer, y esa educación debe iniciar en edad temprana. Por otra parte, si se cuenta con un Estado comprometido, la sociedad, también, tendrá las herramientas para estar informada, lo que facilita el desarrollo de las campañas, programas y demás acciones, tanto a escala local como en el plano internacional; una sociedad informada y educada es el resultado de esa “semilla” de cambio.

Como se destaca en el estudio, el fortalecer a las mujeres da un impulso en las distintas escalas de las economías, a la productividad y al crecimiento. Por ello el Estado debe desarrollar políticas comerciales que faciliten el acceso a las mujeres que deseen emprender proyectos propios, creando nuevas MYPES y generando más empleos.

En relación con la última recomendación, la UIA y en especial la Escuela de las Relaciones Internacionales, deben dar un seguimiento y ser parte del asesoramiento para las áreas sustantivas en materia de política internacional de género, y que éstas, sean incluidas en los planes de estudio. Además, no solo deben apoyarse en el Gobierno, sino también, deben suscitar las alianzas público-privadas para beneficio de la población.

En el plano internacional, regional y nacional, la Academia debe respaldar innovaciones que amplíen la recopilación de datos que sirvan para hacer visibles las cuestiones relativas a las

mujeres e influir en políticas que favorezcan la igualdad de género, así como ayudar a las mujeres por acceder a la tecnología, lo que incluye alcanzar el doble dividendo de empoderamiento y sostenibilidad y finalmente, fomentar la participación política y el liderazgo de las mujeres.

Anexos

Entrevista

Entrevistada

- **Nombre:** Jennifer Umaña Brenes
- Licenciada en Derecho
- Especialista en Derecho Laboral

Bibliografía

- Aguayo, E., & Lamelas, N. (2012). MIDIENDO EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN AMÉRICA LATINA. *Regional and Sectoral Economic Studies* , 1-10.
- Aguilar, P. L. (2011). *La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas*. Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires (UBA).
- ÁLEF. (28 de Noviembre de 2013). *ÁLEF*. Obtenido de ÁLEF: <http://alef.mx/el-primer-voto-femenino-sin-restricciones-se-dio-en-nueva-zelanda-en-1893/>
- Barbé, E. (1995). Relaciones Internacionales. Barcelona : Tecnos.
- Bocchetti, A. (1999). *Lo que quiere una mujer*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Bachelet, M Ex Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. (20 de Junio de 2012). *ONU Mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres,: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/6/un-women-and-latin-american-development-bank-sign-cooperation-agreement>
- Bravo, M. A. (1998). *La mujer en la historia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Calduch, R. (1991). *Teoría general de la Organización Internacional*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Campos, J. L. (Número#3, mayo 2013). Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. *Programa Universitario de Derechos Humanos - PUDH UNAM*.
- Cantillón, R. (S/F). Emprendimiento.
- Centro de noticias de la ONU. (25 de Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de ONU: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Chacón A. , P., & Fonseca , Z. (2014). Costa Rica, mujer y ciudadanía. *Nuevo Humanismo*.
- Convenio sobre igualdad de remuneración. (1951). *Convenio sobre igualdad de remuneración*. Ginebra.

Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.

DECRETO EJECUTIVO N° 37906-MP-MCM. (2013). *DECRETO EJECUTIVO N° 37906-MP-MCM*. San José: La Gaceta.

Defensoría de los Habitantes. (2017). *Defensoria de los Habitantes*. Obtenido de Defensoria de los Habitantes, Defensoria de la Mujer : http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/departamentos/direccion_defensoria_mujer.aspx

Definición.de. (2008-2017). *Emprendimiento*. Obtenido de Emprendimiento: <http://definicion.de/emprendimiento/>

Duby, G., & Perrot, M. (1990). *Historia de las mujeres en el Occidente*. Roma-Bari: Santillana.

El Historiador. (2011). *El Historiador*. Obtenido de El Historiador: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/mundo/dia_de_la_mujer.php

El País. (16 de enero de 2014). Catorce herencias que cambiaron el mundo. *El País*.

Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales citado por Ester Barbé. (1995). *Relaciones Internacionales*. Tecnos.

Encyclopedia Britannica. (18 de Julio de 2014). *Encyclopedia Britannica*. Obtenido de Encyclopedia Britannica: <https://www.britannica.com/biography/Olympe-de-Gouges>

Enríquez, A. T. (2008). *Derechos de la mujer: media luz de la Ilustración*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Enríquez, A. T. (2008). *Derechos de la mujer: media luz de la Ilustración*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México .

FMM Educación. (1988). *FMM Educación*. Obtenido de FMM Educación: <http://www.fmmeducacion.com.ar/>

Gaytán, R. T. (1972). *Teoria del Comercio Internacional* . México: Siglo veintiuno editores.

- Girls Up. (2017). *Girls Up*. Obtenido de Girls Up.
- Gottlieb, T. (1792). *Sobre el mejoramiento civil de las mujeres*.
- HeforShe. (2016). *HeforShe*. Obtenido de HeforShe: <http://www.heforshe.org/es#.U20zjlfEHlk>
- III Informe País . (2015). *III Informe País 2015, Objetivos de Desarrollo del Milenio*. San Jose: Ministerio de Planificación ; Sistema de las Naciones Unidas.
- INAMU. (2017). *INAMU*. Obtenido de INAMU: <http://www.inamu.go.cr/participacion-politica>
- Informe 2015 Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas México . (2010). *Qué es Comercio Internacional* . Obtenido de Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas México : <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioryaduanas/113-que-es-comercio-internacional>
- Integración, S. I. (1995). *Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración*. WASHINGTON DC: OEA.
- Ley N° 7142. (1990). *Ley N° 7142 - Promoción de Igualdad Social de la Mujer*. San Jose .
- Martínez, S. B. (16 de Julio de 2015). *Revista de Educación Social*. Obtenido de Revista de Educación Social: <http://www.eduso.net/res/21/articulo/mujeres-y-mercado-laboral-en-la-actualidad-un-analisis-desde-la-perspectiva-de-genero-genericamente-empobrecidas-patriarcalmente-desiguales>
- Mujeres en la Historia. (06 de Mayo de 2011). *Mujeres en la Historia*. Obtenido de Mujeres en la Historia: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2011/05/en-defensa-de-sus-derechos-mary.html>
- Museo Nacional de Costa Rica . (2017). *El voto femenino en la democracia costarricense* . San Jose, Costa Rica: Museo Nacional de Costa Rica .

- NACIONES UNIDAS CAMPAÑAS. (2017). *CAMPAÑAS DE NACIONES UNIDAS*.
Obtenido de CAMPAÑAS DE NACIONES UNIDAS:
<http://www.un.org/es/aboutun/campaigns/>
- Novak, D. E. (10 de Enero de 2013). *Pagina12*. Obtenido de Pagina12:
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-6606-2013-02-10.html>
- OEDC. (2016). *El comercio internacional y el desarrollo*. Obtenido de OECD:
<http://www.oecd.org/trade/elcomerciointernacionalyeldesarrollo.htm>
- ONU . (2017). *ONU El mantenimiento de la paz*. Obtenido de ONU El mantenimiento de la paz: <http://www.un.org/es/index.html>
- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de ONU:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- ONU. (2015). *La ONU cumple 70 años: hitos para la igualdad de género*. Obtenido de ONU:
<http://www.un.org/un70/es/timelines/un-women>
- ONU. (2017). *La ONU cumple 70 años: hitos para la igualdad de género*. Obtenido de Naciones Unidas: <http://www.un.org/un70/es/timelines/un-women>
- ONU MUJERES . (2015). *La posición de ONU Mujeres respecto a la agenda de desarrollo posterior a 2015*. Obtenido de La posición de ONU Mujeres respecto a la agenda de desarrollo posterior a 2015: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/un-women-position>
- ONU MUJERES - LOS ODS 17. (217). *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* . Obtenido de Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) :
Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - See more at:
<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs#sthash.pPxgi89c.dpuf>
- ONU MUJERES - Principios para el empoderamiento de las mujeres. (2010). *Principios para el empoderamiento de las mujeres*. Obtenido de Principios para el empoderamiento de las mujeres:

<http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles>

ONU MUJERES. (05 de Diciembre de 2012). *Un poco de historia*. Obtenido de ONU MUJERES: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

ONU MUJERES. (2016). *Acerca de la importancia del Objetivo 5*. Obtenido de Acerca de la importancia del Objetivo 5: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015/why-goal-5-matters>

ONU MUJERES Y LA AGENDA 2030. (2016). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>

ONU. (S/F). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Obtenido de ONU: <http://www.unwomen.org/es/csw>

Pankhurst, E. (1903). Discurso . Gran Bretaña.

Pearson, F. S., & Rochester, J. M. (2000). *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Mc Grall Hill S.A.

Periódico Feminista Mujeres en Red. (2008). *Periódico Feminista Mujeres en Red*. Obtenido de Periódico Feminista Mujeres en Red: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>

PNUD . (1 de Octubre de 2015). *Costa Rica cumplió mayoría de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de Costa Rica cumplió mayoría de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: <http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/articles/2015/10/01/costa-rica-cumpli-mayor-a-de-las-metas-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html>

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG). (2007). *Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG)*. San José.

- Preamble Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979). *Preamble Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de ONU: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Presidencia de la República Costa Rica. (2017). *Hechos y Acciones Administración Solís Rivera*. Obtenido de Hechos y Acciones Administración Solís Rivera: <http://logros.presidencia.go.cr/tejiendo-desarrollo/>
- Real Academia Española. (2017). *Real Academia Española - Globalización*. Obtenido de Real Academia Española - Globalización: <http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>
- Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género - CEPAL & OIT. (2003). *Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género*. Santiago.
- Roca, S. (Julio-Diciembre 2012). Nacionalismo y Polarización en el Sistema Internacional . *Revista Venezolana de Ciencia Política*. N° 42, 63-84.
- Salazar, L. M. (2005). *Fundamentos de Derechos Internacional Público*. Caracas, Venezuela: Editorial CEC, SA.
- Ubeda-Portugués, J. E. (2010). *Temas de Instrumentos y Regímenes de Cooperación Internacional* . Madrid: Aebius.
- Universia España. (2017). *Países de España*. Obtenido de <http://noticias.universia.es/cultura/noticia/2016/05/02/1138879/cuantos-paises-mundo.html>